



LUNES 14 DE MAYO DE 2018  
AÑO CV - TOMO DCXLI - N° 89  
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletino oficial.cba.gov.ar>  
Email: [boe@cba.gov.ar](mailto:boe@cba.gov.ar)

# 2<sup>a</sup> SECCION

JUDICIALES

## REMATES

Edicto o/ Juez C. C de 5° en autos: AMOBLAR S.A. C/ VERNOLA ROMINA SUSANA – PRESENTACION MULTIPLE – EJECUTIVOS PARTICULARES – EXPTE. 5761464 - Mart. Linera M.P.01-1640 domic. Pje. Agustín Pérez 98 – B° Cofico, Rematara 17-05-18, 10,00 hs, en sala de remates de Tribunales, Arturo M Bas N°244 Subsuelo, Ciudad de Cba.: Automotor, Marca CHEVROLET, Modelo CELTA 1.4 LS, Tipo sedan 3 puertas, Modelo/Año 2011, Dominio KHK644, inscripto a nombre del demandado Sra. Vernola, Romina Susana, DNI 33.184.599 en un 100 %- Condiciones: Sin Base, al mejor postor, dinero en efvo, abonando en el acto de remate el 20% del precio, más comisión ley martillero 10%, mas 4% aporte ley 9505. saldo a la aprobación por transferencia bancaria. Postura Minina: \$5.000. si no se aprobara la subasta vencidos los treinta días del remate deberá abonarse un interés igual a la tasa pasiva del B.C.R.A. con mas el 2% mensual. títulos art.599 CPC. posesión después de inscripción registral al comprador. Comprador en comisión procede (art.586 del CPC) y cumplimentar previamente A.R. N° 1233 Serie "A" del 16/09/2014. Exhibición: 15 y 16 de mayo de 2018 de 15hs. a 17hs. En pasaje Agustín Pérez 98 B° Cofico. Informes: 3572-538710.- Fdo: Dra. Lincon Yessica Nadina 11 /05/18.-

3 días - N° 152926 - \$ 1945,20 - 17/05/2018 - BOE

EDICTO: O. Sala 6 Excmá Camara del Trabajo Sec N° 12 en autos: "ÁLVAREZ RODRIGO JESUS C/ ALMIRON JUAN Y OTRO --ORDINARIO-DESPIDO-EXPTE 3115714", el Mart. Jud. Axel J. Smulovitz M.P. 01-773, dom. Caseros 686 "B" Cba., rematara el día 16 DE MAYO de 2018 a las 12 hs. en Sala de Audiencia de la Sala 6 de la Cámara Unica del Trabajo Bv Illia 590 esq. Balvarce-P.B.-Tribunales III, o el día siguiente si este resultare inhábil, el siguiente vehiculo: Marca VOLKSWAGEN VENTO 2.5 Sedan 4 Puertas-Año 2006-Dominio FUC 026. CONDICIONES: SIN BASE dinero en efectivo, al mejor postor, debiendo quién resulte comprador abonar el 20% de su compra, como seña cuenta total del precio con mas la comisión de ley al

martillero (10%), saldo al aprobarse la subasta, con mas el 4% Ley 9505. la entrega del automotor se efectuará una vez que el dominio se haya inscripto en el Registro a nombre del comprador. Compra en comisión: 586 CPCyC. Si la aprobación se produjera pasados los 30 días corridos de verificado el remate, el comprador podrá consignar el saldo del precio, si no lo hiciere y la demora le fuera imputable deberá abonar intereses desde la fecha del remate y hasta su efectivo pago (tasa pasiva B.C.R.A., más 2% nominal mensual). POSTURA MINIMA: \$ 5.000. REVISAR: Palermo N° 2654 día 15/05 de 14 a 18 hs. INFORMES: MARTILLERO 0351/4280563 // 0351 156501031 OF: 10/05/2018. FDO: ALFON-SINA VIVANCO SECRETARIA

3 días - N° 152906 - \$ 2188,56 - 16/05/2018 - BOE

O.Juez 28° C.C.autos "PLAN ROMBO S.A. PARA FINES DETERMINADOS C/TISSERA MARIA GABRIELA Y OTRO.- EJECUCION PRENDARIA-EXPTE. N°5896711," Mart. PABLO ZOTELO, M.P.01.726.D.Quiros 651 "6 F." Remat. 17/05/2018, 10:00hs. Sala Rtes. Arturo M. Bas 244 S/SUELO, Automotor marca RENAULT Clio Mio 5p, dominio NAU-905 en el estado visto. Con base \$ \$147.743,46, o por el 50% en caso de no haber oferentes con intervalo de 30min o SIN BASE, en caso de fracasar ésta también, luego de igual intervalo, dinero de cont. efectivo mejor postor, acto Sub.20% seña, mas comisión Mart.10%, mas 4% del precio ley 9505 Violencia Fliar., saldo aprobada la Sub. Post .Min.: \$1000. Compra en com. Art.586 C.P.C..Posesión una vez inscripta la transferencia. Revisar dias 15y 16 de Mayo de 15:30hs a 17hs. en calle GUATIMOZIN 130. Inf. al. Mart.0351-155223302. Of. 24./04/18. Sec. Dr. IVAN ELLERMAN

3 días - N° 150121 - \$ 659,46 - 17/05/2018 - BOE

O: Juzg. 1° Ins. 2° Nom. de Villa Maria, en autos: "OSES BALTAZAR AGUSTIN C/ OSES AUDISIO MARIA SOFIA- DIVISION DE CONDOMINIO -EXP.1980291, Martillero JOSE A. LOPEZ -MP.01-678, REMATARA el día 16/05/2018 a las 11 Hs., en Sala de Remates del Tribunal (Gral.Paz 331 – P.Baja- Villa María): Inmueble ubic. en Villa Maria, Prov. Cba, Desig. pte. lote 91, mide: 8,795

## SUMARIO

|                                  |         |
|----------------------------------|---------|
| Remates .....                    | Pag. 1  |
| Concursos y Quiebras .....       | Pag. 2  |
| Declaratorias de Herederos ..... | Pag. 3  |
| Audiencias .....                 | Pag. 12 |
| Citaciones .....                 | Pag. 12 |
| Sentencias .....                 | Pag. 41 |
| Usucapiones .....                | Pag. 41 |

mts de fte. a calle Salta, por 50m de fdo. con un martillero en contra, Sup. Total 420,6980mts2.- Matricula: 321.362.- (demas descrip. surgen de autos).- Base: \$ 1.460.581,00.- CONDICIONES: 20% ctdo. efectivo acto subasta, mas comisión de ley y el 4% sobre el precio obtenido, dest. al Fdo. de Prev. de la Viol. Fliar., resto a la aprob. de la misma.- Increm. mínimo de posturas: \$ 15.000,00.- OCUPADO: Local comercial el Sr. Nicolas Oses, y el resto del inmueble el Sr. Cornaglia Fabian Marcelo, sin contrato. UBICADO: Salta 353, de Villa Maria.- MEJORAS: casa compuesta de local comercial, ofic.-Cocina, 2 habitac. y baño, al fondo un galpón de 8m por 15 aprox. techo de chapa, cabriadas de hierro.- GRAVAMENES: el de autos.- TITULOS: los que expida el Tribunal (art.599 CPC).- INFORMES: Al Martillero: Jose I. Rucci 595- Tel. 0353-156573125- Villa Maria.- OFIC.,26./04/18. Fdo. Dra. Maria Lujan Medina-Secretaria.-

4 días - N° 151668 - \$ 1420,48 - 16/05/2018 - BOE

Jz 1° Inst. 12° Nom. C.C. autos: DE PIANTE, Armando c/ OVIEDO, Paola Andrea y otro – Ejecutivo por cobro de Cheques, letras o pagares. Expediente N° 6121276" Mart. Walter Hugo Fannin Mat. 01-938 A.M. Bas N° 587, REMATARÁ el 15/05/18 a las 9:00 hs. Sala A. M. Bas N°244 SS, el automotor Marca Renault Logan 1.6 8V base, Dominio HJP 598, con tubo de gas, en las condiciones en que se encuentra según constancias de fs. 48. SIN BASE; Cond: dinero de contado y al mejor postor, debiendo abonar, quien resulte adquirente, en el acto de sub. el 20% de su compra a cta. de precio, con más comis. Ley mart. saldo con transf. bancaria al aprob. la subasta. Comp. comisión debe denunciar datos del comitente y este ratif. la comp. dentro de 5 días, (art. 586 del C.P.C.C).Post. Mín. \$2.000. Posesion: una vez transferido en RNPA. Inf. Mart. (0351) 155195802. Exhibición: 11 y 14/05/18 15 a 16 hs.

En Altolaguirre 2449 Fdo. Dra. MANCINI María del Pilar (Secretaria). Córdoba, 07/05/2018.-

3 días - N° 152013 - \$ 763,41 - 15/05/2018 - BOE

EDICTO: O. Juez 8º Nom. C.C.-Sec. Maina, en autos "Maldonado Carlos Humberto c/ Fernandez Miguel Adolfo y Otro – Ejecutivo por Cheq.-Let. o Pagares (Expte. 6232197)", Martill. Víctor E. Barros 01-330-c/domicil. Arturo M. Bas 587-Cba., rematará en Sala de Remates de Tribunales-Arturo M. Bas N° 244 - Subsuelo, día 14-05-2018 – 09:00 Hs., el sqte. inmueble ubicado en calle Tucumán s/nº – Ciudad de Río Segundo- Pcia. de Cba., de 2.072 Mts2. de terr.; inscripto en la Matrícula N° 615.521-Río II (27-06); a nombre del Sr. Nicolosi Miguel Angel.- Condiciones: por su base imponible de \$ 319.023.-, dinero de contado, mejor postor, posturas mínimas \$10.000.-, abonando 20% como seña y comisión al Martillero, saldo a su aprobación, la que de excederse más de 30 días corridos con más interés igual a la Tasa Pas. Mensual del B.C.R.A. más 2 % mensual.- Mejoras: dos construcciones antiguas y en muy mal estado de conservación; una c/8 ambientes-2 ingresos c/escaleras-baño-galería y galponcito; y la segunda con 3 ambientes y baño. Posee pileta en mal estado. Estado: ocupado.-El inmueble no posee plano catastral.-Títulos art. 599 del C.P.C. Gravámenes los de autos.-Compra en comisión permitida Art. 586 del C.P.C.- Informes al Martillero T.0351-155068269- Fdo. Dr. Maina Nicolas, Sec.-Cba. 07/05/2018.-

4 días - N° 152069 - \$ 2818,24 - 14/05/2018 - BOE

Orden Juez Civil y Com. de 1era. Inst. y 1era. Nomin. de San Francisco (Cba.), Sec. Nro. 2, a cargo Dra. Claudia S. Giletta, autos: "SUPPO, Regina A. y SUPPO, Victorino – DEC. DE HEREDEROS" (Expte. 389888) Mart. Cristian C. Giordano, Mat. 01.1001, rematará el 16-05-2018, 10.00 hs, en Sala de Remates del Tribunal, sito en calle D.Agodino Nro. 52 de esta ciudad, sig. bienes: 1) Propiedad ubicada en calle Río Pinto 758, P.A., San Francisco (Cba.), identificado como: DEPARTAMENTO ubic. en San Fco., Ped. J.Celman, Dto. S.Justo, UNIDAD FUNCIONAL 3 – Posic. 01-09; 01-10; 00-13, con sup. cubierta propia de 46 ms. 6 dms. cdos., Desc. común de uso exclusivo de 9 ms. 28 dms. cdos., y cubierta común de uso exclusivo de 50 dms., cdos. De ac. a plano de P.H. agreg. al Fº 6556 –Porc. 22,27%: Nota: Las superf.: 01-11 y 00-12 no mencionadas son compartidas entre las P.H. 3 y 4. Mat. Folio Real Nro. 255.720/3 (30-02). A nombre de SUPPO, Regina A.; Catastro 2-1-Mz.75, Parc. 3. P.H.3.- 2) Propiedad ubicada en Av. Chile Nro. 1392 de esta ciudad, se Desc. como: LOTE DE

TERRENO, ubic. en parte del Lote 103 de Col. San Francisco, hoy Secc. K, Ped. J. Celman, DTO.SAN JUSTO, Prov. de Cba., Planos Nro. 58297 y Planillas Nro. 83897/815, se individualiza como LOTE Nro. 8 de la Mz. N° 33, mide 11.50 ms. de fte. y contrafte., por 22.50 ms. de fdo. en ambos costados, con sup. de 258,75 ms.cdos., linda al E. calle Chile, al S. lote 9, al O. lote 25 y al N. lote 7.- Mat. F. Real Nro. 790.956 (30) a nombre de SUPPO, Victorino; 3) Automóvil Marca CHEVROLET, DOMINIO VBN 876, sedan 4 ptas., mod. 11569-1967, motor CHEVROLET, Nro. A 236- 19175, chasis CHEVROLET Nro. C 5159-6, a nombre de Victorino Suppo.-CONDICIONES VENTA: Bases: Inmueble pto. 1) Mat. F. Real Nro. 255.720/3, B. Imponible de \$233.189.- P. mínima \$. 23.500.- Inmueble pto. 2) M.F. Real Nro. 790956, B. Imponible de \$. 685.769. P. mínima \$. 69.000.- Automotor descrito pto. 3) Sin base, dinero de contado y al mejor postor.- P. mínima \$. 3.000.- En todos los casos (inmuebles y automotor) se deberá abonar en el Acto de remate 20% precio de venta, como seña y a cuenta del precio en efectivo, resto aprobarse subasta, mediante transferencia electrónica de fondos (Ac. 1233 Serie A. del 16.9.14). Mejor Postor. Comisión de ley al Martillero, más I.V.A. si correspondiere, (3% en inmuebles y 10% en automotor), más 4% s/precio de venta en todos los casos, s/art. 24 Ley Prov. Nro. 9505. Si el comprador lo hace en comisión, deberá manifestar nombre y apellido completo, DNI y domicilio real del comitente y éste ratificarse en el término de 5 días de la subasta por ante el Tribunal, bajo apercibimientos de adjudicarse al primero.-GRAVAMENES: Autos (ver Inf. de fs.337/348).- El inmueble Desc. Pto. 1) está ocupado por el Sr. Néstor G. Suppo y Cynthia M. Taborda y flía. como tenedores precarios.(cuidadores). El inmueble desc. pto. 2) se encuentra ocupado por el Sr. Néstor N. Suppo y la Sra. Viviana M. Cittadini y flía. Como tenedores precarios (cuidadores).- (fs. 373-382). Ambas propiedades cuentan con servicios de electricidad, red de agua cte., pavimento y zonas de servicio de gas natural. Inmueble de Av. Chile 1392 no tiene conexión domiciliaria de gas natural.- TITULOS: conforme constancias de autos. El comprador recibirá copia de la documental necesaria a los fines de la inscripción a su nombre en el Reg. Gral. de la Prop. de la Pcia. de Cba. (art. 599 del C. de P.C.). Respecto del Automotor, la posesión será entregada una vez aprobada la subasta e inscripto el bien a nombre del comprador. INFORMES: Mart. Cristian Giordano. Bs. Aires Nro. 1096 – SAN FRANCISCO (Cba.) Tels. 03564. 443003 . 15665654-15573469 . SAN FRANCISCO (Cba.), Oficina 09 de Mayo de 2018.- Fdo.

Dra. Claudia S. Giletta. Secretaria Juzgado de 1era. Instancia.-

5 días - N° 152459 - \$ 10150,20 - 16/05/2018 - BOE

O. J. Fed. N° 01, Autos "A.F.I.P. c/ SUCESION DE MOLLA HECTOR LEONIDES s/ Ejec. Fiscal", (Exp. N° 14013365/2011), el Mart. Cima Cruce Mat. 01-701, rematará el 17/05/18, a las 9:45 hs. en Sec. Elec. del Juz. sito en Arenal esq. Paunero, piso 2º, los sig. inm.: MATRICULA: 6599/6 CAPITAL (11) Departamento 1 dorm. Ubic. en calle Eugenio Garzón 404 Piso 1 Dpto. "C" con sup. cub. propia 43,55m2. Desocupado.- Base: \$ 300.000. Cond. 20% din. de cdo. al m. postor en conc. de seña mas com. de Ley al Mart. Dr. Alejandro José Manzanares. Edic. La Voz. Dr. Gerardo Machado, Sec., Exhibición: 16/05/2018 de 16 a 18hs. Inf. mart. Cima T. 4720124. www.cimacruzetsubastas.com.ar

2 días - N° 152652 - \$ 687,36 - 14/05/2018 - BOE

## CONCURSOS Y QUIEBRAS

En la causa "Gamba Mirtha Inés-Concurso Preventivo" (Expte. 6251610) que tramita en el Juzgado Civil y Comercial de 2º Nominación, Secretaría N° 4, de la Ciudad de San Francisco (Cba) se ha dispuesto prorrogar el periodo de exclusividad por un plazo de treinta días contados desde el vencimiento del periodo otorgado por Sentencia N° 36 del 08/05/2017 y fijar fecha para la celebración de la audiencia prevista por el art. 45 LCQ para el 05 de junio de 2018 a las 10 horas la que se realizará en la Sede del Tribunal haciéndose saber que si la audiencia no tuviere lugar por causas de fuerza mayor o imposibilidad del Tribunal, la misma se trasladará al primer día hábil posterior a la misma hora. Oficina, Abril 25 de 2018

5 días - N° 150138 - \$ 1552,95 - 14/05/2018 - BOE

Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Ignacio Viramonte a cargo del Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial de 3º Nominación de la Ciudad de San Francisco, Secretaría N° 5; se da publicidad al siguiente edicto en los autos caratulados: "FUSTA FABIAN MIGUEL – QUIEBRA PROPIA (EXPTE. N° 6916857)", "SENTENCIA NÚMERO: CATORCE (14).- San Francisco, 26 de marzo de 2018.- Y VISTOS: (...) Y CONSIDERANDO: (...) RESUELVO: 1) Declarar la quiebra del Sr. FABIAN MIGUEL FUSTA, D.N.I. N° 21.401.855, argentino, mayor de edad, casado, con domicilio real en H. Irigoyen N° 477 de la ciudad de Sacanta, Pcia. de Córdoba, y con domicilio procesal en Av. Libertador (N) N° 960 de esta ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba. (...) 5) Intimar al fallido y a terceros

que tengan bienes de aquel, a ponerlos a disposición del Señor Síndico dentro de las veinticuatro horas de requeridos. 6) Prohibir que se efectúen pagos al fallido bajo apercibimientos de considerarlos ineficaces. (...) 11) Fijar fecha hasta la cual los acreedores puede solicitar la verificación de su créditos hasta el día 22/06/2018. 16) Publicar edictos en el Boletín Oficial de la Provincia, durante cinco (5) días posteriores a la aceptación del cargo por parte del síndico, sin previo pago, conforme lo dispuesto por el art. 89 de la Ley 24522.- (...) Protocolícese, hágase saber y dese copia.-" Fdo.: Dr. Carlos Ignacio Viramonte.- Juez; Dr. Tomas Pedro Chialvo- Prosecretario.- NOTA: Se hace saber que el síndico es el Cr. Claudio Javier Caula, con domicilio en calle Bv. Buenos Aires N° 143 de esta ciudad de San Francisco (Cba.).

5 días - N° 151208 - \$ 4162,40 - 17/05/2018 - BOE

Por Sent. N°136 (08.05.2018) se resolvió declarar en estado de quiebra a "NOR SAN S.R.L.", C.U.I.T. n° 30-70827659-2, con sede en Obispo Trejo N° 19, Piso 2, Dpto. "E" – Cba., e inscrip. R.P. bajo la mat. 5424-B. Se prohíbe a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a 3° que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho. Igualmente, se prohíbe hacer pagos de cualquier naturaleza a la fallida, los que serán ineficaces. Se intima al administrador de la fallida y a los 3° que posean bienes del mismo, para que en el término de 48hs los entreguen al síndico. Se emplaza a la deudora para que en el término de 48 hs. entregue al Síndico todos sus libros sociales y de comercio, así como toda la documentación relacionada con su contabilidad. Se establece como fecha límite para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación el día 06/08/18. Fecha del Informe Individual: 18/09/18; Informe Gral: 01/11/18.- Of. 09/05/18.-

5 días - N° 152416 - \$ 2506,20 - 16/05/2018 - BOE

La Srta juez Civ. Com. Conc. y Flia de Huinca Renanco, Dra Nora Gilda Lescano hace saber que: Por sentencia Número 49 de fecha 20 de abril de dos mil dieciocho en los autos caratulados " ESTANCIAS EUMA S.A.A.G.C.E.I- QUIEBRA PEDIDA POR CAROSSIA Y GALCERAN S.A., EXPTE N° 6424773;" se resolvió : I) DECLARAR en estado de QUIEBRA a ESTANCIAS EUMA S.A.A.G.C.E.I, CUIT N° 30-62402406-7, inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el número 154, folio 760, T4 del Protocolo de Contratos y Disoluciones, con fecha 05-03-1986, con domicilio legal en Avenida Manuel Espinosa N°803 de la localidad de Villa Huidobro, de esta Provincia de Córdoba... Publicar edictos

durante cinco días en el "BOLETIN OFICIAL " de la Provincia (art.89 L.C y Q )... III) ORDENAR a la fallida y terceros que entreguen al Síndico que se designe los bienes de aquella, dentro de las veinticuatro horas de serle requerida ... V) INTIMAR a la fallida para que cumpla los requisitos del art. 86 de la Ley de Concurso y Quiebras, si no lo hubiera efectuado hasta entonces y para que entregue al Sr. síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de Comercio y demás documentación relacionada a la Contabilidad, debiendo Sindicatura proceder a la descripción e inventario.- VI) PROHIBIR hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces... Se hace saber que el Síndico designado en estos autos es la Contadora Gabriela Mónica MACARRON, Mat. N°10-09004-6 quién constituye domicilio en calle Bv. Olivero N° 257, Huinca Renanco , Provincia de Córdoba.-

5 días - N° 151759 - \$ 3957 - 14/05/2018 - BOE

Por orden de la Sra. Jueza de 1ª Instancia y 3ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba (Juzgado de Concursos y Sociedades Número Tres), Secretaría a cargo de la Dra. Cristina E. Sager de Pérez Moreno, se hace saber que en los autos caratulados "ME-PROMAES S.A. – GRAN CONCURSO PREVENTIVO" Expte. N° 7054425, mediante Sentencia N° 155 de fecha 24/04/2018 se resolvió declarar la apertura del gran concurso preventivo de la sociedad ME-PROMAES S.A., CUIT 30-70982036-9, inscripta en el Registro Público de Comercio, Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo la Matrícula 6283-A, de fecha 9 de noviembre de 2006, con domicilio en la ciudad de Córdoba y sede social inscripta en Aaron Castellano 1853. Se intima a los acreedores para que formulen sus pedidos de verificación ante el Síndico designado, habiéndose establecido que el plazo para hacerlo se extiende hasta el día 28 de junio de 2.018. Oportunamente se publicará nombre y domicilio del Síndico - Córdoba, 4 de mayo de 2.018.-

5 días - N° 151387 - \$ 1313,60 - 15/05/2018 - BOE

Sra. Juez de Concursos y Sociedades N° 3 Julieta Gamboa. Autos: GARAFULICH, RICARDO TADEO – QUIEBRA PEDIDA SIMPLE (EXPTE. N° 6247098). Mediante Sentencia N° 110 de fecha 28/03/2018, se declaró en estado de quiebra al Sr. Ricardo Tadeo Garafulich, DNI N° 18.374.487, con domicilio en calle Manzana B-Lote 2, circuito electoral Coronel Olmedo de la ciudad de Córdoba. Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes del mismo, para que en el plazo de 24 horas del requerimiento, los pongan a disposición de la Sindicatura. Prohibir

al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los que los perciban que los mismos serán ineficaces. Prohibir a los terceros hacer pagos al fallido, los que deberán realizar por consignación judicial en los presentes autos. Intimar al fallido para que, dentro del plazo de 24 horas, cumplimente lo dispuesto por el art. 86 Ley 24.522, debiendo, en el mismo plazo, entregar al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Hacer saber a los acreedores que deberán requerir la verificación de sus acreencias, hasta el día 8 de junio de 2018, debiendo acompañar la documentación respectiva. Intímase al fallido a que en 48 horas constituya domicilio en los estrados del tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del tribunal (art. 88, inc. 7, LCQ). Se hace saber que la sindicatura se encuentra a cargo de la Cdora. María Laura Carmona, Mat. Prof. 10.10491.6, con domicilio constituido en calle Av. General Paz 108, 2° Piso. Córdoba, 07 de mayo de 2018.

5 días - N° 151953 - \$ 4180,60 - 15/05/2018 - BOE

Por orden del Juzg. 1° Inst. y 33° Nom. C y C, Conc. y Soc. N°6, Cba, autos "ORINTRAMA S.R.L.- QUIEBRA PEDIDA" (EXPTE. 6084421) por S.N° 123 el 24.04.18 se resolvió: I) Declarar la quiebra de ORINTRAMA S.R.L (CUIT 30-62987855-2), insc. en el Reg Púb. en el Prot. de Contratos y Disol. N° 1253, F° 5108, Tomo 20, año 1988, c/ dom. en Bv. Chacabuco esq. Urquiza, Loc. de Costa Sacate, Dpto. de Río Segundo, Prov. de Córdoba. VI) Ordenar a la fallida y a los 3° que posean bienes de la misma que, dentro de 24 hs. hagan entrega de aquellos al síndico, bajo apercib. VII) Intimar a la sociedad fallida p/ que, d/o de 48 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás docum. relac. c/ la contabilidad (art. 88, inc. 4°). VIII) Prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88, inc. 5°, LCQ). XIV) Plazo tope para que los acs. presenten pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura el 19/06/18. XV) Informe Individual (art. 35 LCQ): 22/08/18. XVI) Resolución de verificación de créditos (art. 36 LCQ): 17/10/18. XVII) Informe General (art. 39 LCQ): 09/11/2018. Oficina, 08/05/18. Fdo: M. Vanesa Nasif – Prosecretaria.

5 días - N° 152111 - \$ 3060 - 15/05/2018 - BOE

## **DECLARATORIAS DE HEREDEROS**

La Sra. Juez de Primera Instancia y Cincuenta Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, CITA y EMPLAZA a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con

derecho a los bienes dejados por el causante, en los autos caratulados: EXPEDIENTE: 6187342 - CAVALLER, Ana María - DECLARATORIA DE HEREDEROS", para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, art. 2340 del CCCN). Córdoba, 02 de agosto de 2017. Dra. BENITEZ de BAIGORRI, Gabriela María, Juez de 1ra. Instancia; TROGR-LICH, Marta Inés, Prosecretario Letrado"-

1 día - N° 152212 - \$ 374,88 - 14/05/2018 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Río Tercero, CITA Y EMPLAZA a todos los que se creyeren con derecho a la sucesión del causante CAVALLER ANTONIO y LOPEZ ANA MARIA, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos citatorios por el término de ley en el Boletín Oficial. Río Tercero, 02 de noviembre de 2017. Dr. MARTINA, Pablo Gustavo, Juez de Primera Instancia; VILCHES, Juan Carlos, Secretario Juzgado Primera Instancia

1 día - N° 152214 - \$ 287,52 - 14/05/2018 - BOE

El Juzgado en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Primera Nominación de Jesús María, Provincia de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante ENRIQUE ANGEL DE BUCK DNI 6.200.625 en autos caratulados "DE BUCK, ENRIQUE ANGEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS-" Expte 7137323 por el término de treinta días a partir de la última publicación, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Jesús María, 09/05/2018. Sartori, José Antonio, Juez de 1ra. Instancia; Rivero, María Eugenia, Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 152936 - \$ 322,88 - 14/05/2018 - BOE

ALTA GRACIA, 22/03/2018. Proveyendo a fs. 15/16: Agréguese el oficio diligenciado que se acompaña. Agréguese la constancia al Registro de Actos de Ultima Voluntad a fs. 11. Por cumplimentada la Ley 7869. En consecuencia y proveyendo al escrito de fs. 5/5vta.: Téngase a los comparecientes por presentados, por parte y con el domicilio legal constituido. Admítase la presente declaratoria de herederos en cuanto por derecho corresponda. Atento lo dispuesto por el art. 2340 CCCN, cítese y emplácese a los herederos denunciados, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes

dejados por el causante para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley a cuyo fin publíquense edictos citatorios en el "Boletín Oficial" por un (1) día, sin perjuicio de la citación directa a los que tuvieren residencia conocida para que comparezcan en el plazo de tres (3) días, bajo apercibimiento. Dése intervención al Ministerio Fiscal. Notifíquese.-

1 día - N° 150539 - \$ 516,84 - 14/05/2018 - BOE

El Sr Juez de 1º Inst y 46º Nom Civ y Com en los autos caratulados "PIGINI JUAN DOMINGO-Declaratoria de herederos-Expte 7003299" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro del plazo de treinta días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.Fdo:OLARIAGA de MASUELLI, María Elena (Juez)-LAIMES, Liliana Elizabeth (Secretaria)

1 día - N° 150581 - \$ 210,56 - 14/05/2018 - BOE

LA CARLOTA, El Sr. Juez de primera instancia en lo Civil, Com. Concil. y Flia de La Carlota, Secretaria N° 2, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante Antonia Marta TAMBORINI DNI N° 07.561.510, en estos autos caratulados "TAMBORINI, ANTONIA MARTA - Declaratoria de herederos" (Expte N° 6723356) para que dentro del plazo de treinta días corridos, comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. 26/03/2018- Fdo.: MUÑOZ, Rubén Alberto – Juez 1º Inst. – SOBRINO LASSO, María Isabel – Secretaria Juzg. 1º Inst.

1 día - N° 151000 - \$ 121,48 - 14/05/2018 - BOE

LA CARLOTA, El Sr. Juez de primera instancia en lo Civil, Com. Concil. y Flia de La Carlota, Secretaria N° 2, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante Humberto Victorino SPADA y/o Humberto Victorio SPADA y/o Humberto V. SPADA DNI N° 10.157.839 , en estos autos caratulados "SPADA HUMBERTO VICTORINO Y/O SPADA HUMBERTO VICTORIO Y/O SPADA HUMBERTO V- Declaratoria de herederos"(Expte N° 6722730) para que dentro del plazo de treinta días corridos, comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. 26/03/2018- Fdo.: MUÑOZ, Rubén Alberto – Juez 1º Inst. – SOBRINO LASSO, María Isabel – Secretaria Juzg. 1º Inst

1 día - N° 151006 - \$ 154,15 - 14/05/2018 - BOE

A.GRACIA 14/12/2017: La Sra.Juez de 1º Inst C.C.C.F. de 2º Nom. Sec. N° 3 A.Gracia, en los

autos caratulados "MENDEZ, NORMA GLADYS - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE N°6473091)", CITA Y EMPLAZA a los herederos denunciados, acreedores y a todos los q s consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que en plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley a cuyo fin publíquense edictos citatorios en el "Boletín Oficial" por 1 día, sin perjuicio de la citación directa a los que tuvieren residencia conocida para que comparezcan en plazo de 3 d, bajo apercibimiento. Notifíquese. Cerini Gra-ciela (Jueza)

1 día - N° 151299 - \$ 144,91 - 14/05/2018 - BOE

El Señor Juez de 1ª Inst y 5ta Nom en lo Civil y Com de Río Cuarto, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, Sr. David Ivac Miguez, DNI N° 6.634.731, en autos MIGUEZ, David Ivac-Declaratoria de Herederos, Expediente nro 7070913, para que en el término de treinta días (30) corridos -art. 2340 C.C.C.- comparezcan a estar a derecho, y tomar participación, bajo apercibimientos de ley. Río Cuarto, 04 Mayo de 2018. Dra Rita Viviana Fraire de Barbero (Juez), Dra Gabriela Cuesta (Secr. )

1 día - N° 151505 - \$ 105,64 - 14/05/2018 - BOE

CÓRDOBA. JUZG. 1º INST. Y 43º NOM. CIVIL Y COMERCIAL. AUTOS: "PERALTA ADELINDA – CÓRDOBA ALBERTO ANTONIO – DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. 6989589) "CORDOBA, 09/04/2018. Proveyendo al escrito inicial: Por presentada, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de ADELINA PERALTA - ALBERTO ANTONIO CORDOBA.. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135)...”Fdo. Dra. Liksenberg, Mariana Andrea –JUEZ- Dra. Romero, Ma. Alejandra –SECRETARIA-”

1 día - N° 151774 - \$ 194,74 - 14/05/2018 - BOE

CRUZ DEL EJE,03/05/2018. La Juez de 1ª Inst C C de Conc y Flia de Cruz del Eje, en autos "SECONDI LUIS AMERICO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE.: 7075552) Cita y emplaza a herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LUIS AMERICO SECONDI DNI: 13.576.932, para que dentro de los trein-

ta (30) días comparezcan a estar a derecho y acrediten la calidad invocada. Hágase saber a los interesados que deberán acreditar antes de la resolución, copia certificada de su DNI. Fdo.: ARCHILLA Rogelio Omar: Juez PAT. BORRINI Marco Esteban: Prosecretario Letrado.

1 día - Nº 151927 - \$ 131,05 - 14/05/2018 - BOE

Cruz del Eje, 27/02/2018. La Sra. Juez de 1ª Inst. C C de Conc y Flia de Cruz del Eje, en autos: "PAREDES NATIVIDAD VIRGINIA y OTROS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. Nº 1437232 cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante PAEZ, SIXTO FEDERICO y/o CISTO FEDERICO DNI: 6.664.980 para que dentro de los treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y acrediten la calidad invocada, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Zeller de Konicoff, Ana Rosa: Juez. Martínez Manrique, María del Mar: Secretaria.

1 día - Nº 151944 - \$ 119,50 - 14/05/2018 - BOE

CRUZ DEL EJE, 02/05/2018.- La Juez de 1ª Inst. C. C. de Conc. y Flia. de Cruz del Eje, en autos "LOYOLA, JUAN CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE.: 7061080) Cita y emplaza a herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JUAN CARLOS LOYOLA DNI:6.683.231, para que dentro de los treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y acrediten la calidad invocada. Fdo.: ARCHILLA, Rogelio Omar: Juez PAT. Pérez Viviana Mabel: Secretaria.

1 día - Nº 151948 - \$ 94,75 - 14/05/2018 - BOE

Sr. Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial de 19 Nom., de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "MORANO NELLI VICTORIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 6540312: cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, de la Sra. Morano, Nelli Victoria, para que dentro de los treinta días siguiente a la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 11/04/2018. Fdo. VILLARRAGUT Marcelo Adrián. Juez y FORNASARI de CANAVOSIO, Marianela. Prosecretaria Letrada

1 día - Nº 152032 - \$ 114,88 - 14/05/2018 - BOE

El Señor Juez de 1ra. Instancia y 35º. Nominación en lo Civil y Comercial, de ésta ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Sr. HÉCTOR RAMÓN ACOSTA, en los autos caratulados:

"ACOSTA HÉCTOR RAMÓN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. Nº 6966664), para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por un día (art. 2340 del C.C.C.N). Fdo: Mariano Andrés DIAZ VILLASUSO - Juez de 1era. Instancia - Horacio Armando FOURNIER - Secretario juzgado de 1era. Instancia.

1 día - Nº 152046 - \$ 156,13 - 14/05/2018 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia y 15º Nom. Civil y Com. de Córdoba, Secretaría Dra. Silvina Beatriz SAINI de BELTRAN, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia y/o bienes de los causantes Gaspar Noel Montalvo D.N.I. Nº32.927.067, en los autos "MONTALVO, GASPAR NOEL-DECLARATORIA DE HEREDEROS"(EXPTE. Nº7065714), para que dentro del término de treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar derecho, bajo apercibimiento de ley.- Fdo: Dra. GONZALEZ de ROBLEDO, Laura Mariela-Jueza. Dra. SAINI de BELTRAN, Silvina Beatriz - Secretaria -Córdoba 17 de Abril de 2018.

1 día - Nº 152054 - \$ 145,57 - 14/05/2018 - BOE

BELL VILLE, El Sr. Juez de 1ª INST. 1ª NOM. CIVIL, COMERCIAL, CONCILIACION Y FLIA, Secretaria Nº 1 de la ciudad de Bell Ville, cita y emplaza a los herederos acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante, GUILLERMO RAUL FERRERO por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba; para que dentro del término de treinta días corridos, contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. Y Com.) en autos: "FERRERO GUILLERMO RAUL - DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE. 7021656. Bell Ville 02/05/2018. Fdo. Dr. SERGIO ENRIQUE SANCHEZ (JUEZ 1ª INSTANCIA), DRA. PATRICIA EUSEBIO DE GUZMAN (SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA).

1 día - Nº 152056 - \$ 197,71 - 14/05/2018 - BOE

El Señor Juez de 1 Inst Civ y Com 5 Nom, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. LUISA LUCRECIA MORENO en los autos caratulados: "Moreno Luisa Lucrecia S/ Declaratoria de Herederos- Expte. Nº 6909684", por el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley.

Córdoba 7 de Mayo de 2018. Fdo: MONFARRELL, Ricardo Guillermo - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA - LINCON, Yéssica Nadina- SECRETARIA -  
1 día - Nº 152060 - \$ 112,90 - 14/05/2018 - BOE

El Juzgado de 1A Inst. 3A Nom. en lo Civ, Com. y Flia de Villa María, Sec. Nº 6, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante SUÁREZ, PEDRO JOSÉ para que en el término de treinta días (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación y lo acrediten en los autos caratulados "SÚAREZ, PEDRO JOSÉ - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Exp. 7035990), bajo apercibimiento de ley. Villa María, 25/04/2018. Fdo: GARAY MOYANO, María Alejandra, Jueza. BATTISTON, Daniela Alejandra, Prosecretaria Letrada.

1 día - Nº 152071 - \$ 106,30 - 14/05/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst y 49º Nom Civ y Com de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de TORRES GUILLERMO RUBEN en autos caratulados "Torres Guillermo Ruben - Declaratoria de Herederos - Expte 7048271" para que dentro de los 30 dias siguientes al de la publicacion comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 8/5/2018. Fdo. Sec Ruiz Orrico Agustin

1 día - Nº 152142 - \$ 73,63 - 14/05/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Ins. 6ª Nom. CC. de la ciudad de Río Cuarto, Dra. Mariana Martínez de Alonso, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, el Sr. JUAN CARLOS ARREGUEZ, D.N.I. Nº 6.581.404, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "ARREGUEZ JUAN CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE Nº 6877867". Río Cuarto, 18/04/2018. Fdo. Carla Victoria Mana -Secretaria.

1 día - Nº 152190 - \$ 103,33 - 14/05/2018 - BOE

RÍO CUARTO. La Sra. Juez de 1º Instancia en lo C. Com. Y Fam. de 5º Nom., Sec. 9, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes, Sres. OCHOA Evangelista o Angelita Rosa DNI Nº7.796.519 y BESOMBES Hipólito Manuel DNI Nº 2.947.089, en autos caratulados "BESOMBES, HIPOLITO MANUEL - OCHOA, EVANGELISTA O ANGELITA ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", para que en el término de treinta (30) días corridos -art. 2340 C.C.C.- comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Río Cuarto, 08 de Mayo

de 2018. Fdo. FRAIRE de BARBERO, Rita Viviana - Juez de 1ra Instancia; SANGRONIZ, Carina Cecilia - Secretaria Juzgado 1ra Instancia.-

1 día - N° 152657 - \$ 302,42 - 14/05/2018 - BOE

El Juzgado en lo C.C. y F de 1º Inst. y 5º Nom. de Río Cuarto, Sec. n° 10 en autos: "Gil José Inosencio -Declaratoria de herederos" expte. n° 7043687 cita y emplaza a herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la herencia de José Inosencio Gil DNI 6.812.010 para que en el término de treinta días corridos -art. 2340 C.C.C.N. comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 8/05/2018

1 día - N° 152199 - \$ 71,32 - 14/05/2018 - BOE

RIO CUARTO. El señor Juez de 1º Ins.en lo C. C. Y FAM.6A-SEC.12 de RIO CUARTO, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de LOPEZ, HECTOR en Autos caratulados LOPEZ, HECTOR – Declaratoria de Herederos-Expediente N° 3358869 para que en término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.

1 día - N° 152207 - \$ 79,57 - 14/05/2018 - BOE

Ciudad de Córdoba - El Sr. Juez en lo Civil y Com. de 1ra. Inst. y 36º Nom. de la Ciudad de Córdoba, Secretaría a Cargo de la autorizante, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante, Sr. LUIS ANTONIO RIVERI, DNI: 11.745.078, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial, en estos autos caratulados "RIVERI, LUIS ANTONIO - Declaratoria de Herederos," expte. Nro. 6949317. Fdo.:ABELLANEDA, Román Andrés, Juez; INAUDI DE FONTANA, María Soledad, Secretaria. Decreto fecha 17 de Abril de 2018.

1 día - N° 152245 - \$ 163,06 - 14/05/2018 - BOE

RIO CUARTO – La Sra. Juez en lo Civil y Comercial de 1ra. Instancia y 2da. Nom. De Río IV, Dra. Bentancourt, Fernanda, en los autos: "SESIN, MARIO ISAAC – DECLARATORIA DE HEREDEROS.- Expediente: 7027533. Cítese y emplácese a los herederos acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante MARIO ISAAC SESIN DNI. 11.689.787, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto,

17/04/2018, Fdo. Dra. Bentancourt, Fernanda Juez de 1ra. Instancia, Dra. Valdez Mercado, Anabel Secretaria Juzgado 1ra Instancia.

1 día - N° 152492 - \$ 319,24 - 14/05/2018 - BOE

La Sra. Juez en lo Civil y Comercial de 1ra. Inst y 4ta. Nom de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados "CAMPOS Basilio Antonio-DOMINGUEZ Elsa Norma s/ Decl de Herederos-Expte: 7041572" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. - Río Cuarto, 17/04/2018. MONTAÑANA Ana Carolina Prosecret Letrada.

1 día - N° 152284 - \$ 91,45 - 14/05/2018 - BOE

VILLA DOLORES. El Sr Juez de 1ºInst. 1º Nom. C.C y Conc. De Villa Dolores, Sec. N°2, Dra. María Alejandra Larghi, ha resuelto citar y emplazar a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante KARINA NATALIA GIL para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho, en los autos caratulados GIL KARINA NATALIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte N°6844361" bajo apercibimiento de ley.. Oficina Villa Dolores, 27 de abril de 2018.-

1 día - N° 152298 - \$ 94,42 - 14/05/2018 - BOE

El Señor Juez de 1º Instancia y 20 Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MILANESIO O MILANESSIO, ODOLINA MARIA A.- DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE. 6854829, para que dentro de los TREINTA días corridos comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 01 de marzo de 2018. FDO: Dr. AREVALO, Jorge Alfredo. Juez. Dr. VILLALBA, Aquiles Julio. Secretario.

1 día - N° 152307 - \$ 203,09 - 14/05/2018 - BOE

Río Cuarto. El Juz. en lo Civ. y Com. y Flia. de 1º inst. y 4º Nom. de Río Cuarto, Sec. N° 8, en los autos caratulados "Sanchez María - Declaratoria de Heredero" – Expte. 6940527 cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Sanchez María (DNI 1.559.703) para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto 04/05/2018. Dra. Sandra Tibaldi de Berteza - Juez.

1 día - N° 152308 - \$ 86,50 - 14/05/2018 - BOE

RÍO CUARTO. El Sr. Juez de 1A INST.C.C.FA.M.2A-SEC.4, cita y emplaza a herederos, acree-

dores y todos que se consideren con derecho a la herencia de Juana CASSAN, titular del DNI n° 7.787.140, en autos caratulados:" CASSAN, Juana.- Declaratoria de Herederos-EXP.7072944", para que en el término de 30 días a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 23/04/2018.Fdo:Fernanda Bentancourt.Juez.Alejandra Mabel Moreno. Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 152354 - \$ 104,32 - 14/05/2018 - BOE

Juez de 1ª Inst. 1ª Nom. C.C.C. Bell Ville, en autos "FATTORE, MARIA-DECLARATORIA DE HEREDEROS-Expte.7068085", cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Dr. Sergio Enrique Sanchez-Juez. Secretaría N° 2. Bell Ville 07/05/2018

1 día - N° 152362 - \$ 115,87 - 14/05/2018 - BOE

ARROYITO, 15/03/2018. cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los bienes quedados al fallecimiento del Sr. Sebastián Diego Maracini para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos,Maracini Diego Sebastian declaratoria - exp 6653509 Juzg Competencia Multiple Arroyito, bajo apercibimientos de ley. Fdo Marta Ines Abriola- Secretaria.

1 día - N° 152547 - \$ 242,80 - 14/05/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 15º Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JORGE DE TEZANOS PINTO en autos caratulados DE TEZANOS PINTO JORGE – DECLARATORIA DE HEREDEROS – (Exp. N° 6860731) y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba 04/05/2018. Sec. Saini de Beltrán Silvina Beatriz– Juez Gonzalez de Robledo Laura Mariela.

1 día - N° 152739 - \$ 267,76 - 14/05/2018 - BOE

RÍO CUARTO- El Sr. Juez de 1º Inst y 7º Nom en lo Civil y Com y Fam , Sec N° 14, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Teresa ARIAS, L.C 0.777.594 y Don Amadeo, Héctor REYNOSO D.N.I 6.576.763 en los autos caratulados:

"Arias, Teresa y Reynoso, Amadeo Héctor – Decl de Herederos" (Expte N°6707971), y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes para que en el término de treinta (30) días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 13 de marzo de 2018. Juez: Dra. Santiago, BUITRAGO. Sec: Luciana María, SABER.

1 día - N° 152286 - \$ 129,73 - 14/05/2018 - BOE

El Sr Juez de 1° Inst y 141°Nom.Civil y Com de Cordoba ,cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideran con derecho a la sucesión de FEHLEISEN,BRIGIDA RITA o BRIGIDA RITA CLELIA en autos caratulados FEHLEISEN,BRIGIDA RITA o BRIGIDA RITA CLELIA-Declaratoria de Herederos –EXPTE 6230530 para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 24/04/2017 Sec: Morresi Mirta Irene-Juez. Fontaine Julio Leopoldo(h). Publíquense edictos-con carácter suplementario- por el termino de (1) día en el Boletín Oficial.Cba.09/05/2018.Juez Fontaine Julio Leopoldo(h).-Prosec: Natalia G.Fonseca

1 día - N° 152900 - \$ 320,80 - 14/05/2018 - BOE

CÓRDOBA, 03/05/2018. El señor Juez de Primera Instancia y 9° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. ADOLFO ERNESTO MUÑOZ, en los autos caratulados: "MUÑOZ, ADOLFO ERNESTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 6574415)", para que en el plazo de treinta (30) días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Firmado: FALCO, Guillermo Edmundo. JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA – PRATO, Natalia Hebe. PROSECRETARIA LETRADA JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 152924 - s/c - 14/05/2018 - BOE

RIO CUARTO: El Juzg. CC.1ª Inst., 4ta Nom, Sec.N°8, en autos "GERMANETTI, FRANCISCA HAIDEE - D.H." (7017796), cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos quienes se consideren con derecho a la herencia de la causante Francisca Haidee Germanetti para que en término de 30 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de ley. Fdo.: Dra. Sandra Tibaldi (Juez); Dr. Pedernera (Secretario). Río Cuarto, Abril de 2018

1 día - N° 151022 - \$ 72,97 - 14/05/2018 - BOE

RIO TERCERO - El Sr. Juez de 1ª Inst. C.C. Flia., 1ª Nom. Sec. N°1 de RIO TERCERO, cita y emplaza a los que se creyeren con derecho a la sucesión de los causantes FENOGLIO IRENE

NIEVE, y FENOGLIO ROMULO GERARDO, en autos FENOGLIO, IRENE NIEVE - FENOGLIO, ROMULO GERARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N°7073928, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de 30 días, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero 04/05/2018. Fdo. ProSec. CUASOLO, María Gabriela - Juez: SANCHEZ TORASSA, Romina Soledad.

1 día - N° 151689 - \$ 103,99 - 14/05/2018 - BOE

RIO CUARTO.- El Señor Juez en lo Civ. Com. y de Flia. de 1er. Inst. y 7ma. Nom., Sec. N° 13 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de don Rodolfo Jorge ISAGUIRRE, L.E. 6.642.704; en autos caratulados: "ISAGUIRRE, Rodolfo Jorge - DECLARATORIA DE HEREDEROS"( 6914689), para que en el término de Treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Dr. Santiago Buitrago -Juez- Dra. Ivana Colazo - Secretaria - Río Cuarto, a 09 de Marzo de 2018

1 día - N° 152389 - \$ 127,75 - 14/05/2018 - BOE

Río Tercero, 20 de abril de 2018.- El juez de Primera Instancia y 2da. Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Río Tercero, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, MALDONADO CLEMENTE JESUS RODOLFO , D.N.I. 6.571.660, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta (30) días, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 Código Civil y Comercial), en los autos caratulados "MALDONADO, CLEMENTE JESÚS RODOLFO - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE 6645546". Fdo.: PAVON, Mariana Andrea, JUEZ; BORGHI PONS, Jéssica Andrea, Secretaria.-

1 día - N° 152200 - \$ 150,85 - 14/05/2018 - BOE

RIO CUARTO: El Juzg.CC.1ª Inst., 3ra Nom, Sec.N°6, en autos "MORAN, VERONICA EDIT - D.H." (6949812), cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos quienes se consideren con derecho a la herencia de la causante Verónica Edit Moran para que en término de 30 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de ley. Fdo.: Dr. Rodolfo Guadagna (Juez); Dra. A.M. Baigorria (Secretaria). Río Cuarto, Abril de 2018

1 día - N° 151023 - \$ 70 - 14/05/2018 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 1º Instancia y 44ª Nominación de la ciudad de Córdoba, en los autos herederos, acreedores y a todos los

que se con-sideren con derecho a los bienes de la causante MAZA, MARIA o MARIA R, en autos caratulados MAZA, MARIA o MARIA R-DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 6116886), por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Firmado: Dra. Alicia del Carmen MIRA, Juez. Dra. María Ines LOPEZ PEÑA DE ROLDAN, Secretaria.-

1 día - N° 152554 - s/c - 14/05/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 27º Nom Civ y Com de la ciudad de Córdoba en autos "DELGADO, MARIA ESTHER- DECLARATORIA DE HEREDEROS- Exp. N° 6983152", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante MARIA ESTHER DELGADO , para que dentro de los treinta días siguiente al de su publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley a cuyo fin publíquese edictos por el termino de cinco días en el Boletín Oficial.Cumpliméntese con lo dispuesto por el art. 655 in fine del CPC y la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Público Fiscal. Fdo.AGRELO de MARTINEZ, Consuelo María, Sec 1era Instancia;FLORES, Francisco Martín, Juez 1er Inst.

5 días - N° 146775 - \$ 942,35 - 15/05/2018 - BOE

El Señor Juez de 1º Instancia y 17º Nom. en lo Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba, sito en Caseros 551, Tribunales I, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Pedro Telmo DIAZ en autos caratulados: "DIAZ, PEDRO TELMO - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. 6847692, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley". Cba, 23 de abril de 2018. Juez: BELTRAMONE, Verónica Carla; Secretario: DOMINGUEZ, Viviana Marisa.

1 día - N° 149783 - \$ 116,53 - 14/05/2018 - BOE

Villa Cura Brochero. El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 1º instancia de Villa Cura Brochero, Sec. a cargo de la Dra. Fanny Mabel Troncoso en los autos "Brito Mario Osvaldo –Declaratoria de Herederos" Expte. N° 6867686, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la herencia de BRITO MARIO OSVALDO para que en el plazo de treinta días, conforme Art. 2340

C.C.C.N., comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Villa Cura Brochero, 26 de abril de 2017.- Fdo: Maria Carolina Altamirano, Prosecretaria Letrada.-

1 día - N° 151039 - \$ 107,95 - 14/05/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 27 Nom. en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los Sres. EUSEBIA TERESA O TERESA EUCEBIA ALTAMIRANO y FAUSTINO EXEQUIEL MARTINEZ en los autos caratulados "MARTINEZ, FAUSTINO EXEQUIEL-ALTAMIRANO, EUSEBIA TERESA DECLARATORIA DE HEREDEROS. EXP. N°6581376" para que dentro de los treinta días siguientes al de de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. FDO.:Garzon Molina Rafael-Juez-Agrelo de Martinez Consuelo-Secretaria.

1 día - N° 151225 - \$ 128,41 - 14/05/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. Civ. Com. 10 Nom. de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "SUELDO, MARÍA AURA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 6852984, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. A cuyo fin publíquense edictos por cinco días. Córdoba. 20/04/2018. Fdo.: Juez: Garzón Molina, Rafael. Prosecretario Letrado: Fadda, María Florencia.

5 días - N° 151282 - \$ 549,65 - 15/05/2018 - BOE

Río Cuarto, la Sra. Juez en lo C. y C. de 1ª Inst. y 5ª Nom., Fraire de Barbero, Sec. N° 10, en autos caratulados: "LUJAN NORMA MIRTA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. 6860976), cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante Sra. LUJAN NORMA MIRTA D.N.I.N° 5.072.661, para que en el término de treinta (30) días corridos a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezca/n a estar a derecho.- Río Cuarto, 16 de marzo de 2018.- Fdo: Rita V. FRAIRE DE BARBERO-Juez; GABRIELA CUESTA –SEC.-

1 día - N° 151479 - \$ 123,79 - 14/05/2018 - BOE

Laboulaye. El Juez de 1º Inst y Única Nom en lo C.C.C. y Fam de Laboulaye, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Don Ramón Laureano LUCERO, en autos caratulados "LUCERO Ramón Laureano S/ Declaratoria de Herederos" Expte N° 7067181, para que en

el término de 30 días a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Laboulaye, 02/05/2018. Fdo: Torres Jorge David - Juez-Karina S. Giordanino-Secretaria-

1 día - N° 151571 - \$ 109,27 - 14/05/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 18º Nom en lo Civ. y Com. cita y emplaza a los herederos y acreedores de Tusnela Venerada y/o Veneranda ALEGRE en autos "ALEGRE TUSNELDA VENERADA y/o VENERANDA-DEC. DE HEREDEROS-Expte n° 7050235" y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión para que en el término de treinta (30)días siguientes a la de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 24/04/2018. Fdo. Dr. Eduardo C. Altamirano. Juez. Dr. Alejandro J. Villada.- Secretario.-

1 día - N° 151579 - \$ 104,32 - 14/05/2018 - BOE

Por disposición del Sr. Juez 1º Inst. y 3º Nom. C.C.Fam. de San Francisco (Cba.) , se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o quienes se consideren con derecho a la herencia de Mercedes Ida Magario y Edgar Nazareno González, para que en el término de treinta días a contar de la publicación comparezcan en autos "MAGARIO, MERCEDES IDA - GONZÁLEZ, EDGAR NAZARENO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 7153977), tramitados ante Sec. N° 5 a cargo de la Dra. Silvia Tognon, bajo apercibimiento de ley. San Francisco, 07 de mayo de 2018.

1 día - N° 151677 - \$ 112,24 - 14/05/2018 - BOE

El Juzg. de Primera Inst. y 36a Nom. C. y C. de la ciudad de Córdoba, en autos "GONZALEZ HERMINIA JULIA - LINDON JORGE FRANCISCO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 6474079", cita y emplaza a lo herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GONZALEZ HERMINIA JULIA DNI: 4.562.776, y de LINDON JORGE FRANCISCO, DNI 5.176.827, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 C.C. y C). Firmado: Abellaneda Roman A. - Juez; Inaudi de Fontana María S. - Secretaria.

1 día - N° 151697 - \$ 125,77 - 14/05/2018 - BOE

Por disposición del Juez de 1º Instancia, 1º Nominación, C.C.C. y Flia de Bell Ville en autos: "BEDINO SANTIAGO PASCUAL – MATEUCCI MARGARITA - Declaratoria de Herederos (Expte. N°: 6333304) se cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren

con derecho a los bienes de los causantes, Santiago Pascual Bedino y Margarita Mateucci, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód Civ y Com).-

1 día - N° 151832 - \$ 146,23 - 14/05/2018 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1ra. Inst. y Única Nom. en lo C. y C. de La Carlota, Sec. N° 2, en autos "TORRES ROGELIO JOSE – DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. N° 7069719), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la sucesión de Rogelio José TORRES; para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Muñoz Rubén Alberto. Juez. Sobrino Lasso María. Secretaria. Of., 04/05/2018

1 día - N° 151853 - \$ 94,09 - 14/05/2018 - BOE

La Sr. Juez de 15 Nominación Civil y Comercial, en autos: "MENA MARIA INES – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 6869972) cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARIA INES MENA, DNI 1.791.258, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten. Fdo: Saini de Beltran Silvina. Secretaria.

1 día - N° 151861 - \$ 70 - 14/05/2018 - BOE

RIO CUARTO - El Sr. Juez de 1º Inst. y 1a. Nom. en lo Civ. y Com., Secretaría N°1, en autos caratulados "MOYANO LEANDRO HUGO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 7032749), cítese y emplácese a acreedores, herederos, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante Moyano Leandro Hugo, DNI N° 6.634.746, para que en el término de treinta (30) días hábiles, contados a partir desde la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Río Cuarto, 17/04/2018.- Juez. Peralta. Sec. Rodriguez Arrieta.-

1 día - N° 151889 - \$ 125,44 - 14/05/2018 - BOE

MARCOS JUAREZ. El Sr. Juez de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, "VICTOR HUGO ZURCHER", en los autos caratulados: "ZUERCHER, VICTOR HUGO-DE-



CLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. N° 7025248), para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (Art. 2340 del Cod. Civ. y Com).- Fdo: AMIGÓ ALIAGA, Edgar JUEZ -RABANAL, María de los Ángeles SECRETARIA.-

1 día - N° 151950 - \$ 140,62 - 14/05/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1<sup>a</sup>. Inst en lo Civ., Com., Conc. y Flia de 1<sup>a</sup>. Nom. Secr. 1 Carlos Paz, en estos autos caratulados: "Samengo Helvecia María - Declaratoria de Herederos" Expte N° 7065878 cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Helvecia María Samengo para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho por edictos a publicarse en el Boletín Oficial por el término de Un día (art. 2340 C.C. y C.). Carlos Paz 25/04/2018. Firmado. OLCESE, Andrés. Juez de 1ra. Instancia. GIORDANO de MEYER, María Fernanda. Secretaria Juzgado 1ra. Instancia.

1 día - N° 152010 - \$ 132,70 - 14/05/2018 - BOE

BELL VILLE.- El Sr. Juez de 1<sup>a</sup> Inst. y 1<sup>a</sup> Nom. cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MARGARITA BEATRIZ BUSTOS DE MARUCCO, en autos caratulados: "BUSTOS DE MARUCCO, MARGARITA BEATRIZ.-Declaratoria de Herederos" Expte.n°6879568, por el término de 30 días corridos contados a partir de la última publicación, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley.-Bell Ville, 2/05/2018.- Secretaria, Dra. Patricia Eusebio de Guzmán.-

1 día - N° 152017 - \$ 106,96 - 14/05/2018 - BOE

El señor Juez en lo Civil y Comercial de 44 A. Nominación de la Ciudad de Córdoba, en los autos "GUIO, RAUL GUSTAVO - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte 6266801, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia GUIO, RAUL GUSTAVO, DNI 17.159.101, por el término de treinta días a comparecer a estar a derecho bajo apercibimiento de Ley. Fdo: MIRA, Alicia del Carmen JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, VOCOS, María Eugenia, PROSECRETARIO/A LETRADO. Of. 04/12/2017.

3 días - N° 152074 - \$ 295,14 - 16/05/2018 - BOE

Cba,7/5/18.El Sr.Juez de 1ºInst.y 48 Nom. Civ.y Com.en autos"ZINGONI,SUSANA ALICIA-BIANCHI, HECTOR OSCAR-DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE.Nº6456233"Cita

y emplaza a los herederos,acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesion,para que dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación,comparezcan a estar a derecho,bajo apercibimiento de ley,a cuyo fin publíquese edicto por 1 día en el Boletín Oficial. Fdo. Dra.Raquel Villagra de Vidal-JUEZ, Dra. María Josefina Matus de Libedinsky-SECRETARIO

1 día - N° 152145 - \$ 103,99 - 14/05/2018 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia, Tercera Nominación en lo Civil y Comercial y de Familia de la Ciudad de Villa María cita y emplaza a herederos y acreedores de DAVICINO ELISEO ELOISO Y SALUTTO DOMINGA MARIA para que en el plazo de treinta días (art.6° C.C.C),comparezcan a estar a derecho y tomar correspondiente participación en autos caratulados "DAVICINO ELOISO ELISEO Y SALUTTO DOMINGA MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. N° 6559866. Villa María 06/12/2017. Secretaria N°5 Dra. Miskoff de Salcedo Olga.

1 día - N° 152160 - \$ 101,35 - 14/05/2018 - BOE

RÍO CUARTO. El Sr. Juez de 1<sup>a</sup> Inst. y 1<sup>a</sup> Nom C. C. y Fam., en autos "ALTAMIRANO, CELIA GUMERSINDA O CELIA GUMERCINDA O CELIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", EXPTE 7051384, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante CELIA GUMERSINDA O CELIA GUMERCINDA O CELIA ALTAMIRANO, DNI 11.217.647 para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. FDO.: Dr. José A. PERALTA: Juez; Dra. María J. LUQUE VIDELA: Secretaria.- 07/05/2018

1 día - N° 152178 - \$ 115,87 - 14/05/2018 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de Villa María (Cba), Dra. María Alejandra Moyano Garay (PAT), cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante CORA DEL CARMEN BROSSARD para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "BROSSARD CORA DEL CARMEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte.6987977)": Villa María, 02/05/2018.- Secretaria N° 4 – Dra. María Lujan Medina.

1 día - N° 152179 - \$ 110,92 - 14/05/2018 - BOE

El Señor Juez en lo Civil, Comercial y de Conciliación de 1ra. Instancia y 2da. Nominación de la

Sexta Circunscripción Judicial de la Provincia de Córdoba con asiento en la ciudad de Villa Dolores, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de la fallecida "PABLA IDALINA O IDALINA PABLA PEREYRA" para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación en autos:"PEREYRA PABLA IDALINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. Nro. 6675048 Cuerpo 1, bajo apercibimiento de ley.- Of. 20 de Diciembre de 2017.-Sec. N° 1 Dra. María Victoria Castellano (Secretaria).-

5 días - N° 152206 - \$ 779 - 18/05/2018 - BOE

BELL VILLE. La Sra. Jueza de 1<sup>a</sup>Inst. 2<sup>a</sup>Nom. Civ. Com. Conc. y Flia. Secretaría n.º3, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante Estela Lucía ZÁRATE, LC. 5.076.208, para que en el término de 30 días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados ZÁRATE ESTELA LUCÍA-DECLARATORIA DE HEREDEROS, Expte.6961177. MOLINA TORRES, Elisa Beatriz-Jueza. Of: 02/05/2018

1 día - N° 152208 - \$ 106,96 - 14/05/2018 - BOE

BELL VILLE. El Sr. Juez de 1<sup>a</sup>Inst. 1<sup>a</sup>Nom. Civ. Com. Conc. y Flia. Secretaría n.º1, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante Josefa ZARAGOZI o ZARAGOSI, DNI. 2.313.792, para que en el término de 30 días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados ZARAGOZI O ZARAGOSI-DECLARATORIA DE HEREDEROS, Expte.6582862. SÁNCHEZ, Sergio Enrique-Juez. Of: 03/05/2018

1 día - N° 152209 - \$ 106,96 - 14/05/2018 - BOE

BELL VILLE. El Sr. Juez de 1<sup>a</sup>Inst. 1<sup>a</sup>Nom. Civ. Com. Conc. y Flia. Secretaría n.º2, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante Daniel Eloy Domingo MONTECHIARI, DNI. 6.551.787, para que en el término de 30 días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados MONTECHIARI DANIEL ELOY DOMINGO-DECLARATORIA DE HEREDEROS, Expte.7047897. SÁNCHEZ, Sergio Enrique-Juez. Of: 02/05/2018

1 día - N° 152210 - \$ 111,58 - 14/05/2018 - BOE

La Sra. Jueza de 17º Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Dra. Verónica Car-

la BELTRAMONE, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión al fallecimiento del Sr. WALTER DAVID DIAZ, en los autos caratulados "DIAZ, WALTER DAVID - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte 7067762", para que dentro de los TREINTA días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 04 de mayo de 2018. Fdo. BELTRAMONE, Verónica Carla, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - DOMINGUEZ, Viviana Marisa - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 151990 - \$ 138,97 - 14/05/2018 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia C.C. Fam. 1ª Sec. 1 de la Ciudad de Villa Dolores, Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante ROBLES, JOSE SERAFIN (expte. N° 2351003) para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. A cuyo fin publíquense edictos por el plazo legal de un día en el Boletín Oficial (art. 7 y 2340 del C.C.y C. de la Nación). Dése intervención al sr. Fiscal de Instrucción. Notifíquese. Fdo. Urizar de Agüero, Laura Raquel, Prosecretario letrado

1 día - N° 152219 - \$ 124,78 - 14/05/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 28ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CARLOS AMADO EPIFANIO BRITOS en autos caratulados BRITOS, CARLOS AMADO EPIFANIO - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 6966370 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 23/04/2018. Prosec: Vera, Alejandro O. - Juez: Laferriere Guillermo César.

1 día - N° 152221 - \$ 96,73 - 14/05/2018 - BOE

JUZG DE 1RA INST. CIV. COM. FLIA. 1ª NOM. S. 1. VILLA MARIA. CORDOBA. INIC. 09/04/2018. AUTOS CARATULADOS: "MENDEZ GREGORIO. DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE N° 7082203" El Juez de 1ra Inst. Civ. Com. y Flia 1ra Nom S. 1 de la ciudad de Villa Maria Provincia de Córdoba, hace saber que en los autos caratulados: "MENDEZ GREGORIO. DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE N° 7082203" Se ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 07/05/2018.- Agréguese oficio. Por presentada, por parte y con el domicilio legal constituido. Cítese y emplácese a los herederos y acreedores del causante GREGORIO MEN-

DEZ para que en el término de treinta días (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por el término de ley en el "Boletín Oficial" (art. 2340, 2do párr. del C.C.C.N. y 152 del C.P.C. y C., reformado por ley N° 9135), sin perjuicio de practicar las citaciones directas a los herederos denunciados en el expediente con domicilio real conocido (art. 655 del C.P.C.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal. Notifíquese.- VUCOVICH, Alvaro Benjamín. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. BRANCA, Julieta. PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 152272 - \$ 334,66 - 14/05/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 47ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ESTHER DEL VALLE HEREDIA, DNI N° 13.374.464 en autos caratulados HEREDIA, ESTHER DEL VALLE - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 6660605 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 19/12/2017. Juez: Fassetta Domingo Ignacio - Prosec: Paggiaricci, Julian A.

1 día - N° 152222 - \$ 100,36 - 14/05/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 14ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Roberto Moreno en autos caratulados "MORENO, ROBERTO - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 6954664", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de un día bajo apercibimiento de ley. Juez Fontaine, Julio Leopoldo (H) - Secretaria Morresi, Mirta Irene

1 día - N° 152223 - \$ 70 - 14/05/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 11ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ANTONIO PEREZ MORALES o PEREZ, DNI N° 93.901.026 en autos caratulados PEREZ MORALES, ANTONIO - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 6853618 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 26/04/2018. Sec.: María M. Miró. - Juez: Eduardo B. Bruera.

1 día - N° 152224 - \$ 93,43 - 14/05/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y Nom. en lo Civil, Com., Conc. y Flia Sec. N° 1 de RIO SEGUNDO, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la suce-

sión del Sr. Alberto Domingo Arduso DNI N° M6.545.685 en autos caratulados ARDUSSO, ALBERTO DOMINGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 7125977, para que dentro de treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Río Segundo, 02/05/2018. Juez Susana Martínez Gavier - Sec.: Ruiz Jorge Humberto

1 día - N° 152228 - \$ 108,28 - 14/05/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y Nom. en lo Civil, Com., Conc. y Flia Sec. N° 1 de RIO SEGUNDO, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Lardone Aldo Raúl DNI N° 10.050.132 en autos caratulados LARDONE, ALDO RAUL - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 7041162, para que dentro de treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Río Segundo, 02/05/2018. Juez Susana Martínez Gavier - Sec.: Ruiz Jorge Humberto

1 día - N° 152230 - \$ 104,32 - 14/05/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y Nom. en lo Civil, Com., Conc. y Flia Sec. N° 1 de RIO SEGUNDO, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. LUCIO MARTINEZ DNI Nro. 2.661.029 y la Sra. MARIA GREGORIA ALTAMIRA DNI Nro. 7.151.496 en autos caratulados MARTINEZ, LUCIO - ALTAMIRA, MARIA GREGORIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 7040538, para que dentro de treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Río Segundo, 02/05/2018. Juez Susana Martínez Gavier - Sec.: Ruiz Jorge Humberto

1 día - N° 152231 - \$ 129,07 - 14/05/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y Nom. en lo Civil, Com., Conc. y Flia Sec. N° 2 de RIO SEGUNDO, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Emilia María Scarponi, DNI F.1.570.779 en autos caratulados SCARPONI, EMILIA MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE. N° 7069140, para que dentro de treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Río Segundo, 25/04/2018. Juez Susana Martínez Gavier - Sec.: Gutiérrez Marcelo Antonio

1 día - N° 152232 - \$ 108,61 - 14/05/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ. Com. Conc. y Flia de 1ª Nom. Sec. N°2 de Bell Ville, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que

se consideren con derecho a los bienes de los causantes Don Juan CARRARIO, Dominga MOLINERO, y Oscar Luis CARRARIO, en los autos "CARRARIO, Juan Molinero, Dominga, Carrario, Oscar Luis-Declaratoria de Herederos" (Expte. 7052813) por el término de 30 días corridos contados a partir de la publicación, a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimientos de ley (art. 2340 Cod. Civ. y Com. de la Nación). Fdo. Sanchez, Sergio Enrique, Juez; Marcos María Belén, Prosecretaria letrada.

1 día - N° 152235 - \$ 139,96 - 14/05/2018 - BOE

CÓRDOBA, la Sra. Juez de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civ. y Com. de la Cdad. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión en los autos caratulados "DIAZ OTAÑEZ, LILIANA CELESTE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 7036402, para que dentro de los treinta días corridos siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de Ley.- Fdo.: CHECCHI, María Veronica, Secretaria; ALMEIDA, German, Juez.

1 día - N° 152263 - \$ 92,77 - 14/05/2018 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Inst. y Nom. en lo C.C. Conc, Flia, Ctról. Niñez y Juv. Pen. Juv. y Faltas de Las Varillas, cita y emplaza a los herederos y acreedores de BERTOLEZ, EDUARDO ANGEL en autos caratulados BERTOLEZ, EDUARDO ANGEL- DE-CLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. N° 7154608 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el termino de Treinta días a partir de la ultima fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Las Varillas, 07/05/2018. Prosec. AIMAR, Vanesa Alejandra. Jueza MUSSO, Carolina

1 día - N° 152268 - \$ 117,52 - 14/05/2018 - BOE

RIO SEGUNDO - La Sra. Jueza en lo C., C., Conc. y Flia de Rio Segundo cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. HÉCTOR ERNESTO COLOTTI DNI 6.421.404 en autos "COLOTTI HECTOR ERNESTO- DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte N° 7107893", para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Rio Segundo, 26/04/2018. Fdo.: MARTINEZ GAVIER, Susana Esther- JUEZ DE 1RA INSTANCIA-RUIZ, GUTIERREZ, Marcelo Antonio- SEC. JUZG. 1RA INTS.-

1 día - N° 152269 - \$ 95,74 - 14/05/2018 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación Civil, Com., Conc. y Fam. de Marcos Juárez, en autos "DOLCE, JOSÉ - PEIRACHIA

Ó PEYRACHIA, VILMA ELSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 7046409) cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes "DOLCE, JOSÉ - PEIRACHIA Ó PEYRACHIA, VILMA ELSA", para que dentro del término de treinta (30) días corridos contados a partir de la última comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimientos de ley.- Fdo. AMIGO ALIAGA Edgar - JUEZ - Marcos Juárez. Oficina, 09 de Mayo de 2018.-

1 día - N° 152277 - \$ 135,67 - 14/05/2018 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación Civil, Com., Conc. y Fam. de Marcos Juárez, en autos "CANAVESIO, OSCAR ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 7046388) cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante "OSCAR ALBERTO CANAVESIO", para que dentro del término de treinta (30) días corridos contados a partir de la última comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimientos de ley.- Fdo. AMIGO ALIAGA Edgar - JUEZ - Marcos Juárez. Oficina, 9 de Mayo de 2018.-

1 día - N° 152280 - \$ 118,51 - 14/05/2018 - BOE

JESÚS MARÍA, 03/05/2018. El Sr. Juez de 1º Inst. y 1º Nomin en lo Civ. Com. Conc. y Flia. de Jesús María, en los autos: "PERALTA RAMON ADOLFO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 6866408), cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Ramón Adolfo Peralta, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, publicándose edictos por un (1) día en el Boletín Oficial (art. 2340 C.C.C.N.). Fdo. SARTORI, Jose Antonio - Juez y PEDANO, Miguel Angel – Secretario.

1 día - N° 152410 - \$ 128,74 - 14/05/2018 - BOE

JUZG DE 1RA INST. CIV. COM. FLIA. 3ª NOM. S. 6. VILLA MARIA. CORDOBA. AUTOS CARATULADOS: "LUCARELLI ELCIRA ELENA. DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE N° 6794054." El Juez de 1ra Inst. Civ. Com. y Flia 3ra Nom S. 6 de la ciudad de Villa María Provincia de Córdoba, hace saber que en los autos caratulados: "LUCARELLI ELCIRA ELENA. DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE N° 6794054." Se ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 03/05/2018.-Agréguese oficio. Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Cítese y emplácese a los herederos y acreedores de la causante ELCI-

RA ELENA LUCARELLI para que en el término de treinta días (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por el término de ley en el "Boletín Oficial" (art. 2340, 2do párr. del CCCN y 152 del CPC, reformado por ley N° 9135), sin perjuicio de practicar las citaciones directas a los herederos denunciados en el expediente con domicilio real conocido (art. 655 del CPC). Dése intervención al Ministerio Público Fiscal. Notifíquese.- GARAY MOYANO, María Alejandra. JUEZ. BATTISTON, Daniela Alejandra. PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 152296 - \$ 330,04 - 14/05/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 28ª Nominación en lo Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo del Dr. Ivan Elleman, en autos caratulados "GONZALEZ, ANGEL AMADEO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. n° 7029834.", Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Angel Amadeo Gonzalez con DNI 10.905.222, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial consignando el DNI del causante (art. 2340 del CCC)."

1 día - N° 152334 - \$ 138,97 - 14/05/2018 - BOE

VILLA MARIA: Juez de 1 I. C. C. FLIA. 3A.NOM. de Villa María, Sec.6.- Cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante MARIA DE LOS ANGELES OLIVER para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación y lo acrediten , bajo apercibimiento de ley en autos caratulados:OLIVER MARIA DE LOS ANGELES- DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE. N° 6795735 -Villa María, 04/05/2018. Fdo:Dra. Maria Alejandra Garay Moyano-Juez-Dra.Daniela Alejandra Battiston-Prosecretaria.-

1 día - N° 152355 - \$ 104,65 - 14/05/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1era. Inst. y once (11º) Nom. en lo Civil y Comercial de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de LILIA o LILIA AMERICA ROTUNNO CASAZOLA o ROTUNNO CASASOLA o ROTUNO DE WACHTL DNI 92.713.306 y de ARNOST WACHTL STRIBRNY DNI 92.680.630, en los autos caratulados: "ROTUNNO CASAZOLA O ROTUNNO CASASOLA O ROTUNO DE WACHTL, LILIA O LILIA AMERICA - WACHTL STRIBRNY, AR-

NOST - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. 6802777", para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.yC.) Fdo: BRUERA, Eduardo Benito - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA. MIRO, María Margarita-SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA. CBA, 04/05/2018.

1 día - N° 152428 - \$ 214,87 - 14/05/2018 - BOE

La Sra. Juez de 1era. Inst. y cuarenta y seis (46°) Nom. en lo Civil y Comercial de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de SPINELLI, LAURETA O LAURA, en los autos caratulados: " SPINELLI, LAURETA O LAURA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte N° 6520860", y a los que se consideren con derecho a la sucesión para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCC) Fdo: OLARIAGA de MASUELLI, María Elena - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. AREVALO, Jorge Alfredo - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. CBA, 11/09/2017.

1 día - N° 152431 - \$ 148,87 - 14/05/2018 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ. Com. Conc. y Flia, 1º Inst, 2º Nom. de Villa Carlos Paz, Dra. Viviana Rodriguez, en autos "SIEBENLIST Y/O SIEBEMLIST, JUANA ELENA - ORTEGA, HORACIO CESAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 6591889 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes JUANA ELENA SIEBENLIST y/o JUANA ELENA SIEBEMLIST y HORACIO CESAR ORTEGA, para que dentro de los treinta días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. DRA. VIVIANA RODRIGUEZ – JUEZ. – DR. MARIO GREGORIO BOSCATTO – SECRETARIO-.

5 días - N° 152444 - \$ 625,55 - 18/05/2018 - BOE

Por disposición del Juez de 1º Instancia, 2º Nominación, C.C.C. y Flia de Bell Ville, en autos: "Rosatti José - Declaratoria de Herederos (Expte. N°: 2439658) se cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, JOSE ROSATTI, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participa-

ción, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód Civ y Com).-

1 día - N° 152447 - \$ 122,80 - 14/05/2018 - BOE

EDICTO.- El Sr. Juez Civil y Comercial, Conciliación y Familia de Cura Brochero, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de RITA NOEMI OVIEDO para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho en autos caratulados "OVIEDO Rita Noemi-Declaratoria de Herederos" Expte.N°6674118, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Estigarribia José Maria-Juez.-Troncoso de Gigena Fanny Mabel.-Prosecretaria.

1 día - N° 152641 - \$ 212,98 - 14/05/2018 - BOE

## AUDIENCIAS

CAMINOS DE LAS SIERRAS S.A. LICITACIÓN PÚBLICA. Obra: PROVISIÓN, INSTALACIÓN, CONEXIONADO, INTEGRACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UN SISTEMA DE MONITOREO INTELIGENTE EN RUTA NACIONAL N° 36 - TRAMO: ZONA URBANA CIUDAD DE CÓRDOBA - ACCESO A LA CIUDAD DE RÍO CUARTO. Pliegos: Disponibles en las oficinas de Caminos de las Sierras S.A – Av Italia 700 - Malagueño - Tel: 0351-4982400. Fecha Tope de Presentación de las propuestas: 12:00 hs del día 24-05-2018. Lugar y Fecha de presentación de documentación en formato papel y propuesta en sobre cerrado: Av. Italia 700, Malagueño, Provincia de Córdoba de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 hs hasta las 12:00 hs del día 24 de mayo del 2018. Lugar y Fecha de apertura de sobres: Av. Italia 700 - Malagueño – 24 de mayo 2018 - 14:00 hs.

1 día - N° 152853 - \$ 399,84 - 14/05/2018 - BOE

## CITACIONES

A.GRACIA 19/04/2018: La Sra.Juez de 1º Inst C.C.C.F. de 2º Nom. Sec. N° 4 A.Gracia, en los autos caratulados "VILLALOBOS BRICEÑO, EULOGIO C/ PEREYRA, FRANCISCO ANTONIO Y OTRO - ORDINARIO - DESPIDO (EXPTE N°2942789)", CITA Y EMPLAZA a los herederos del Sr. EULOGIO VILLALOBOS BRICEÑO, RUN N° 30920171, para que en el término de veinte días contados desde la última publicación comparezcan a estar a derecho en los presentes autos, bajo apercibimiento de rebeldía, y de ordenar la cancelación de las medidas cautelares trabadas y el archivo de los presentes actuados si correspondiere; a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días. Notifíquese. Fdo:VIGILANTI, Graciela

(Juez) -NAZAR, Ma. Emilse (Prosecretaria)

5 días - N° 152007 - \$ 892,85 - 18/05/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. Civ. Y Com. De 1º Nom. De la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados CONFORTI GINA – DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE. 5075348, ha dictado la siguiente resolución: Cba. 14/02/2018 ... Cítese y emplácese a los herederos de la Sra. María Cristina del Valle Gelos a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de ley...Publiquense edictos citatorios en los términos del art. 165 del CPC ... Fdo. LUCERO, Héctor Enrique JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

4 días - N° 152451 - \$ 505,72 - 17/05/2018 - BOE

LAS VARILLAS: JUZ.1º INS.C.C.CONC.FLIA. CTROL, NIÑEZ Y JUV,PEN. JUV. Y F. - S.C., en los autos caratulados: Expte. 3386685 "EMPRESA MUNICIPAL AGUAS VARILLENSES (EMAV) c./ ROSSI, ANDRES Y OTRO - EJECUTIVO" cita y emplaza a la parte demandada: ROSSI, Andres; ROSSI, Bonifacio y ROSSI, Jose; en los términos de los arts. 152 y 165 del C. de P.C. para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia, para que en tres días más vencidos los primeros, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de bienes. Notifíquese. 20/04/2017. Fdo: Musso Carolina (Juez) Alvarez Guadalupe (Pro-Sec.)

5 días - N° 148886 - \$ 892,85 - 14/05/2018 - BOE

AUTO NUMERO: 568. LABOULAYE, 25/09/2017.Y VISTOS: Estos autos caratulados: "FOSSANO, ANA PAULA - CANCELACION DE PLAZO FIJO" (Expte.N° 3515485) ...Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO:1) Ordenar la cancelación del certificado de plazo fijo nominativo compensable transferible N° 00373961 del Banco de la Provincia de Córdoba Sucursal Laboulaye, con fecha de vencimiento el día 05/10/2017, por la suma de pesos cuarenta y ocho mil doscientos ochenta y dos con ochenta y nueve centavos (\$ 48.282,89) a nombre de Ana Paula FOSSANO, DNI N° 25.611.017... Protocolícese,hágase saber y dése copia.Fdo. TORRES Jorge David-JUEZ 1ºINSTANCIA

15 días - N° 149936 - \$ 4765,20 - 21/05/2018 - BOE

LAS VARILLAS: OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL – LAS VARILLAS, en los autos caratulados: Expte. 7104596 "MUNICIPALIDAD

DE LAS VARAS c./ SUCESORES DE FRANCHETTI DE ROSTAGNO, ISABEL - EJECUTIVO FISCAL" cita y emplaza a la parte demandada en los términos de los arts. 152 y 165 del C. de P.C. y art. 4 de la Ley 9024 para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de bienes.20/04/2018. Fdo: Ruben H. Sosa (Juez) Guadalupe Alvarez (Pro-Sec.)

5 días - Nº 149963 - \$ 807,05 - 14/05/2018 - BOE

LAS VARILLAS: OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL – LAS VARILLAS, en los autos caratulados: Expte. 7104592 "MUNICIPALIDAD DE LAS VARAS c./ SUCESORES DE GRAIÑO DE MERILES, ADELINA - EJECUTIVO FISCAL" cita y emplaza a la parte demandada en los términos de los arts. 152 y 165 del C. de P.C. y art. 4 de la Ley 9024 para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de bienes. 20/04/2018. Fdo: Ruben H. Sosa (Juez) Guadalupe Alvarez (Pro-Sec.)

5 días - Nº 149964 - \$ 802,10 - 14/05/2018 - BOE

LAS VARILLAS: OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL – LAS VARILLAS, en los autos caratulados: Expte. 7104598 "MUNICIPALIDAD DE LAS VARAS c./ SUCESORES DE ROMANO, MARIA - EJECUTIVO FISCAL" cita y emplaza a la parte demandada en los términos de los arts. 152 y 165 del C. de P.C. y art. 4 de la Ley 9024 para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de bienes. 20/04/2018. Fdo: Ruben H. Sosa (Juez) Guadalupe Alvarez (Pro-Sec.)

5 días - Nº 149967 - \$ 780,65 - 14/05/2018 - BOE

EDICTO: Río Cuarto, la Sra. Juez en lo Civil, Comercial y de Familia de 1º Instancia y 5º Nominación de la Ciudad de Río Cuarto, Dra. Rita Viviana FRAIRE de BARBERO, Secretaria Nº 09, a cargo de la Dra. Carina C. SANGRONIZ, cita y emplaza a la Sra. Vilma Beatriz ARSAMENDIA, D.N.I. 34.030.598, para que en términos de vein-

te (20) días comparezca a estar a derecho y evacúe el traslado de la "Propuesta Reguladores" de conformidad con el Art. 438 y 439 del CCyC, en éstos autos caratulados "ALVARENGA Eduardo Jesús – ARSAMENDIA Vilma Beatriz – Divorcio Vincular – No Contencioso (Expte. 349.9968)" a cuyo fin de deben publicar edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días. Fdo. Dra. Rita V. FRAIRE de BARBERO, Juez; Dra. María Viviana GONZALEZ, Pro-Secretaria Letrada

5 días - Nº 150251 - \$ 950,60 - 18/05/2018 - BOE

El Señor Juez de 1ra. Nom. de la Oficina Única de Ejecución Fiscal de Bell Ville, en autos: "MUNICIPALIDAD DE MORRISON C/ SUCESORES DE MUÑOZ ANCELMA DIONISIA – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (Expte. Nº 6460703), cita y emplaza a los herederos de la señora ANCELMA DIONISIA MUÑOZ, para que en el término de veinte (20) días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía y de remate para que dentro de los tres días de vencido el término de comparendo, opongan excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. Firmado: Dr. Sánchez Sergio Enrique – Juez - Dra. Beltrami María Pía – Prosecretaria. Bell Ville, 27 de febrero de 2018.-

5 días - Nº 150789 - \$ 889,55 - 18/05/2018 - BOE

CÓRDOBA. El Juez de 1º Inst. CyC 31º Nom. en autos "ACCIARRI, FERNANDO FRANCISCO C/ ORIZA, CARLOS RICARDO Y OTRO - ORDINARIO - CUMPLIMIENTO / RESOLUCION DE CONTRATO" EXPTE. Nº 4272418, ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 24/04/2018. ... Atento lo solicitado y constancias de autos, notifíquese al Sr. Orlando Sánchez González el decreto de fecha 13/12/04 (fs. 167), haciéndole saber que deberá cumplimentar lo allí ordenado en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos por cinco veces en el Boletín oficial. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación." Fdo: NOVAK, Aldo Ramón Santiago, JUEZ - CAFURE, Gisela María, SECRETARIA.- Otra resolución: "Córdoba 13 de diciembre de 2004. Avóquese. Agréguese. Advirtiendo el proveyente atento las constancias de fs. 156 vta. el faltante de fojas: Emplácese a las partes y compradores de subasta para que en el término de tres días acompañen las copias obraren en su poder bajo apercibimiento de proseguir las actuaciones según su estado. notifíquese. A lo demás: Estése a lo ordenado precedentemente." Fdo.: Aldo Novak (Juez)

5 días - Nº 151053 - \$ 1483,55 - 14/05/2018 - BOE

El Juzgado de 1º Instancia y 3º Nominación Civil, Comercial y Familia de la Ciudad de San

Francisco, Secretaria Nº 6, en los autos caratulados "Expte: 6606739 – Deanna, Analia Lorena, en nombre y representación de su hijo mejor Alejo Chaves Deanna c/ Chaves, Julio Cesar y otro – Juicio de alimentos – Contencioso", cita y emplaza al demandado Julio Cesar Chaves, DNI n° 20.834.075, para que en el término de veinte días contados a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho en las presentes actuaciones bajo apercibimiento de rebeldía, conteste la demanda o en su caso oponga excepciones o deduzca reconvencción y/u ofrezca toda la prueba de que haya de valerse, bajo apercibimiento de ley. FDO.: Carlos Ignacio Virramonte, Juez de Primera Instancia; Alejandro Gabriel González, Secretario de Juzgado de Primera Instancia.-

5 días - Nº 151270 - \$ 1046,30 - 15/05/2018 - BOE

El Juez de 1ª. Inst. 3ª, nom. civil y comercial de Villa María, en autos "Tenedini Leandro c. Federacion Patronal Seguros S.A. Ordinario. 2496860", cita y emplaza a los herederos de Raul Alberto Tenedini para que en el plazo de veinte días comparezcan y tomen participación a cuyo fin publíquense edictos. Garay Moyano. Juez. Repetto. Secretario.

5 días - Nº 151572 - \$ 350 - 16/05/2018 - BOE

En los autos caratulados: EXPTE. Nº 1250898 - CORMICK ALEJANDRO SIXTO Y OT C/ CORMICK MÓNICA RUTH - CUERPO DE COPIAS RIO CUARTO, que tramitan ante la Cám. de Apelaciones Civ. Com. Contén. 1era Nominación - sita en calle Alvear Nº 635 - 1er Piso de Río Cuarto, se ha dictado la siguiente resolución: Río Cuarto, 19/12/2017. Al escrito que antecede: agréguese las constancias acompañadas. A lo demás, a mérito de la copia certificada del acta de defunción incorporada a fs. 2822, atento la denuncia del fallecimiento de la Sra. Mónica Ruth Cormick y lo prescripto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el trámite del presente juicio y póngase su estado en conocimiento de los herederos, a cuyo fin, cíteselos y empláceselos para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho o a obrar como les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, por medio de edictos que se publicarán en el "Boletín Oficial" (conf. art. 165, ib). La suspensión ordenada producirá efectos hasta el comparendo de los herederos o el vencimiento de plazo otorgado para hacerlo. Notifíquese. Fdo: DE SOUZA, Rosana Alina - VOCAL. DI STEFANO, Jorgelina - PROSECRETARIO.

1 día - Nº 151919 - \$ 312,55 - 14/05/2018 - BOE

El Señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 9º Nominación, con asiento en esta

ciudad de Córdoba, en autos: "SAVID ELSA FORTUNATA – SAVID TERESA DEL VALLE C/SAVID EDUARDO RAUL Y OTROS – ORDINARIO – OTROS" – EXPTE. 5944376, cita y emplaza a los herederos de Elva Rosa Savid, a fin de que en el término de veinte (20) días a contar del último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo. Dr. Guillermo Edmundo Falco (Juez) – Dra. María Soledad Sosa (Secretaria).-Córdoba, 07 de mayo de 2018

5 días - N° 151926 - \$ 615,65 - 17/05/2018 - BOE

El Juzgado de 1° Inst. y 40° Nom. de la ciudad de Córdoba, en autos "TERCERÍA DE MEJOR DERECHO (EXPTE.6351976) en CONSORCIO DE PROPIETARIOS EDIFICIO AV. GRAL. PAZ 383/389 C/ PÁEZ JOSEFINA Y OTRO – EJECUTIVO – EXPENSAS COMUNES (EXPTE.4037809), cita a comparecer al Sr. VEGA ROMANO ARMANDO ALEJANDRO en los siguientes términos: "Córdoba, 03 de julio de 2017. ... Admítase la presente demanda de tercería de mejor derecho. Dése a la misma trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a ejecutante y ejecutado para que en el plazo de tres días comparezcan y constituyan domicilio. Oportunamente traslado. Notifíquese. Fdo. Alberto J. Mayda (Juez) Reyven Numa Alejandra Gabriela (Prosecretaria Letrada)."; OTRO DECRETO: "Córdoba, 14/02/2018. ... Surgiendo de los autos principales, que el demandado ejecutado Armando Alejandro Vega Romano ha comparecido a la causa; tratándose la presente de una postulación ejercida en contra de ejecutante y ejecutado formando un litisconsorcio pasivo necesario, y no habiendo sido citado en los presentes, a los fines de evitar eventuales y ulteriores nulidades, déjese sin efecto el decreto de autos del 11/12/2017 (fs. 77). Notifíquese. Procédase a la notificación del proveído del 03/07/17 obrante a fs. 62 al Sr. Armando Alejandro Vega Romano...Fdo. Alberto J. Mayda (Juez) Vidal Claudia Josefa (Secretaria)"

1 día - N° 152168 - \$ 375,58 - 14/05/2018 - BOE

RÍO CUARTO:el SR. JUEZ DE 1° INS Y 4° NOM CIV Y COM, OF. ÚNICA DE EJ. FISCAL, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PCIA. DE CBA C/ SUCES. DE CASAS ISIDRO MARIA – EJ. FISCAL" Expte. 630217, ha dictado la siguiente resolución: "... cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de Casas Isidro Maria en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (Cfmr. art. 4 de la ley 9024 modif.

por la ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley ...", Fdo: Dra. Sandra Tibaldi de Berteau - Juez. -

5 días - N° 148249 - \$ 853,25 - 18/05/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SEVERICH DANIEL GERMAN - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 6094186), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de TRES MIL NOVENTA CON ONCE CENTAVOS (\$3090,11), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000009433775, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CORDOBA FERNANDO – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 150750 - \$ 2077,55 - 14/05/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ROMERO LEANDRO DEL VALLE - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 6160675), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON SETENTA Y OCHO CENTAVOS (\$4756,78), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos

que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000009892251, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CORDOBA FERNANDO – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 150812 - \$ 2135,30 - 14/05/2018 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244 P.B. En los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE DI MARI ROSARIO Y OTRO- EJECUTIVO FISCAL- EXPTE. N°: 6811233". Se notifica a la SUCESION INDIVISA DE DI MARI ROSARIO, de conformidad con el art. 2 de la ley 9024: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Procurador Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.T.: 1-26306.-

5 días - N° 151138 - \$ 1003,40 - 14/05/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MILANOVICH JUAN - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5736328), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL SETECIENTOS UNO CON DIECIOCHO CENTAVOS (\$1701,18), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA

N° 850000008173876, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 150942 - \$ 2094,05 - 14/05/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ TRAIKO TITO GUILLERMO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5736369), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL SETECIENTOS UNO CON DIECIOCHO CENTAVOS (\$1701,18), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000008174771, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 150949 - \$ 2100,65 - 14/05/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE

LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ANDRADA JOSE ANTONIO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5736371), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL SETECIENTOS UNO CON DIECIOCHO CENTAVOS (\$1701,18), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000008174775, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 150952 - \$ 2102,30 - 14/05/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ GANDOLFO ORLANDO RAFAEL - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5736416), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL SETECIENTOS UNO CON DIECIOCHO CENTAVOS (\$1701,18), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000008175670, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4,

Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 150954 - \$ 2107,25 - 14/05/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ROMERO WALTER HUGO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5736452), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, secretaria: Dra. Pérez Verónica, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL SETECIENTOS UNO CON DIECIOCHO CENTAVOS (\$1701,18), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000008176147, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 150956 - \$ 2153,45 - 14/05/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BEDUD SEBASTIAN WALTER - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5736252), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley

9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL SETECIENTOS UNO CON DIECIOCHO CENTAVOS (\$1701,18), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000008172515, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 150957 - \$ 2105,60 - 14/05/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BAZAN MANUEL ALEJANDRO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5736403), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaría: Dra. Pérez verónica, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL SETECIENTOS UNO CON DIECIOCHO CENTAVOS (\$1701,18), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000008175246, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA

UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 150959 - \$ 2160,05 - 14/05/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ALLENDE GUSTAVO GABRIEL - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5736484), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaría: Dra. PEREZ VERONICA, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL SETECIENTOS UNO CON DIECIOCHO CENTAVOS (\$1701,18), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000008176616, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 150962 - \$ 2161,70 - 14/05/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ RIVAROLA JUAN PABLO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5736513), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, SECRETARIA: Dra. PEREZ VERÓNICA, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL SETECIENTOS UNO CON DIECIOCHO CENTAVOS (\$1701,18), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos

que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000008177084, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 150965 - \$ 2155,10 - 14/05/2018 - BOE

El señor Juez de 1ra. Instancia c/ COMP. EN EJEC. FISCALES N°3, Secretaría a cargo de la Dra GUIDOTTI Ana Rosa, en los autos caratulados " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE CORNEJO JOSE SEVERO - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 5976140 con domicilio del tribunal en calle Arturo M. Bas 244, CITA Y EMPLAZA a los herederos del Sr CORNEJO JOSE SEVERO para que en el termino de veinte días a contar desde la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO. Cesar Ferrer. Procurador Fiscal. LIQ:505900912014.

5 días - N° 151191 - \$ 963,80 - 14/05/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SANCHEZ TOMAS CIRILO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5736288), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL SETECIENTOS UNO CON DIECIOCHO CENTAVOS (\$1701,18), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000008173016, emitida por la Dirección



General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 150966 - \$ 2102,30 - 14/05/2018 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244 P.B. En los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ HEREDIA, ROQUE EDUARDO- EJECUTIVO FISCAL- EXPTE. N°: 6811220" Se notifica a Heredia, Roque Eduardo, de conformidad con el art. 2 de la ley 9024: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Procurador Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.T.: 1-26306.

5 días - N° 151142 - \$ 942,35 - 14/05/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MALDONADO WALTER FEDERICO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5759118), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, SECRETARIA: DRA. PEREZ VERÓNICA, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS (\$1749,55), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000008185211, emitida por la Dirección General de Rentas de

la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 150969 - \$ 2199,65 - 14/05/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MARTINEZ WALTER OMAR - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5911777), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, SECRETARIA: DRA. PEREZ VERÓNICA, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL OCHENTA Y CINCO CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS (\$2085,45), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000008825577, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 150995 - \$ 2174,90 - 14/05/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE

LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ESCAÑUELA ESTEBAN VALENTIN - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5911713), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, SECRETARIA: DRA. PEREZ VERÓNICA, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL OCHENTA Y CINCO CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS (\$2085,45), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000008822193, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 150998 - \$ 2184,80 - 14/05/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ DIAZ RAUL OSCAR - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5911715), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, SECRETARIA: DRA. PEREZ VERÓNICA, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL SETENTA Y SEIS CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS (\$2076,35), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000008822204, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar

a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 151001 - \$ 2163,35 - 14/05/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MORILLA GONZALO EMANUEL - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5911806), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, SECRETARIA: DRA. PEREZ VERÓNICA, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL SETENTA Y SEIS CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS (\$2076,35), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000008827276, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 151003 - \$ 2178,20 - 14/05/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ROSAS FERNANDO MARCELO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5933565), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, SECRETARIA: DRA.

PEREZ VERÓNICA, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de CUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS (\$4195,65), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000008897143, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 151005 - \$ 2193,05 - 14/05/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ GOMEZ JORGE EDUARDO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 6006287), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, SECRETARIA: DRA. PEREZ VERÓNICA ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE CON QUINCE CENTAVOS (\$2479,15), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000009038005, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas

mas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 151007 - \$ 2179,85 - 14/05/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ GONZALEZ CLAUDIO ALEJANDRO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 6186103), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de CUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA CON VEINTITRES CENTAVOS (\$4690,23), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000009999389, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CORDOBA FERNANDO – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 151069 - \$ 2115,50 - 15/05/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ FLORES MATIAS KARIM - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 6186157), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de CINCO

MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO CON CINCUENTA Y UNO CENTAVOS (\$5274,51), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000010000242, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CORDOBA FERNANDO – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 151109 - \$ 2123,75 - 15/05/2018 - BOE

Se notifica a FLORIDIA DANIELA NOEMI, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ FLORIDIA, DANIELA NOEMI – Ejecutivo Fiscal - Expte. Electrónico 6170032", tramitados ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaría: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VIRGINIA INÉS GATTAS - M.P. 1-36878 - Procuradora Fiscal" – Cba. 08/05/2018.

5 días - N° 151166 - \$ 1424,15 - 14/05/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ JUAN CRISTIAN - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 6019816), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, SE-

CRETARIA DRA. PÉREZ VERÓNICA, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de CINCO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UNO CON VEINTIUNO CENTAVOS (\$5291,21), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000009181068, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 151177 - \$ 2168,30 - 15/05/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MILANOVICH ESTEBAN LUCAS - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 6063097), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaría Dra. Pérez Verónica, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL SETECIENTOS OCHO CON DIECINUEVE CENTAVOS (\$2708,19), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000009366861, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la

acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 151178 - \$ 2171,60 - 15/05/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CHINELLATO GUSTAVO DOMINGO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 6063125), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaría Dra. Pérez Verónica, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de CINCO MIL CUATROCIENTOS DOS CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS (\$5402,83), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000009367286, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 151179 - \$ 2186,45 - 15/05/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CARRION GABRIEL - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 6063213), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaría Dra. Pérez Verónica, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y

embargo por la suma de DOS MIL SETECIENTOS OCHO CON DIECINUEVE CENTAVOS (\$2708,19), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000009368868, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 151181 - \$ 2156,75 - 15/05/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BRIZUELA FERNANDO J - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 6063085), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Dra. Pérez Verónica, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL SETECIENTOS OCHO CON DIECINUEVE CENTAVOS (\$2708,19), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000009366461, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZA-

DO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 151187 - \$ 2163,35 - 15/05/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ TELLO JAVIER RICARDO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 6063103), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Dra. Pérez Verónica, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL SETECIENTOS OCHO CON DIECINUEVE CENTAVOS (\$2708,19), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000009366874, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 151188 - \$ 2165 - 15/05/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CORZO LUIS ALBERTO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 6063111), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Dra. Pérez Verónica, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL SETECIENTOS OCHO CON DIECINUEVE CENTAVOS (\$2708,19), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000009366889, emitida por la Dirección

General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 151190 - \$ 2161,70 - 15/05/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SIMMONS RAMON ENRIQUE - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 6186292), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de CUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA CON VEINTITRES CENTAVOS (\$4690,23), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000010002565, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CORDOBA FERNANDO – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 151218 - \$ 2107,25 - 15/05/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE

LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ROMERO CESAR GUILLERMO DAMIAN - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 6186293), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de CUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA CON VEINTITRES CENTAVOS (\$4690,23), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000010002583, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CORDOBA FERNANDO – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 151224 - \$ 2120,45 - 15/05/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MARTIN SERGIO ARIEL - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 6186125), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de CUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA CON VEINTITRES CENTAVOS (\$4690,23), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000009999474, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar

participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CORDOBA FERNANDO – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 151228 - \$ 2103,95 - 15/05/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUAREZ FABIO OSCAR - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 6186162), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de CUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA CON VEINTITRES CENTAVOS (\$4690,23), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000010000309, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CORDOBA FERNANDO – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 151324 - \$ 2102,30 - 16/05/2018 - BOE

En los autos caratulados: "DGR c/ MOLINA, NANCY GRACIELA- EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 6226082" tramitados por ante la SGC Ejecuciones Fiscales N° 1 de Córdoba, cfr. art. 4 ley 9024 y cctes., se CITA Y EMPLAZA MOLINA, NANCY GRACIELA, DNI 21.400.149 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate para

que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo. Art. 2, Ley 9024: Dra. Tosello- Fdo.: Dra. MASCHIETTO. Of. 06-06-17.

5 días - N° 151337 - \$ 726,20 - 15/05/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MOREYRA MARCOS - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 6186085), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de CUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA CON VEINTITRES CENTAVOS (\$4690,23), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000009998994, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CORDOBA FERNANDO – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 151346 - \$ 2095,70 - 16/05/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con compet. en Ejec. Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/RICO, DIEGO SEBASTIAN - Presentación múltiple fiscal - Expediente N°5904480", cita a:RICO, DIEGO SEBASTIAN - DNI:30469349, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro

de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo o ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal - M.P.: 1-34656

5 días - N° 151347 - \$ 1043 - 18/05/2018 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE AGUIRRE RICARDO ANIBAL – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. N° 6798412, que tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de los Juzgados de Ejecuciones Fiscales N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., de esta ciudad de Córdoba, se CITA Y EMPLAZA de remate a la SUCESIÓN INDIVISA DE AGUIRRE RICARDO ANIBAL, para que en el plazo de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Se lo/s cita/n para que el plazo de los tres (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo o ponga/n las excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a sus derechos bajo apercibimiento.- Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella – Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 151349 - \$ 940,70 - 15/05/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con compet. en Ejec. Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/BAIGORRI, VICTOR DAVID- Presentación múltiple fiscal - Expediente N°5755602", cita a:BAIGORRI, VICTOR DAVID - DNI:21401833, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo o ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal - M.P.: 1-34656

5 días - N° 151350 - \$ 1044,65 - 18/05/2018 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE BRUNORI ALBERTO LUIS – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. N° 6798413, que tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de los Juzgados de Ejecuciones Fiscales N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., de esta ciudad de Córdoba, se CITA Y EMPLAZA de remate a la SUCESIÓN INDIVISA DE BRUNORI ALBERTO LUIS, para que

en el plazo de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Se lo/s cita/n para que el plazo de los tres (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo o ponga/n las excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a sus derechos bajo apercibimiento.- Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella – Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 151352 - \$ 934,10 - 15/05/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con compet. en Ejec. Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/BONAVIA, PABLO MARTIN- Presentación múltiple fiscal - Expediente N°5920310", cita a:BONAVIA, PABLO MARTIN - DNI:22356609, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo o ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal - M.P.: 1-34656

5 días - N° 151353 - \$ 1041,35 - 18/05/2018 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE DIAZ MARGARITA LUCIA – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. N° 6798414, que tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de los Juzgados de Ejecuciones Fiscales N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., de esta ciudad de Córdoba, se CITA Y EMPLAZA de remate a la SUCESIÓN INDIVISA DE DIAZ MARGARITA LUCIA, para que en el plazo de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Se lo/s cita/n para que el plazo de los tres (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo o ponga/n las excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a sus derechos bajo apercibimiento.- Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella – Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 151356 - \$ 934,10 - 15/05/2018 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE SALAS ANIBAL – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. N° 6798415, que tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de los Juzgados de Ejecuciones Fiscales N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B.,

de esta ciudad de Córdoba, se CITA Y EMPLAZA de remate a la SUCESIÓN INDIVISA DE SALAS ANIBAL, para que en el plazo de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Se lo/s cita/n para que el plazo de los tres (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo o ponga/n las excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a sus derechos bajo apercibimiento.- Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella – Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 151359 - \$ 907,70 - 15/05/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con compet. en Ejec. Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/BUSTOS, OSVALDO NICOLAS - Presentación múltiple fiscal - Expediente N°6007785", cita a:BUSTOS, OSVALDO NICOLAS - DNI:17787570, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo o ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal - M.P.: 1-34656

5 días - N° 151360 - \$ 1049,60 - 18/05/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con compet. en Ejec. Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/BLANC, MARIANO GABRIEL - Presentación múltiple fiscal - Expediente N°6067963", cita a:BLANC, MARIANO GABRIEL - DNI:35260052, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo o ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal - M.P.: 1-34656

5 días - N° 151363 - \$ 1046,30 - 18/05/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ DIAZ

CARLOS LUCAS - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 6186092), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de CUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA CON VEINTITRES CENTAVOS (\$4690,23), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000009999006, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CORDOBA FERNANDO – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 151365 - \$ 2100,65 - 16/05/2018 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE ARRASCAETA LUIS ALBERTO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. N° 6869455, que tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de los Juzgados de Ejecuciones Fiscales N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., de esta ciudad de Córdoba, se CITA Y EMPLAZA de remate a la SUCESIÓN INDIVISA DE ARRASCAETA LUIS ALBERTO, para que en el plazo de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Se lo/s cita/n para que el plazo de los tres (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo oponga/n las excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a sus derechos bajo apercibimiento.- Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella – Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 151366 - \$ 944 - 15/05/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA

PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE DOMINE MIGUEL ANGEL- EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 6876651". Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese al demandado SUCESIÓN INDIVISA DE DOMINE MIGUEL ANGEL, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9024). Fdo. Gaviglio María Lucrecia-Procuradora Fiscal.

5 días - N° 151368 - \$ 1133,75 - 15/05/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con compet. en Ejec. Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/HERNANDEZ, HECTOR - Presentación múltiple fiscal - Expediente N°6068019", cita a:HERNANDEZ, HECTOR - DNI:13153588, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal - M.P.: 1-34656

5 días - N° 151370 - \$ 1029,80 - 18/05/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ IBARRA MAURICIO GERMAN - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 6186118), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de CUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA CON VEINTITRES CENTAVOS (\$4690,23), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000009999425, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial

desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CORDOBA FERNANDO – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 151390 - \$ 2108,90 - 16/05/2018 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE AZAMA KITATSU – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. N° 6869591, que tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de los Juzgados de Ejecuciones Fiscales N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., de esta ciudad de Córdoba, se CITA Y EMPLAZA de remate a la SUCESIÓN INDIVISA DE AZAMA KITATSU, para que en el plazo de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Se lo/s cita/n para que el plazo de los tres (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo oponga/n las excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a sus derechos bajo apercibimiento.- Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella – Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 151372 - \$ 911 - 15/05/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con compet. en Ejec. Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/SUAREZ, JUAN JOSE - Presentación múltiple fiscal - Expediente N°6011741", cita a:SUAREZ, JUAN JOSE - DNI:26481572, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal - M.P.: 1-34656

5 días - N° 151374 - \$ 1029,80 - 18/05/2018 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SU-

CESIÓN INDIVISA DE CORDOBA CARLOS – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. N° 6869592, que tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de los Juzgados de Ejecuciones Fiscales N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., de esta ciudad de Córdoba, se CITA Y EMPLAZA de remate a la SUCESIÓN INDIVISA DE CORDOBA CARLOS, para que en el plazo de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Se lo/s cita/n para que el plazo de los tres (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo oponga/n las excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a sus derechos bajo apercibimiento.- Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella – Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 151375 - \$ 914,30 - 15/05/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con compet. en Ejec. Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/PEDANO, JOSE LUIS - Presentación múltiple fiscal - Expediente N°6020977", cita a:PEDANO, JOSE LUIS - DNI:22793067, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal - M.P.: 1-34656

5 días - N° 151377 - \$ 1029,80 - 18/05/2018 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PEREYRA, ERCILIANO P.S/ Ejecución Fiscal" Expte N° 4491772 , con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244 ,planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE PEREYRA, ERCILIANO PACIFICO en los siguientes terminos: "Córdoba 28 de junio de 2017.- Téngase presente lo manifestado respecto de la legitimación pasiva. Atento surgir de la extensión del título base de la acción que la demanda ejecutiva fiscal se encausa en contra de una sucesión indivisa, imprímase a la presente el trámite previsto por la Ley N° 9.024 y sus modificatorias y, en su mérito, amplíese la citación y emplazamiento a estar a derecho al plazo de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio tributario y por edictos.-Firmantes Digi-

tales: RIVA Blanca Alejandra; Otra resolución: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 151507 - \$ 2301,95 - 18/05/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con compet. en Ejec. Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/HERNANDEZ, HORACIO MARTIN - Presentación múltiple fiscal - Expediente N°5874962", cita a:HERNANDEZ, HORACIO MARTIN - DNI:25969098, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal - M.P.: 1-34656

5 días - N° 151380 - \$ 1056,20 - 18/05/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con compet. en Ejec. Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/MIGNANI, MARCOS LUIS - Presentación múltiple fiscal - Expediente N°5873349", cita a: MIGNANI, MARCOS LUIS - DNI:20150252, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibi-

miento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal - M.P.: 1-34656

5 días - N° 151383 - \$ 1041,35 - 18/05/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con compet. en Ejec. Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/LUNA, CARLOS AUGUSTO - Presentación múltiple fiscal - Expediente N°5981442", cita a:LUNA, CARLOS AUGUSTO - DNI:27670774, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal - M.P.: 1-34656

5 días - N° 151391 - \$ 1039,70 - 18/05/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con compet. en Ejec. Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/BELTRAN, NESTOR JORDAN - Presentación múltiple fiscal - Expediente N°5920318", cita a:BELTRAN, NESTOR JORDAN - DNI:27597889, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal - M.P.: 1-34656

5 días - N° 151396 - \$ 1046,30 - 18/05/2018 - BOE

El señor Juez de 1ra. Instancia c/ COMP. EN EJEC. FISCALES N°3, Secretaria a cargo de la Dra GUIDOTTI Ana Rosa, en los autos caratulados " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE GIMENEZ VICENTE TOMAS - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 5968196 con domicilio del tribunal en calle Arturo M. Bas 244, CITA Y EMPLAZA a los herederos del Sr GIMENEZ VICENTE TOMAS para que en el termino de veinte días a contar desde la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento



de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO. Cesar Ferrer. Procurador Fiscal. LIQ:505826022014

5 días - N° 151401 - \$ 1044,65 - 15/05/2018 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE FAYE LUIS ALBERTO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. N° 6869456, que tramitan por ante el Juzgado de Ejecuciones Fiscales N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, 1° piso, de esta ciudad de Córdoba, se CITA Y EMPLAZA de remate a la SUCESIÓN INDIVISA DE FAYE LUIS ALBERTO, para que en el plazo de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Se lo/s cita/n para que el plazo de los tres (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo oponga/n las excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a sus derechos bajo apercibimiento.- Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella – Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 151402 - \$ 869,75 - 15/05/2018 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE GERVA N PEDRO PABLO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. N° 6869593, que tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de los Juzgados de Ejecuciones Fiscales N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., de esta ciudad de Córdoba, se CITA Y EMPLAZA de remate a la SUCESIÓN INDIVISA DE GERVA N PEDRO PABLO, para que en el plazo de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Se lo/s cita/n para que el plazo de los tres (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo oponga/n las excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a sus derechos bajo apercibimiento.- Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella – Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 151405 - \$ 927,50 - 15/05/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con compet. en Ejec. Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/ALTAMIRANO, JOSE NORBERTO - Presentación múltiple fiscal - Expediente N°5865467"; cita a:ALTAMIRANO, JOSE NORBERTO - DNI:11260022, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese

a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal - M.P.: 1-34656

5 días - N° 151409 - \$ 1056,20 - 18/05/2018 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE LOPEZ JUAN CARLOS – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. N° 6869594, que tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de los Juzgados de Ejecuciones Fiscales N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., de esta ciudad de Córdoba, se CITA Y EMPLAZA de remate a la SUCESIÓN INDIVISA DE LOPEZ JUAN CARLOS, para que en el plazo de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Se lo/s cita/n para que el plazo de los tres (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo oponga/n las excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a sus derechos bajo apercibimiento.- Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella – Procuradora Fiscal.-

6 días - N° 151411 - \$ 1109,04 - 16/05/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con compet. en Ejec. Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/FONSECA, JOSE LUIS - Presentación múltiple fiscal - Expediente N°5981427"; cita a:FONSECA, JOSE LUIS - DNI:14893246, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal - M.P.: 1-34656

5 días - N° 151413 - \$ 1033,10 - 18/05/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con compet. en Ejec. Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/OLMOS, JORGE EDUARDO - Presentación múltiple fiscal - Expediente N°5981411"; cita a:OLMOS, JORGE EDUARDO

- DNI:29715803, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal - M.P.: 1-34656

5 días - N° 151416 - \$ 1039,70 - 18/05/2018 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE MALDONADO EDMUNDO RAMON – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. N° 6869596, que tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de los Juzgados de Ejecuciones Fiscales N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., de esta ciudad de Córdoba, se CITA Y EMPLAZA de remate a la SUCESIÓN INDIVISA DE MALDONADO EDMUNDO RAMON, para que en el plazo de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Se lo/s cita/n para que el plazo de los tres (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo oponga/n las excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a sus derechos bajo apercibimiento.- Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella – Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 151419 - \$ 944 - 15/05/2018 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE SANCHEZ FEDERICO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. N° 6869597, que tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de los Juzgados de Ejecuciones Fiscales N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., de esta ciudad de Córdoba, se CITA Y EMPLAZA de remate a la SUCESIÓN INDIVISA DE SANCHEZ FEDERICO, para que en el plazo de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Se lo/s cita/n para que el plazo de los tres (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo oponga/n las excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a sus derechos bajo apercibimiento.- Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella – Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 151423 - \$ 920,90 - 15/05/2018 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE SOTOMAYOR GERARDO MARIO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. N° 6869598, que tramitan por ante la Se-

cretaría de Gestión Común de los Juzgados de Ejecuciones Fiscales N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., de esta ciudad de Córdoba, se CITA Y EMPLAZA de remate a la SUCESIÓN INDIVISA DE SOTOMAYOR GERARDO MARIO, para que en el plazo de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Se lo/s cita/n para que el plazo de los tres (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo oponga/n las excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a sus derechos bajo apercibimiento.- Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella – Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 151427 - \$ 944 - 15/05/2018 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE VILLARREAL CARLOS ANTONIO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. N° 6869599, que tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de los Juzgados de Ejecuciones Fiscales N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., de esta ciudad de Córdoba, se CITA Y EMPLAZA de remate a la SUCESIÓN INDIVISA DE VILLARREAL CARLOS ANTONIO, para que en el plazo de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Se lo/s cita/n para que el plazo de los tres (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo oponga/n las excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a sus derechos bajo apercibimiento.- Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella – Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 151432 - \$ 950,60 - 15/05/2018 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE LOPEZ HUGO FABIAN – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. N° 6869456, que tramitan por ante el Juzgado de Ejecuciones Fiscales N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, 1° piso, de esta ciudad de Córdoba, se CITA Y EMPLAZA de remate a la SUCESIÓN INDIVISA DE LOPEZ HUGO FABIAN, para que en el plazo de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Se lo/s cita/n para que el plazo de los tres (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo oponga/n las excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a sus derechos bajo apercibimiento.- Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella – Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 151408 - \$ 869,75 - 15/05/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos

caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BARRERA JUAN CARLOS - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 6876664". Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese al demandado SUCESION INDIVISA DE BARRERA JUAN CARLOS, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9024). Fdo. Gaviglio María Lucrecia-Procuradora Fiscal.

5 días - N° 151465 - \$ 1217,90 - 15/05/2018 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, , Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244 P.B. en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE RAMALLO LUIS ANTONIO- EJECUTIVO FISCAL- EXPTE. N°: 6811229". Se notifica a la SUCESION INDIVISA DE RAMALLO LUIS ANTONIO, de conformidad con el art. 2 de la ley 9024: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Procurador Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.T.: 1-26306.

5 días - N° 151467 - \$ 1010 - 15/05/2018 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244 P.B. en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE HERRERO JORGE- EJECUTIVO FISCAL- EXPTE. N°: 6876577". Se notifica a SUCESION INDIVISA DE HERRERO JORGE, que de conformidad con el art. 2 de la ley 9024: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de la ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese."

se" Procurador Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.T.: 1-26306.-

5 días - N° 151471 - \$ 993,50 - 15/05/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzg. de 1° Inst.con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE JUAREZ FELIPE ARNALDO (Expte. 6886207)" cita y emplaza a la SUCESIÓN INDIVISA del Sr. Juarez Felipe Arnaldo de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho,bajo apercibimiento. Notifíquese. María Florencia Roqué Flores-Procuradora Fiscal ,según Decreto Poder Ejecutivo Pcial. N° 300/2009.

5 días - N° 151503 - \$ 1178,30 - 15/05/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ARMANANTE LETICIA SABINA (Expte. 6821594)"cita y emplaza a la SUCESIÓN INDIVISA de la Sra. Leticia Sabina Armanante de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho,-bajo apercibimiento.Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores-Procuradora Fiscal.Decreto P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 151508 - \$ 1148,60 - 15/05/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LOYOLA DE LOYOLA AURELIA (Expte. 6821626)" cita y emplaza a la

SUCESIÓN INDIVISA de la Sra. Loyola de Loyola Aurelia de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 151537 - \$ 1146,95 - 16/05/2018 - BOE

TRIBUNAL: Secretaria de Gestión Común de los tribunales Fiscales N 2 - DIRECCION. Arturo M Baz 244 PB CORDOBA - SECRETARIA: UNICA - EXPEDIENTE 6815150. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BARRERA OLGALIDYA ,SUCESION INDIVISA DE CAPDEVILA OSCAR ANGEL Y CAPDEVILA CARLOS HECTOR - EJECUTIVO FISCAL EXP. N° 6815150. De a lo dispuesto por la ley 9024: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese" Firmado: Dra Olga Susana Kerkebe. Procuradora Fiscal.

3 días - N° 151538 - \$ 713,91 - 14/05/2018 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 6º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESORES DE TORRES CRUZ – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 2433781)", Cítese y emplácese a los SUCESORES DE TORRES CRUZ en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. MARTINEZ de ALONSO, Mariana (Juez); Dra. BERGIA, Gisela (Prosecretaria). Río Cuarto, 19/12/2017.-

5 días - N° 151556 - \$ 914,30 - 16/05/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst con Compet. en Ejec. Fis-

cales N° 1 de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE SUBIAS ROBERTO BERNABE, Presentación múltiple fiscal -Expt N° 6886236", cita a los herederos de Subias, Roberto Bernabe de conformidad al art. 2 de la ley 9201 modificatoria de la ley 6006 y art 5 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese. Dra. Ma. Florencia Roqué Flores. Procuradora Fiscal Dec. N° 300/09 PEP

5 días - N° 151550 - \$ 1156,85 - 16/05/2018 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 6º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESORES DE IRDE ANTONIO PEDRO – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 606384)", cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de ANTONIO PEDRO IRDE en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. MARTINEZ de ALONSO, Mariana (Juez); Dra. BERGIA, Gisela (Prosecretaria). Río Cuarto, 20/12/2017.-

5 días - N° 151558 - \$ 958,85 - 16/05/2018 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CALDERON FRANCISCO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE CALDERON FRANCISCO - Presentacion Multiple Fiscal-Expte. N° 6589329, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria Perez Veronica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" Dra.

Vega Holzwarth Carolina. Monto \$ \$133819,86. Córdoba, 16 de abril de 2018. Por adjunto la extensión de título base de la presente acción. Téngase presente lo manifestado respecto a la legitimación pasiva, en su mérito recarátulense los presentes autos. A mérito de las constancias de autos y siendo la sucesión indivisa sujeto pasivo de la obligación tributaria, amplíese la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días. Notifíquese por edictos y al domicilio fiscal el proveído que da curso a la presente demanda con la ampliación del plazo antes mencionada.-Fdo: FERNANDEZ Elsa Alejandra.-

5 días - N° 151688 - \$ 3062,25 - 15/05/2018 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 6º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESORES DE GONZALEZ NORMA ROSALIA – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 2903322)", Cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de NORMA ROSALIA GONZALEZ en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. MARTINEZ de ALONSO, Mariana (Juez); Dra. BERGIA, Gisela (Prosecretaria). Río Cuarto, 20/12/2017.-

5 días - N° 151560 - \$ 980,30 - 16/05/2018 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 6º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESORES DE BARRIONUEVO PEDRO ISAAC – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 3431102)", Cítese y emplácese a los SUCESORES DE BARRIONUEVO PEDRO ISAAC en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. MARTINEZ de ALONSO, Mariana (Juez); Dra. BERGIA, Gisela (Prosecretaria). Río Cuarto, 19/12/2017.-

5 días - N° 151561 - \$ 939,05 - 16/05/2018 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 6º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de

la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESORES DE DESTASI FLORENTINO EDMUNDO – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 3328401)", Cítese y emplácese a los SUCESORES DE DESTASI FLORENTINO EDMUNDO en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. MARTINEZ de ALONSO, Mariana (Juez); Dra. BERGIA, Gisela (Prosecretaria). Río Cuarto, 19/12/2017.-

5 días - N° 151563 - \$ 942,35 - 16/05/2018 - BOE

El Juez de 1° Inst. y 6° Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESORES DE MORENO DE FRATTARI MARIA ANTONIA – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 6375529)", Cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de MARIA ANTONIA MORENO DE FRATTARI en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. MARTINEZ de ALONSO, Mariana (Juez); Dra. BERGIA, Gisela (Prosecretaria). Río Cuarto, 20/12/2017.-

5 días - N° 151565 - \$ 1757,20 - 16/05/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PELLEGRINET CELIA INES - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (Expte. 6886211)" cita y emplaza a los herederos de la Sra. Celia Inés Pellegrinet de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.

Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 151573 - \$ 1175 - 16/05/2018 - BOE

El Juez de 1° Inst. y 6° Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESORES DE LOPEZ ALBERTO – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 6375455)", Cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de ALBERTO LOPEZ en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. MARTINEZ de ALONSO, Mariana (Juez); Dra. BERGIA, Gisela (Prosecretaria). Río Cuarto, 20/12/2017.-

5 días - N° 151567 - \$ 950,60 - 16/05/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RENAUDO FEDERICO PEDRO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (Expte. 6886211)" cita y emplaza a los herederos de Renaudo Federico Pedro de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 151574 - \$ 1161,80 - 16/05/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FREIRES ARMANDO HUMBERTO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (Expte. 6886211)" cita y emplaza a los herederos de Freires, Armando Humberto de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese

se y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 151576 - \$ 1168,40 - 16/05/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MORENO ALEJANDRO ARMANDO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (Expte. 6886226)" cita y emplaza a los herederos de Moreno, Alejandro Armando de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 151578 - \$ 1168,40 - 16/05/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MARTINICH CRUELLES ISMAEL - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 6186223), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de SEIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES CON SIETE CENTAVOS (\$6443,07), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000010001339, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo aper-

cibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CORDOBA FERNANDO – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 151699 - \$ 2117,15 - 17/05/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE JUAREZ FELIPE ARNALDO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (Expte. 6886207)" cita y emplaza a los herederos de Juarez Felipe Arnaldo de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 151582 - \$ 1156,85 - 16/05/2018 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244 P.B. en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE LUQUE RODOLFO- EJECUTIVO FISCAL- EXPTE. N°: 6876550". Se notifica a SUCESION INDIVISA DE LUQUE RODOLFO, que de conformidad con el art. 2 de la ley 9024: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de la ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese" Procurador Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.T.: 1-26306.

5 días - N° 151696 - \$ 991,85 - 18/05/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la Ciudad de Córdoba,

con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BUSTOS EDMUNDO GUARFIDIOS - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (Expte. 6886206)" cita y emplaza a los herederos de Bustos, Edmundo Guarfidios de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 151583 - \$ 1171,70 - 16/05/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ MURRAY JORGE PEDRO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (Expte. 6886264)" cita y emplaza a los herederos de Fernandez Murray, Jorge Pedro de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 151584 - \$ 1181,60 - 16/05/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LENTINI CARLOS MIGUEL - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (Expte. 6886256)" cita y emplaza a los herederos de Lentini, Carlos Miguel de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de

tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 151587 - \$ 1158,50 - 16/05/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CEBALLOS OMAR HELVECIO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (Expte. 6886221)" cita y emplaza a los herederos de Ceballos, Omar Helvecio de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 151588 - \$ 1161,80 - 16/05/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ARIZA LUCAS ISMAEL - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 6186253), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de CUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA CON VEINTITRES CENTAVOS (\$4690,23), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000010001771, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024),

bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.)- NOTIFIQUESE. FDO. CORDOBA FERNANDO – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 151705 - \$ 2102,30 - 17/05/2018 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244 P.B. en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE AMAYA TERESA MARHTITA- EJECUTIVO FISCAL- EXPTE. N°: 6876551" Se notifica a SUCESION INDIVISA DE AMAYA TERESA MARHTITA, que de conformidad con el art. 2 de la ley 9024: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de la ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese" Procurador Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.T.: 1-26306.-

5 días - N° 151707 - \$ 1019,90 - 18/05/2018 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244 P.B. en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE DIMO JUAN- EJECUTIVO FISCAL- EXPTE. N°: 6876565" Se notifica a SUCESION INDIVISA DE DIMO JUAN, que de conformidad con el art. 2 de la ley 9024: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de la ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese" Procurador Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.T.: 1-26306.

5 días - N° 151709 - \$ 978,65 - 18/05/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AITA LUIS AME-

RICO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (Expte. 6821595)" cita y emplaza a los herederos de Aita, Luis Américo de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, ponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 151710 - \$ 1145,30 - 16/05/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OLIVA POSSE OSCAR EDUARDO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (Expte. 6821593)" cita y emplaza a los herederos de Oliva Posse, Oscar Eduardo de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, ponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 151714 - \$ 1175 - 16/05/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ GIUDICE NUNCIO IGNACIO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 6209383), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO CON DOCE CENTAVOS (\$4388,12), en concepto de Acreencia no tributaria (Multas Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000010146626, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tri-

butario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más ponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.)- NOTIFIQUESE. FDO. CORDOBA FERNANDO – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 151718 - \$ 2112,20 - 17/05/2018 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244 P.B. en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE FILIPPI SILVIO ORESTE- EJECUTIVO FISCAL- EXPTE. N°: 6876566" Se notifica a SUCESION INDIVISA DE FILIPPI SILVIO ORESTE, que de conformidad con el art. 2 de la ley 9024: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de la ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese" Procurador Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.T.: 1-26306.

5 días - N° 151715 - \$ 1019,90 - 18/05/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BEGUAN EUGENIO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (Expte. 6886210)" cita y emplaza a los herederos de Beguan, Eugenio de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, ponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 151717 - \$ 1135,40 - 16/05/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE JUAREZ DE ALTAMIRANO MARIA DEL VALLE - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (Expte. 6821588)" cita y emplaza a los herederos de Juarez de Altamirano, María del Valle de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 151724 - \$ 1208 - 16/05/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ LOPEZ EDGAR JAVIER - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 6209370), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO CON DOCE CENTAVOS (\$4388,12), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000010144413, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.). NOTIFIQUESE. FDO. CORDOBA FERNANDO – PROCURA-

DOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 151726 - \$ 2105,60 - 17/05/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PANIZZA JOSE VICTOR - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (Expte. 6886251)" cita y emplaza a los herederos de Panizza, José Víctor de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 151727 - \$ 1151,90 - 16/05/2018 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244 P.B. en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE PARDINI CELESTINO- EJECUTIVO FISCAL- EXPTE. N°: 6876568". Se notifica a SUCESION INDIVISA DE PARDINI CELESTINO, que de conformidad con el art. 2 de la ley 9024: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de la ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese" Procurador Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.T.: 1-26306.

5 días - N° 151729 - \$ 1008,35 - 18/05/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ HERTHER MARIA FERNANDA - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 6209372), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y

de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO CON DOCE CENTAVOS (\$4388,12), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000010144419, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.). NOTIFIQUESE. FDO. CORDOBA FERNANDO – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 151730 - \$ 2112,20 - 17/05/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GRISENDI RODOLFO ATILIO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (Expte. 6886249)" cita y emplaza a los herederos de Grisendi, Rodolfo Atilio de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 151731 - \$ 1165,10 - 16/05/2018 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244 P.B. en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE BERTORELLO RENALDO- EJECUTIVO FIS-

CAL- EXPTE. N°: 6876584". Se notifica a SUCESSION INDIVISA DE BERTORELLO RENALDO, que de conformidad con el art. 2 de la ley 9024: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de la ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese" Procurador Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.T.: 1-26306.-

5 días - N° 151734 - \$ 1013,30 - 18/05/2018 - BOE

Se notifica a DOMINGUEZ DAVID DANIEL, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ DOMINGUEZ, DAVID DANIEL – Ejecutivo Fiscal - Expte. Electrónico 6168446", tramitados ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaría: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VIRGINIA INÉS GATTAS - M.P. 1-36878 - Procuradora Fiscal" – Cba. 10/05/2018.

5 días - N° 151737 - \$ 1424,15 - 16/05/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUAREZ JUAN RAMON - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 6220602), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de CUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO CON OCHENTA Y SIETE CENTAVOS (\$4338,87), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000010204059, emitida por la Dirección

General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CORDOBA FERNANDO – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 151740 - \$ 2122,10 - 17/05/2018 - BOE

Se notifica a ARCE MERCEDES TERESA, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ ARCE, MERCEDES TERESA – Ejecutivo Fiscal - Expte. Electrónico 6211455", tramitados ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaría: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VIRGINIA INÉS GATTAS - M.P. 1-36878 - Procuradora Fiscal" – Cba. 10/05/2018.

5 días - N° 151745 - \$ 1417,55 - 16/05/2018 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244 P.B. en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESSION INDIVISA DE RIO CAYETANO PEDRO- EJECUTIVO FISCAL- EXPTE. N°: 6876587". Se notifica a SUCESSION INDIVISA DE RIO CAYETANO PEDRO, que de conformidad con el art. 2 de la ley 9024: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de la ley y cíteselo

de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese" Procurador Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.T.: 1-26306.

5 días - N° 151752 - \$ 1010 - 18/05/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ PEDERNERA FERNANDO MARIO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 6220624), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de CUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO CON OCHENTA Y SIETE CENTAVOS (\$4338,87), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000010204910, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CORDOBA FERNANDO – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 151757 - \$ 2133,65 - 17/05/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BUSTAMANTE SERGIO GUSTAVO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 6220617), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de CUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y



OCHO CON OCHENTA Y SIETE CENTAVOS (\$4338,87), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000010204900, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CORDOBA FERNANDO – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 151764 - \$ 2135,30 - 17/05/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ARTEGOITIA GASTON JAVIER - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 6227930), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS (\$4456,52), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000010249397, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CORDOBA FERNANDO – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CI-

TADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 151779 - \$ 2140,25 - 17/05/2018 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244 P.B. en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE CADARIO PEDRO JUAN- EJECUTIVO FISCAL- EXPTE. N°: 6868958" Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CADARIO PEDRO JUAN que de conformidad con el art. 2 de la ley 9024: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de la ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese" Procurador Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.T.: 1-26306.

5 días - N° 151790 - \$ 1016,60 - 18/05/2018 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MOYANO GERMAN IGNACIO Y CAPDEVILA HEBE ROSANA en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MOYANO GERMAN IGNACIO Y OTRO - Ej. Fiscal. Expte. N° 5966129 (ex 2680408/36), tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE .EJEC.FISCALES N° 3, domiciliado en Arturo M.Bas 244 – PB- Secretaria Unica. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Conforme las facultades otorgadas por el artículo 2 ley 9024 y reformas posteriores. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.-

5 días - N° 151792 - \$ 1402,70 - 16/05/2018 - BOE

Se notifica a RAMOS DOMINGO en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RAMOS DOMINGO - Ej. Fiscal. Expte. N° 5946887 (ex 2660540/36), tramitados ante SEC. DE GES-

TION COMUN DE LOS TRIB. DE .EJEC.FISCALES N° 3, domiciliado en Arturo M.Bas 244 – PB- Secretaria Unica. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Conforme las facultades otorgadas por el artículo 2 ley 9024 y reformas posteriores. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.-

5 días - N° 151794 - \$ 1255,85 - 16/05/2018 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244 P.B. en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE IRUSTA MARIA ESTER N.- EJECUTIVO FISCAL- EXPTE. N°: 6868969" Se notifica a SUCESION INDIVISA DE IRUSTA DE GIMENEZ MARIA ESTER que de conformidad con el art. 2 de la ley 9024: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de la ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese" Procurador Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.T.: 1-26306.-

5 días - N° 151796 - \$ 1034,75 - 18/05/2018 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE AGÜERO ANGEL ROMULO Y LEASING S.A. en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ AGÜERO ANGEL ROMULO - Ej. Fiscal. Expte. N° 5948704 (ex 2662361/36), tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE .EJEC. FISCALES N° 3, domiciliado en Arturo M.Bas 244 – PB- Secretaria Unica. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Conforme las facultades otorgadas por el artículo 2 ley 9024 y reformas posteriores. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término

de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.-

5 días - N° 151797 - \$ 1335,05 - 16/05/2018 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE POVARCHIK ANGELICA en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE POVARCHIK ANGELICA - Ej. Fiscal. Expte. N° 6243685 (ex 2982387/36), tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE .EJEC.FISCALES N° 3, domiciliado en Arturo M.Bas 244 – PB- Secretaria Unica. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Conforme las facultades otorgadas por el artículo 2 ley 9024 y reformas posteriores. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.-

5 días - N° 151798 - \$ 1341,65 - 16/05/2018 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE OLIVA JORGE ABDON, OLIVA JUAN CARLOS Y BALADON NUÑEZ MARIA MONICA en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OLIVA JORGE ABDON Y OTROS - Ej. Fiscal. Expte. N° 5948726 (ex 2662383/36), tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE .EJEC.FISCALES N° 3, domiciliado en Arturo M.Bas 244 – PB- Secretaria Unica. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Conforme las facultades otorgadas por el artículo 2 ley 9024 y reformas posteriores. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del ven-

cimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.-

5 días - N° 151801 - \$ 1529,75 - 16/05/2018 - BOE

Se notifica a CENTRO PROPIETARIOS DE CAMIONES RIO SEGUNDO en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CENTRO PROPIETARIOS DE CAMIONES RIO SEGUNDO - Ej. Fiscal. Expte. N° 5946565 (ex 2660217/36), tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE .EJEC.FISCALES N° 3, domiciliado en Arturo M.Bas 244 – PB- Secretaria Unica. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Conforme las facultades otorgadas por el artículo 2 ley 9024 y reformas posteriores. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.-

5 días - N° 151802 - \$ 1455,50 - 16/05/2018 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, P.B., Córdoba, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FILIPPI HECTOR DARIO S/ Ejecutivo fiscal - Expte electrónico N° 6877364. Por la facultad del art 2º de la Ley 6201 modificatoria de la ley 6006 y el art 5º de la ley 9024. Cítese y emplácese a la Sucesión Indivisa de Filippi, Héctor Dario, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo. Dra. María del Valle Flores de Roqué -Procuradora Fiscal de la D.G.R.- M.P. 1-2392

5 días - N° 151862 - \$ 1179,95 - 17/05/2018 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CAPRA JULIA AURORA Y SUCESION INDIVISA DE LA FROSSI ELECTRA CONCEPCION en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA

PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CAPRA JULIA AURORA Y OTRO - Ej. Fiscal. Expte. N° 5946544 (ex 2660196/36), tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE .EJEC.FISCALES N° 3, domiciliado en Arturo M.Bas 244 – PB- Secretaria Unica. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Conforme las facultades otorgadas por el artículo 2 ley 9024 y reformas posteriores. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.-

5 días - N° 151803 - \$ 1442,30 - 16/05/2018 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MARGARITA BROCHERO DE APAZ en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARGARITA BROCHERO DE APAZ - Ej. Fiscal. Expte. N° 5946493 (ex 2660145/36), tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE .EJEC.FISCALES N° 3, domiciliado en Arturo M.Bas 244 – PB- Secretaria Unica. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Conforme las facultades otorgadas por el artículo 2 ley 9024 y reformas posteriores. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.-

5 días - N° 151805 - \$ 1369,70 - 16/05/2018 - BOE

Se notifica a BALDESSARI CARRANZA CRISTIAN HORACIO en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ BALDESSARI CARRANZA CRISTIAN HORACIO - Ej. Fiscal. Expte. N° 6089873 (ex 2806584/36), tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE .EJEC.FISCALES N° 3, domiciliado en Arturo M.Bas 244 – PB- Secretaria Unica. SE HA

DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Conforme las facultades otorgadas por el artículo 2 ley 9024 y reformas posteriores. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.-

5 días - N° 151806 - \$ 1333,40 - 16/05/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ DOMINGUEZ OSVALDO MATIAS - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 6238372), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de ONCE MIL SETENTA Y SIETE CON CUARENTA Y UNO CENTAVOS (\$11077,41), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000010416310, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CORDOBA FERNANDO – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 151820 - \$ 2112,20 - 17/05/2018 - BOE

Se notifica a CORREA ESTER BEATRIZ NOEMI, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ CORREA, ESTER BEATRIZ NOEMI – Ejecutivo Fiscal - Expte. Electrónico 6176540", tra-

mitados ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VIRGINIA INÉS GATTAS - M.P. 1-36878 - Procuradora Fiscal" – Cba. 10/05/2018.

5 días - N° 151836 - \$ 1437,35 - 16/05/2018 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, P.B., Córdoba, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VENICA ALCIDES JOSE S/ Ejecutivo fiscal - Expte electrónico N° 6877363. Por la facultad del art 2º de la Ley 6201 modificatoria de la ley 6006 y el art 5º de la ley 9024. Cítese y emplácese a los herederos de Vénica, Alcides José, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo. Dra. María del Valle Flores de Roqué -Procuradora Fiscal de la D.G.R.- M.P. 1-23927

5 días - N° 151855 - \$ 1170,05 - 17/05/2018 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 1 (Ex. 21 C y C), de la ciudad de CÓRDOBA, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ FERREYRA CARCIAJUAN, C - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 4404296. (Parte demandada: Ferreyra Barcia Juan Carlos) Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, dieciocho (18) de marzo de 2014. Agréguese cédula de notificación acompañada. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente

de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito fórmulase liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Téngase presente la condición tributaria manifestada. Fdo. TORTONE Evangelina Lorena – Prosecretaria.- Otro Decreto: Córdoba, veinticinco (25) de junio de 2014.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo. RIVA Blanca Alejandra – Secretaria.- Monto de la Planilla de liquidación al 25/06/2014 \$ 23.461,78. Fdo. Gaviglio María Lucrecia-Procuradora Fiscal-

5 días - N° 151849 - \$ 2490,05 - 18/05/2018 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, P.B., Córdoba, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ZALAZAR HUGO OSCAR DEL VALLE S/ Ejecutivo fiscal - Expte electrónico N° 6877368. Por la facultad del art 2º de la Ley 6201 modificatoria de la ley 6006 y el art 5º de la ley 9024. Cítese y emplácese a la Sucesión Indivisa de Zalazar Hugo Oscar del Valle, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo. Dra. María del Valle Flores de Roqué -Procuradora Fiscal de la D.G.R.- M.P. 1-2392

5 días - N° 151859 - \$ 1204,70 - 17/05/2018 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, P.B., Córdoba, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SORIA ROSA S/ Ejecutivo fiscal - Expte electrónico N° 6903572. Por la facultad del art 2º de la Ley 6201 modificatoria de la ley 6006 y el art 5º de la ley 9024. Cítese y emplácese a la

Sucesión Indivisa de Soria Rosa, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo. Dra. María del Valle Flores de Roqué -Procuradora Fiscal de la D.G.R.- M.P. 1-2392

5 días - N° 151869 - \$ 1145,30 - 17/05/2018 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, P.B., Córdoba, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ANTICH JOSE SALVADOR S/ Ejecutivo fiscal - Expte electrónico N° 6903561. Por la facultad del art 2° de la Ley 6201 modificatoria de la ley 6006 y el art 5° de la ley 9024. Cítese y emplácese a la Sucesión Indivisa de Antich, José Salvador para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo. Dra. María del Valle Flores de Roqué -Procuradora Fiscal de la D.G.R.- M.P. 1-2392

5 días - N° 151872 - \$ 1179,95 - 17/05/2018 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, P.B., Córdoba, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RUIZ ERNESTO S/ Ejecutivo fiscal - Expte electrónico N° 6903551. Por la facultad del art 2° de la Ley 6201 modificatoria de la ley 6006 y el art 5° de la ley 9024. Cítese y emplácese a la Sucesión Indivisa de Ruiz, Ernesto para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo. Dra. María del Valle Flores de Roqué -Procuradora Fiscal de la D.G.R.- M.P. 1-2392

5 días - N° 151873 - \$ 1153,55 - 17/05/2018 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de

Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, P.B., Córdoba, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE REYNOSO LUISA S/ Ejecutivo fiscal - Expte electrónico N° 6903559. Por la facultad del art 2° de la Ley 6201 modificatoria de la ley 6006 y el art 5° de la ley 9024. Cítese y emplácese a la Sucesión Indivisa de Reynoso, Luisa para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo. Dra. María del Valle Flores de Roqué -Procuradora Fiscal de la D.G.R.- M.P. 1-2392

5 días - N° 151874 - \$ 1156,85 - 17/05/2018 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, P.B., Córdoba, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GALFRE ALDO ADOLFO S/ Ejecutivo fiscal - Expte electrónico N° 6877369. Por la facultad del art 2° de la Ley 6201 modificatoria de la ley 6006 y el art 5° de la ley 9024. Cítese y emplácese a la Sucesión Indivisa de Galfre, Aldo Adolfo para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo. Dra. María del Valle Flores de Roqué -Procuradora Fiscal de la D.G.R.- M.P. 1-2392

5 días - N° 151878 - \$ 1175 - 17/05/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ AGUERO HECTOR RAUL - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 6306240), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de CUATRO MIL SEISCIENTOS CATORCE CON VEINTITRES CENTAVOS (\$4614,23), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUI-

DACIÓN DE DEUDA N° 8500000010475515, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CORDOBA FERNANDO – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 151961 - \$ 2103,95 - 18/05/2018 - BOE

Se notifica a LUJAN ABELARDO DAMIAN, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ LUJAN, ABELARDO DAMIAN – Ejecutivo Fiscal - Expte. Electrónico 6200230", tramitados ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2° párrafo, Ley 9024: Dra. VIRGINIA INÉS GATTAS - M.P. 1-36878 - Procuradora Fiscal" – Cba. 11/05/2018.

5 días - N° 152020 - \$ 1420,85 - 17/05/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ HINTERMEISTER PABLO ENRIQUE - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 6306412), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la

suma de TRECE MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS (\$13737,35), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA Nº 8500000010479723, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CORDOBA FERNANDO – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - Nº 152049 - \$ 2140,25 - 18/05/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juzgado. de Ejecución. Fiscal Nº 3 sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE MERCADO PAOLA GLADYS que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MERCADO PAOLA GLADYS s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (6798418)”, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 02 de mayo de 2018. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). Notifíquese. Fdo. digitalmente: MAINE EUGENIA.

5 días - Nº 152059 - \$ 889,55 - 17/05/2018 - BOE

Se notifica a BRUSCO INES MARIA, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ BRUSCO, INES MARIA – Ejecutivo Fiscal - Expte. Electrónico 6220692", tramitados ante la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 3, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas Nº 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese

y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VIRGINIA INÉS GATTAS - M.P. 1-36878 - Procuradora Fiscal” – Cba. 11/05/2018.

5 días - Nº 152063 - \$ 1410,95 - 17/05/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. Nº 2 (ex 25ªCC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE NUÑEZ LORENZO ANGEL que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE NUÑEZ LORENZO ANGEL s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (6873676)”, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 23 de abril de 2018. .... Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley Nº 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.- Fdo. digitalmente: GRANADE MARÍA ENRIQUETA

5 días - Nº 152068 - \$ 1110,65 - 17/05/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. Nº 2 (ex 25ªCC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE SILVEYRA JOSE MARIA que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SILVEYRA JOSE MARIA s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (6873669)”, se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 23/04/2018.....Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley Nº 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.Fdo. digitalmente: GRANADE MARÍA ENRIQUETA

5 días - Nº 152070 - \$ 1090,85 - 17/05/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. Nº 2 (ex 25ªCC) sita en Arturo M.

Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE LONDERO MARIA TERESA que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LONDERO MARIA TERESA s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (6873661)”, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 23 de abril de 2018..... Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley Nº 9024 y sus modificatorias).Notifíquese Fdo. digitalmente: GRANADE MARÍA ENRIQUETA

5 días - Nº 152075 - \$ 1107,35 - 17/05/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. Nº 2 (ex 25ªCC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE OGANDO MARIA que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OGANDO MARIA s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (6798568)”, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 27 de abril de 2018. .. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley Nº 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.Fdo. BARRAZA MARÍA SOLEDAD

5 días - Nº 152077 - \$ 1054,55 - 17/05/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 2 (Ex 25 CC) –Secretaría Dra. Riva Blanca, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Ontivero Baltazar Benito - Presentación. Múltiple Fiscal – Expte 4214515, domicilio Tribunal Arturo M. Bas nº 244, Planta Baja cita y emplaza a Baltazar Benito Ontivero, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Otra Resolución: Córdoba, 14 de abril de

2015. Atento lo peticionado, y habiéndole restado exigibilidad al título acompañado en primer término, por aplicación del principio de saneamiento o expurgación, tendiente a mantener vivo el proceso antes que a pronunciar su invalidez o ineficacia, evitando así el dispendio jurisdiccional que significaría la iniciación de un nuevo proceso, prosigase la presente acción conforme lo dispuesto por la Ley N° 9024 y sus mod., sobre la base de la reliquidación de deuda formulada en los términos de los Decretos N° 756/99, 309/03, 1352/05 y 1464/05 y de la Resolución Normativa N° 1, limitándose la ejecución a lo reclamado en concepto de tributos. Hágase saber al compareciente que al momento de librar -bajo su firma- mandamiento de ejecución y embargo deberá notificar conjuntamente el presente proveído. Fdo. Dra. Riva - Secretaria.

5 días - N° 152101 - \$ 2351,45 - 18/05/2018 - BOE

Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la Ciudad de Córdoba, Sec. Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CORBERA, FLAVIA VANESA- Ejecutivo Fiscal - Expte Electrónico - Expte: 6169224. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada CORBERA, FLAVIA VANESA, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9024, y sus modificatorias). Fdo: UBIOS, Lucila María -Procuradora Fiscal D 712/16.

5 días - N° 152081 - \$ 924,20 - 17/05/2018 - BOE

El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia, Oficina Única de Ejecución Fiscal, Dr. Carlos Ignacio Viramonte, en autos: "Expte 3434284 - Cuerpo 1- Fisco de la Provincia c/ SUCESORES DE VIOLETA IRMA ESCUDERO - Ejecutivo Fiscal" que tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo del autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "San Francisco, 04 de mayo de 2018.- De la liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios acompañada, vista a la contraria por el término y bajo apercibimiento de ley (art. 564 CPCC).- Notifíquese el presente decreto y el precedente (art. 7 ley 9024)." Otro decreto: "San Francisco, 24 de abril de 2018. Agréguese cedula de notificación y constancia de publicación de edictos que se acompañan.- Atento el certificado que antecede, lo dispuesto por el art.7 de la ley 9024

modificada por ley 9576 y encontrarse expedita la vía de ejecución, bajo la responsabilidad de la institución actora ejecútase el crédito reclamado, sus intereses y costas. Formúlese liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios (art. 564 CPC). Notifíquese." Fdo.: Dr. Viramonte, Carlos Ignacio, Juez. Dr. Rivoira, Lucas Hernán, Prosecretario Letrado.

3 días - N° 152252 - \$ 1000,02 - 16/05/2018 - BOE

Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la Ciudad de Córdoba, Sec. Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ DE LA SILVA, CARLOS ALBERTO- Ejecutivo Fiscal - Expte Electrónico - Expte: 6199898. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada DE LA SILVA, CARLOS ALBERTO, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9024, y sus modificatorias). Fdo: UBIOS, Lucila María -Procuradora Fiscal D 712/16.

5 días - N° 152085 - \$ 940,70 - 17/05/2018 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 -Secretaría Dra. Ana Rosa Guidotti, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de García Luis Armando - Presentación. Múltiple Fiscal - Expte 6051490, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a la Sucesión Indivisa de García Luis Armando, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 152086 - \$ 947,30 - 18/05/2018 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 (Ex 25 CC) -Secretaría Dra. Riva Blanca, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Moyano Manuel Hipólito - Presentación. Múltiple Fiscal - Expte 5231599, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a Manuel Hipólito Moyano, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de

P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 152090 - \$ 892,85 - 18/05/2018 - BOE

Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la Ciudad de Córdoba, Sec. Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ DEL HOYO, FRANCISCA AURORA- Ejecutivo Fiscal - Expte Electrónico - Expte: 6169235. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada DEL HOYO, FRANCISCA AURORA, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9024, y sus modificatorias). Fdo: UBIOS, Lucila María -Procuradora Fiscal D 712/16.

5 días - N° 152091 - \$ 937,40 - 17/05/2018 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 -Secretaría Dra. Ana Rosa Guidotti, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de Nebia Humberto Pedro - Presentación. Múltiple Fiscal - Expte 6051492, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a la Sucesión Indivisa de Nebia Humberto Pedro, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 152095 - \$ 950,60 - 18/05/2018 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 -Secretaría Dra. Ana Rosa Guidotti, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de Vanoli Juan José Eduardo - Presentación. Múltiple Fiscal - Expte 6051494, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a la Sucesión Indivisa de Vanoli Juan José Eduardo, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C.,

para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 152098 - \$ 963,80 - 18/05/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Ana Rosa Guidotti, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de Gomez Blanca - Presentación. Múltiple Fiscal – Expte 6051491, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a la Sucesión Indivisa de Gomez Blanca, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 152100 - \$ 924,20 - 18/05/2018 - BOE

Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la Ciudad de Córdoba, Sec. Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ FALCON PEREZ, CRISTIAN MARCELO– Ejecutivo Fiscal - Expte Electrónico - Expte: 6225459. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada FALCON PEREZ, CRISTIAN MARCELO, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9024, y sus modificatorias). Fdo: UBIOS, Lucila María -Procuradora Fiscal D 712/16.

5 días - N° 152106 - \$ 950,60 - 17/05/2018 - BOE

Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la Ciudad de Córdoba, Sec. Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ GONZALEZ, MARCO ANTONIO– Ejecutivo Fiscal - Expte Electrónico - Expte: 6169813. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada GONZALEZ, MARCO ANTONIO, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo aper-

cibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9024, y sus modificatorias). Fdo: UBIOS, Lucila María -Procuradora Fiscal D 712/16.

5 días - N° 152112 - \$ 927,50 - 17/05/2018 - BOE

Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la Ciudad de Córdoba, Sec. Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ GUERRERO, SILVIA CAROLINA– Ejecutivo Fiscal - Expte Electrónico - Expte: 6197565. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada GUERRERO, SILVIA CAROLINA, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9024, y sus modificatorias). Fdo: UBIOS, Lucila María -Procuradora Fiscal D 712/16.

5 días - N° 152118 - \$ 934,10 - 17/05/2018 - BOE

Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la Ciudad de Córdoba, Sec. Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ORIHUELA, HAYDEE ANGELICA– Ejecutivo Fiscal - Expte Electrónico - Expte: 6170592. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada ORIHUELA, HAYDEE ANGELICA, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9024, y sus modificatorias). Fdo: UBIOS, Lucila María -Procuradora Fiscal D 712/16.

5 días - N° 152121 - \$ 934,10 - 17/05/2018 - BOE

Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la Ciudad de Córdoba, Sec. Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ PELUDERO, MATIAS EDUARDO– Ejecutivo Fiscal - Expte Electrónico - Expte: 6170600. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada PELUDERO,

MATIAS EDUARDO, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9024, y sus modificatorias). Fdo: UBIOS, Lucila María -Procuradora Fiscal D 712/16.

5 días - N° 152124 - \$ 930,80 - 17/05/2018 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°1 , Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LIENDO MARGARITA MARIA S/ Ejecución Fiscal" Expte N° 5384831 , con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244 , planta baja. CITA a: SUCESSION INDIVISA DE LIENDO MARGARITA MARIA. "Córdoba, 27 de marzo de 2018. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: GIL Gregorio Vicente

1 día - N° 152167 - \$ 157,45 - 14/05/2018 - BOE

El Señor Juez en lo Civil y Comercial de 1º Instancia 2º Nominación, secretaria 4, Dr. Horacio Enrique Vanzetti, en autos: "Expte 6267345 - Cuerpo 1- Fisco de la Provincia de Cba. c/ LÁCTEOS CONRERO S.RL. – Ejecutivo" que tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo del autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "San Francisco, 23/03/2018. Atento el certificado que antecede y lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024 modificada por la ley 9576, bajo la responsabilidad de la institución actora y atento encontrarse expedita la vía de ejecución, ejecútese el crédito reclamado, intereses y costas. Formúlese liquidación de capital, intereses y costas y estimación de honorarios (art. 564 CPC). Acompañese planilla de diferimiento de aportes de la Caja de Abogados y Procuradores de la Provincia de Córdoba a sus efectos. Notifíquese." Fdo.: Dr. Horacio Enrique Vanzetti, Juez. Dr. Hugo R. González, Secretario.

3 días - N° 152253 - \$ 709,95 - 16/05/2018 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION de RENTAS de la PROVINCIA de CORDOBA C/ BALDUCCI DE BOLATTI MAGDALENA PALMIRA - Ejecutivo" (Expte. N° 6804886/2007), que se tramitan en la Secretaría 6, se ha dictado la siguiente resolución: San Francisco,.- Y

de conformidad con lo dispuesto por el art. 2 y concordantes de la Ley Provincial N° 9024, se ha dispuesto librar sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en lo que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- En consecuencia, cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el plazo de los tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, todo bajo apercibimiento- (Art. 4º Ley 9024 y Art. 165 del CPCC).-

5 días - N° 152261 - \$ 1199,75 - 18/05/2018 - BOE

Se notifica a DIAZ ROGER SEBASTIAN, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ DIAZ, ROGER SEBASTIAN – Ejecutivo Fiscal - Expte. Electrónico 6211484", tramitados ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaría: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M.Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VIRGINIA INÉS GATTAS - M.P. 1-36878 - Procuradora Fiscal" – Cba. 14/05/2018.

5 días - N° 152391 - \$ 1417,55 - 18/05/2018 - BOE

Se notifica a R GARCIA Y COMPAÑÍA en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ R GARCIA Y CIA - Ej. Fiscal. Expte. N° 5202228 (ex 1789436/36), tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE .EJEC. FISCALES N° 1, domiciliado en Arturo M.Bas 244 – PB- Secretaria Unica. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Conforme las facultades otorgadas por el artículo 2 ley 9024 y reformas posteriores. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese

se a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.-

5 días - N° 152397 - \$ 1269,05 - 18/05/2018 - BOE

Se notifica a ACUÑA FATIMA en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ACUÑA FATIMA - Ej. Fiscal. Expte. N° 5918475 (ex 2631768/36), tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE .EJEC.FISCALES N° 3, domiciliado en Arturo M.Bas 244 – PB- Secretaria Unica. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Conforme las facultades otorgadas por el artículo 2 ley 9024 y reformas posteriores. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.-

5 días - N° 152400 - \$ 1254,20 - 18/05/2018 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 2 (ex 25ºCC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE TOTH LUIS EDUARDO que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TOTH LUIS EDUARDO s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (6798594)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 27 de abril de 2018.- Por iniciada la ejecución. De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- FDO.BARRAZA MARÍA SOLEDAD Capital e intereses \$ 73274.53, Caja de Abogados 1260.86, tasa de justicia \$ 1349,57, honorarios de sentencia \$ 6979,82, honorarios estimados de ejecución de sentencia \$ 7457.83. Total 90322.61

5 días - N° 152449 - \$ 935,75 - 18/05/2018 - BOE

Se notifica a LUQUEZ SILVIA PATRICIA DEL VALLE en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ LUQUEZ SILVIA PATRICIA DEL VALLE

- Ej. Fiscal. Expte. N° 5948674 (ex 2662331/36), tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE .EJEC.FISCALES N° 3, domiciliado en Arturo M.Bas 244 – PB- Secretaria Unica. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Conforme las facultades otorgadas por el artículo 2 ley 9024 y reformas posteriores. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.-

5 días - N° 152448 - \$ 1321,85 - 18/05/2018 - BOE

Se notifica a CHOQUE DE BUSTOS ISABEL LUISA en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CHOQUE DE BUSTOS ISABEL LUISA - Ej. Fiscal. Expte. N° 6053195 (ex 2769012/36), tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE .EJEC.FISCALES N° 3, domiciliado en Arturo M.Bas 244 – PB- Secretaria Unica. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Conforme las facultades otorgadas por el artículo 2 ley 9024 y reformas posteriores. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.-

5 días - N° 152450 - \$ 1310,30 - 18/05/2018 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CARLOS JOSE ALBERTO RASPANTI, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CARLOS JOSE ALBERTO RASPANTI -Ej. Fiscal, Expte. N° 5948418 (ex 2662075/36), tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE .EJEC.FISCALES N° 3 domiciliado en Arturo M.Bas 244 – PB- Secretaria Única - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Córdoba, 10 de febrero de 2017. Incorpórese la documental adjunta. Certifíquese



la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). Notifíquese.- CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 10 de febrero de 2017.- Texto Firmado digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra

1 día - Nº 152452 - \$ 242,92 - 14/05/2018 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ARRIETA JULIO NICANOR en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ARRIETA JULIO NICANOR - Ej. Fiscal. Expte. Nº 5948882 (ex 2662539/36), tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE .EJEC.FISCALES Nº 3, domiciliado en Arturo M.Bas 244 – PB- Secretaria Unica. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Conforme las facultades otorgadas por el artículo 2 ley 9024 y reformas posteriores. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.-

5 días - Nº 152469 - \$ 1316,90 - 18/05/2018 - BOE

Se notifica a NIETO CARLOS ALBERTO en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ NIETO CARLOS ALBERTO - Ej. Fiscal. Expte. Nº 5917127 (ex 2630417/36), tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE .EJEC.FISCALES Nº 3, domiciliado en Arturo M.Bas 244 – PB- Secretaria Unica. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Conforme las facultades otorgadas por el artículo 2 ley 9024 y reformas posteriores. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones

y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.-

5 días - Nº 152471 - \$ 1278,95 - 18/05/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia civil y comercial de 38º Nominación de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: TAPIA, PETRONA C/ CIFRAR S.R.L. - ORDINARIO – ESCRITURACION - EXPEDIENTE: 6996812 a dictado la siguiente resolución: Córdoba, 18/04/2018: ... cítese y emplácese a Cifrar S.R.L. para que en el término de veinte días posteriores a la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin, publíquense edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C.C.). Fdo. NOVAK, Aldo Ramón Santiago JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; CAFURE, Gisela María SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

5 días - Nº 152525 - s/c - 17/05/2018 - BOE

## SENTENCIAS

El señor Juez de 1ra. Inst. 3ra. Nom. C.C.C.C y Flia. De Bell Ville (Sec. Nº 5), en autos: "GOMEZ JORGE ARMANDO C/ PALOS RODRIGO ANDRES Y OTRO – ABREVIADO – COBRO DE PESOS" (Expte. Nº 2148072). SENTENCIA NUMERO: 16. BELL VILLE, 12/04/2018. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) Hacer lugar parcialmente a la pretensión deducida en la demanda y, en consecuencia, condenar solo al señor Rodrigo Andrés Palos a pagar a los Sres. Jorge Armando Gomez y Maria Alejandra Motrich, dentro del plazo de diez días de notificada la presente resolución, la suma de pesos veinticuatro mil (\$24.000) y la suma de pesos ciento ochenta mil (\$180.000) – valor de mercado equivalente a siete mil quinientos (7500) litros de gas oil, con mas sus intereses que serán liquidados en la forma establecida en los considerandos precedentes. II) Las costas se imponen al accionado que resulta vencido, a cuyo fin se regulan los honorarios del Dr. Javier Edgardo Rivera en la suma de pesos sesenta y tres mil ochocientos ochenta y cinco con ochenta y ocho centavos (\$63.885,88). III) Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Firmado: Dr. BRUERA Eduardo Pedro – JUEZ.-

1 día - Nº 151946 - \$ 325,75 - 14/05/2018 - BOE

## USUCAPIONES

Villa Dolores.-En los autos caratulados: "MILSZTAJN SAMUEL BENJAMIN Y OTRO.-USUCAPIÓN.- EXPEDIENTE: 1260519" que se tramitan por ante el Juzgado Civil , Comercial , Conc. De 1 ra Instancia y 1 ra Nominación de la ciudad de

Villa Dolores , Secretaria a cargo de la autorizante SE CITA Y EMPLAZA A Cítese y emplácese a Rafael Domínguez, Pilar Rodríguez Álvarez, Luisa Rodríguez Álvarez, sucesores de Félix Domínguez, José Ambrosio Domínguez o Ambrosio Domínguez, sucesores de José Eudósio Domínguez, María Felisa Domínguez, Clemente Germán Domínguez y/o sus sucesores, María Ángela Domínguez Juan Esteban Domínguez, sucesores de Luis Emilio López, Agustín Domínguez, Anselmo Torres, Oscar Félix González, Josefina Adela Kemp de Christensen, Jorge Horacio Christensen, Roberto Enrique Christensen y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin en éste último caso publíquense edictos en el "Boletín Oficial" y Diario de mayor circulación en la zona de ubicación del inmueble, durante dicho término y en intervalos regulares de tres días, sin perjuicio de la notificación a los domicilios que surgen de autos.- Cítese como terceros interesados y en sus domicilios si se conocieren, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, a la Municipalidad de San Javier y Yacanto, a los titulares de las cuentas según la DGR: sucesores de Félix Domínguez o Félix Domingo y/o sus sucesores, José Ambrosio Domínguez o Ambrosio Domínguez, sucesores de José E. Domínguez o José Eudósio Domínguez, A. P. Rodríguez, Agustín Domínguez, Anselmo Torres, Telésforo Díaz, sucesión indivisa de Luis Emilio López, sucesión indivisa de María R. Domínguez o sucesión indivisa de Domínguez, a los colindantes: Ester Elba Aldao, Telésforo Díaz, Andrés Díaz y Juana Ferreyra, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley.DESCRIPCION DEL INMUEBLE : "Dos Fracciones de terreno con todo lo edificado , clavado , plantado y demás adherido al suelo , ubicadas en el Lugar denominado San Javier, Pedanía San Javier, Departamento San Javier , Provincia de Córdoba , cuyos datos catastrales con los siguientes : Lote 2541-9602;2541-4102, Parcela : 9602; 4102 ; Hoja : 2541 ; San Javier ( 03) ; San Javier ( 029) , los que de acuerdo al plano de mensura de posesión confeccionado por el Ingeniero Civil Enrique Frontera Minetti , M.P. 1654 , visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia, Expediente nro 0033-37153/09 de fecha 04-03-2010 , se describen de la siguiente forma : Lote: 2541-9602 : Al NORTE: es una línea quebrada compuesta por cinco tramos, tramo uno-dos, mide sesenta y cuatro metros, ochenta y nueve

centímetros, ángulo dieciséis- uno-dos mide ochenta y ocho grados, treinta minutos, cincuenta y cuatro segundos, tramo dos-tres, mide nueve metros, setenta y tres centímetros, ángulo uno-dos-tres mide doscientos tres grados, treinta y cinco minutos, cuarenta segundos, tramo tres-cuatro mide diez metros, doce centímetros, ángulo dos-tres-cuatro mide ciento noventa y ocho grados, veintiocho minutos, seis segundos, tramo cuatro-cinco mide once metros treinta y dos centímetros, ángulo tres -cuatro -cinco mide doscientos dos grados, cincuenta y seis minutos, treinta y tres segundos, tramo cinco-seis treinta y cinco metros, noventa y dos centímetros, ángulo cuatro-cinco-seis mide ciento veintiséis grados, treinta y siete minutos, treinta segundos; al ESTE es una línea quebrada compuesta por tres tramos, tramo seis-siete, mide sesenta y siete metros, doce centímetros, ángulo cinco-seis-siete mide ochenta y ocho grados, cincuenta y nueve minutos, seis segundos, tramo siete-ocho, mide dieciséis metros, sesenta y ocho centímetros, ángulo seis-siete-ocho mide ciento ochenta y tres grados, quince minutos, cuarenta y cuatro segundos; tramo ocho-nueve mide dieciséis metros, ochenta y siete centímetros, ángulo siete-ocho-nueve mide ciento noventa grados, cincuenta y nueve minutos, diecisiete segundos, al SUR, es una línea quebrada compuesta por seis tramos, tramo nueve-diez, mide veinticuatro metros, noventa y cuatro centímetros, ángulo ochonueve-diez mide ciento diecisiete grados, veintidós minutos, diecisiete segundos, tramo diez-once mide ocho metros, cincuenta y cinco centímetros, ángulo nueve-diez-once mide ciento cuarenta y tres grados, veintinueve minutos, cincuenta y seis segundos, tramo once-doce mide veintiún metros, setenta y cinco centímetros, ángulo diez-oncedoce mide ciento noventa y ocho grados, treinta y un minutos, treinta y siete segundos, tramo doce-trece mide treinta y un metros, cuarenta y ocho centímetros, ángulo oncedoce-trece mide ciento cincuenta y ocho grados, cuarenta y cinco minutos, cero segundos, tramo trece-catorce mide cuarenta y cuatro metros, sesenta y ocho centímetros, ángulo doce-trece-catorce mide ciento sesenta y tres grados, treinta y seis minutos, cincuenta y cinco segundos, tramo catorce-quince mide treinta y un metros, sesenta y dos centímetros, ángulo trece-catorce-quince mide ciento setenta grados, cincuenta y cuatro minutos, cincuenta y tres segundos, al OESTE es una línea quebrada compuesta por dos tramos, tramo quince-dieciséis, mide cincuenta y nueve metros, cincuenta y siete centímetros, ángulo catorce-quince-dieciséis mide noventa y ocho grados, treinta y ocho minutos, treinta y dos segundos,

cerrando la figura tramo dieciséisuno, mide cuarenta y un metros, setenta y nueve centímetros, ángulo quince-dieciséisuno mide ciento ochenta y cinco grados, dieciocho minutos, cero segundos, lo que totaliza una superficie de UNA HECTAREA CINCO MIL CIENTO SESENTA Y SEIS METROS CUADRADOS, ( 1 ha 5166,00m<sup>2</sup> ), Limitando : al Norte con camino público, al Sur con arroyo Las Pampillas, al Este con posesión de Díaz Andrés, parcela sin designación; al Oeste con posesión de Ester Elba Aldao, parcela 2541-4101 posesión de Díaz Telesforo, parcela sin designación.- Lote: 2541-4102: Fracción con igual ubicación que la anterior, que se describe de la siguiente forma : Al OESTE: es una línea quebrada compuesta por dos tramos, tramo diecisiete-dieciocho, mide diecinueve metros, sesenta y ocho centímetros, ángulo veintiuno-diecisiete-dieciocho mide veinticinco grados, veinticinco minutos, cuarenta segundos, tramo dieciocho-diecinove, mide dieciocho metros, treinta y ocho centímetros, ángulo diecisiete-dieciocho-diecinove mide doscientos cinco grados, cuarenta y tres minutos, veintinueve segundos, al ESTE, tramo diecinove-veinte, mide veintitrés metros, setenta y cinco centímetros, ángulo dieciochodiecinove-veinte mide sesenta y cuatro grados, tres minutos, veintisiete segundos, al SUR: es una línea quebrada compuesta por dos tramos, tramo veinte-veintiuno, mide diez metros, quince centímetros, ángulo diecinueve-veinte-veintiuno mide setenta y dos grados, cero minutos, treinta y dos segundos, cerrando la figura tramo veintiodieciséis, mide veintinueve metros, treinta y cinco centímetros, ángulo veinte-veintiodieciséis mide ciento setenta y dos grados, cuarenta y seis minutos, cincuenta y dos segundos, todo lo cual totaliza una superficie de TRESCIENTOS SETENTA METROS CUADRADOS ( 370,00m<sup>2</sup> ) y Linda al Oeste y Norte con arroyo Las Pampillas, al Este con posesión de Díaz Andrés, parcela sin designación, al Sur con posesión de Juana Ferreyra, parcela sin designación-SUPERFICIE TOTAL : Ambas fracciones se encuentran alambradas y constituyen una sola unidad posesoria no pudiendo ser transferidos en forma independiente, siendo la superficie total de ambas de UNA HECTAREA CINCO MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS METROS CUADRADOS ( 1 ha 5536,00m<sup>2</sup> ), encontrándose ambos en estado baldío.- AFECTACIONES DOMINIALES y CUENTAS :Que conforme el estudio de títulos las fracciones descriptas afectan los siguientes dominios : 1.- Fº 95, Aº 1924.- No registra empadronamiento.- 2.- Fº 20037.- Aº 1941.- Se Transfiere al Fº 31213, Aº 1972.- No se encontró empadronamiento.- 3.- Fº 9575.- Aº 1947.- Ma-

ria Rosa Domínguez y transfiere al Fº 17428, Aº 1949, Clara Luz Domínguez; al Fº 15.169, Aº 1947, Celestino Domínguez transfiere al Fº 38466, Aº 1958.- Empadronado en la Cta nro 29-03-0434874/5 a nombre de Domínguez Félix.- Empadronado en la Cta nro 29-03-0434872/9 a nombre de Domínguez José Ambrosio.- Empadronado en la Cta nro 29-03-0434870/2 a nombre de Domínguez José E. y otros.- 4.- Fº 15169, Aº 1947, transfiere al Fº 31.213, Aº 1972.- No se encontró empadronamiento.- 5.- Fº 37.769, Aº 1947 transfiere al Fº 33.038, Aº 1948 Mro 29479.- Empadronado en la cuenta nro 29-03-0146649/6 a nombre de Rodríguez A.P. y otros.- 6.- Fº 33694, Aº 1948.- No corresponde a inmueble de la zona.- 7.- Fº 17428, Aº 1949.- Empadronado en la Cta nro 29-03-0434873/7 a nombre de Domínguez Agustín.- 8.- Fº 40732, Aº 1953.- No corresponde a inmueble de la zona.- 9.- Fº 38466, transfiere al 6486, Aº 1994.- Empadronado en la Cuenta nro 29-03-0434871/1 a nombre de Torres Anselmo.- Además afecta las cuentas nros : 29-03-0942215/3 a nombre de Telesforo Tola Rios sin datos de dominio.- 29-03-0952283/2 a nombre de la misma persona y sin datos de dominio.- Datos catastrales con los siguientes : Lote 2541-9602; 2541-4102, Parcela : 9602; 4102; Hoja : 2541; San Javier (03); San Javier (029), todo según plano de mensura para posesión confeccionado por el Ingeniero Civil Enrique Frontera Minetti, M.P. 1654, visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia, Expediente nro 0033-37153/09 de fecha 04-03-2010.- Fdo. Dr. Werlen Zbrun Luis María (Juez), Dra. Larghi de Vilar María Alejandra (Secretaria).- Oficina, 26 de Marzo del 2018.- Nota : El presente es sin cargo de conformidad al art. 783 ter del C de P.C.

10 días - N° 145149 - s/c - 18/05/2018 - BOE

EDICTO: EL Sr. Juez de 1º Inst. y 28º Nom. Civil y Com. de la ciudad de Córdoba, Sec. del Dr. Nicolás Maina, en autos: "ARAYA, RAUL DEL VALLE – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" – EXPEDIENTE N° 5059232 -, ha dictado la siguiente resolución: Córdoba 10/05/2017. "...Admítase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho al inmueble para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a los herederos de Jorge Antonio SOLIS; Miguel Angel Pio SOLIS; María Esperanza SOLIS; Marta Ignacia SOLIS y a todos los que se consideren con derecho al inmueble para que en el término de

veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de Rebeldía. Cítese en calidad de Terceros a la Provincia a la Municipalidad y a los Colindantes: Carlos AGUIRRE; Hugo Cesar GARCIA; Osvaldo MONDINO; Waldino Antonio MONDINO; Mariano Tristán RIOS y Severo Tristán SOLIS, para que en idéntico término, comparezcan haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos..." El inmueble a usucapir, según plano de mensura confeccionado por el Ing. Agrim. Héctor S. Sasía, aprobado por la Dirección Gral. de Catastro de la Provincia en Expediente Prov. 0033-28472/2007, el 6 de Marzo de 2008, se encuentra ubicado en la Zona rural de la Pedanía Remedios, Departamento Río Primero de esta Provincia de Córdoba, que se designa como: PARCELA 2123-4170, que tiene las siguientes medidas, superficie y límites: Al Norte, partiendo del punto A, con rumbo Este ángulo interno de 91° 55' 00" y un a distancia de doscientos un metros cuarenta y ocho centímetros se llega al punto B (línea A-B); Al Este, partiendo del punto B con rumbo Sud ángulo interno de 88° 29' 00" y una distancia de cuatrocientos setenta y cinco metros cuarenta y ocho centímetros, se llega al punto C (línea B-C); Al Sud, partiendo del punto C con rumbo Oeste ángulo interno de 88° 37' 40" y una distancia de doscientos cuatro metros setenta y seis centímetros, se llega al punto D (línea C-D); y Al Oeste, partiendo del punto D con rumbo Norte ángulo interno de 90° 55' 40" y una distancia de doscientos seis metros cincuenta y cinco centímetros, se llega al punto E (línea D-E) y partiendo del punto E, con rumbo Norte ángulo interno de 180° 02' 40" y una distancia de doscientos cuarenta metros setenta y un centímetros se llega al punto A (línea E-A), que cierra el polígono: Lo que hace una superficie total de NUEVE HECTAREAS MIL OCHOCIENTOS TEINTA Y SEIS METROS CUADRADOS, que linda: al Norte, Carlos Aguirre; Al Este, posesión de Hugo García; Al Sud, posesión de Osvaldo y Waldino Antonio Mondino y Al Oeste, posesión de Mariano Ríos y en parte con posesión de Severo Trisan Solis. Fdo. Dr. Guillermo Cesar LA-FERRIERE, Juez de 1ª Instancia.

10 días - N° 147494 - s/c - 14/05/2018 - BOE

Orden Sr. Juez Civil y Comercial de 34 Nom., de la Ciudad de Córdoba, Sec. Ana María Pala de Menendez, en los autos: "TARABAY RICARDO ALI Y OTRO. USUCAPION. EXPTE. 5594897"; da a conocer en los términos del art. 790 del C.P.C.C., las siguientes resoluciones dictadas en autos: SENTENCIA NUMERO: 40. Córdoba, 05/03/18. Y VISTOS...Y CONSIDERANDO... RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de usu-

capión incoada por los señores Ricardo Ali Tarabay y Jorge Eduardo Tarabay, y en consecuencia declarar adquirido por prescripción adquisitiva veintañal el inmueble que de acuerdo al plano de la Dirección General de Catastro se describe como: un lote de terreno, con todo lo edificado, plantado y demás adherido al suelo ubicado en calle Franz Schubert 1444- se ingresa por parcela 069- espacio de uso común (pasillo) Barrio Primera Junta inscripto en la planilla 62485 de F° 28.298- año 1964 de Municipio de esta ciudad de Córdoba, Departamento Capital, con designación oficial Lote 82 de la manzana 10 nomenclatura Catastral Provincial: Departamento 11, Pedanía 01, Pueblo 01, circunscripción 08, sección 03, manzana 10, parcela 82 (Municipal: C.08, S03, M.10, P082), que mide y linda: partiendo del punto A –en dirección Sur-Este con un ángulo de 90° en colindancia con la parcela 69, destinado a espacio de uso común, se mide una línea de 9 metros hasta el punto B partiendo allí en dirección Sur- oeste se mide 12,50 metros de colindancia con la parte restante de la parcela 54, a nombre de Ysmael Alí Tarabay, colocando un clavo en el vértice E, desde allí a 90°, en dirección Nor- oeste y mide 9,00 metros y se llega al punto F, colindando con la parcela 55 de Chiatti Myrian Beatriz, donde se coloca otro clavo y en dirección Nor- este con un ángulo de 90° y mide 12,50 metros colindando con la parcela 53 de Chiatti, Myrian Beatriz, cerrando el polígono "A-B-F-E" todo el polígono se encuentra cerrado con mampostería, encerrando una superficie total: de ciento doce metros cuadrados (112 m2) cuenta de la Dirección de Rentas 11-01-1576910-3 e inscripto en el Registro Gral. de la propiedad a la matrícula de folio real 74 820(11) a nombre de Ysmael Ali Tarabay; conforme surge del informe del Registro General de la Provincia agregado a fs. 83/85 de autos; cuyos datos catastrales, de conformidad al plano de mensura confeccionado por la Ingeniera agrimensora Ana Bustos, Expte. N° 0033-51604-1994, visado con fecha 24 de noviembre de 2011., que se agregara a fs. 4 y 50/70 de autos, son: Dpto:11, Ped: 01, Pblo:01, C: 08, S: 03, M:010, P:082.II) Ordenar la inscripción del inmueble mencionado a nombre de los actores, a cuyo fin se oficiará al Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba; y que se efectúen las publicaciones de ley. III) Imponer costas por el orden causado. IV) Diferir la regulación de honorarios de la Dra. Lía Ester Diana Crivelli Duboue para cuando se determine la base económica al efecto. PRO-TOLICESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA. Fdo: CARRASCO, Valeria Alejandra. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- AUTO NUMERO: 111. Córdoba, 19/03/18. Y VISTOS... Y CONSIDE-

RANDO...RESUELVO: Aclarar Sentencia N°40 de fecha cinco de marzo de dos mil dieciocho, en los Y Vistos y en los considerandos, debiendo incluirse los siguientes datos personales de los adquirentes del bien objeto de los presentes: "1. Ricardo Ali Tarabay, DNI 8.652.392, argentino, casado en primeras nupcias con Ana del Valle Leonor Molina, mayor de edad, CUIT n.º 20-08652392-3. 2. Jorge Eduardo Tarabay, DNI 26.244.868, argentino, soltero, mayor de edad, CUIT 20-26244868-2, ambos con domicilio en calle Franz Schubert n.º1440, pasaje de uso común, barrio Primera Junta, de la Ciudad de Córdoba." Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: CARRASCO, Valeria Alejandra. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 148402 - s/c - 17/05/2018 - BOE

SENTENCIA NUMERO: 11. BELL VILLE, 16/04/2018. Y VISTOS: Estos autos caratulados: "MOLINARI, EDUARDO ANGEL Y OTROS – USUCAPION" (Expte. N° 1489964)...Y CONSIDERANDO:...RESUELVO: 1º) Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por Eduardo Angel MOLINARI, Waldino Domingo MOLINARI, Gerardo Juan MOLINARI, Albina Juana MOLINARI y Roberto Emilio MOLINARI; y en consecuencia, declarar adquirido por prescripción el inmueble que de acuerdo a títulos, se identifica de la siguiente manera: "tiene una superficie total de VEINTICINCO HECTAREAS, CINCO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS METROS CUADRADOS, y de acuerdo a plano de mensura de posesión de VEINTICINCO HECTAREAS, DOS MIL SEICIENTOS CINCUENTA Y OCHO METROS CUADRADOS, que afecta parcialmente el siguiente inmueble, que de acuerdo a títulos se describe como: Una fracción de terreno de campo, parte de una mayor superficie formada por los lotes números veinticinco, veintiséis, treinta y cuatro y cuarenta y dos de la legua setenta y seis ubicada en la colonia Ballesteros, Dpto Unión, de esta Provincia de Córdoba, y que en un plano de mensura y subdivisión efectuado por el agrimensor Domingo Sanchez, Expte N° 205-074-73/72, se designa como LOTE UNO (1) que en su lado Norte (línea D-E) mide 1248,63 mts; al igual que el costado sud (línea C-F); el lado Este (línea F-E) mide 646,42 mts y el lado Oeste (línea C-D) mide 646,82 mts, todo lo que hace una superficie total de OCHENTA Y TRES HECTAREAS NOVECIENTOS VEINTICUATRO METROS CUADRADOS, lindando: al Norte con de Emilio Severo Pezzana y de Atilio Angel Molinari, al Sud con camino público de 12,20 mts de ancho que lo separa de mas terreno de la sucesión de Terencio Carra y Magdalena Raspo de Carra y de Nazareno Cingolani, al Este,

con camino público de 12,20 mts de ancho que lo separa de Alejandro Bartolome Schoeller y al Oeste con camino público de 19,70 mts, que lo separa de José Rasetto.- De acuerdo a plano de mensura de posesión confeccionado por el ingeniero civil Miguel A Sironi, por Expte Pcial 0563-002403/09, aprobado con fecha 09/04/10, surge el siguiente inmueble que es el objeto de esta usucapión : PARCELA 314-3904, que mide y linda: 646,68 mts en su frente al Sud-Este, (línea 1-2) lindando camino público provincial de por medio con parcela 314-3809 propiedad de Maria Elena Dotta, José Alberto Dotta, Edgardo Luis Dotta, Cesar Fabian Dotta y Dante Oscar Dotta, D° 3815- F° 6316, T. 26 , año 1994 ; 391,33 mts en su otro frente al Sud-Oeste (línea 2-3) lindando camino público provincial de por medio con Parcela 314-3806 propiedad de Sucesión de Antonio Valfre, Matricula 822.368 ; 646,66 mts en su costado Nor-Oeste (línea 3-4) lindando con resto parcela 314-3906 s/ antecedente registral consta a nombre de Enrique Oscar Venturini, Tomasa Raquel Duffard de Venturini, Oscar Alfredo Martinez y Nérida Elena Venturini de Martinez , D° 9889, F° 12603, T 51 , año 1987 a nombre de Sebastián Chiappero y Gerardo Miguel Chiappero , D° 4595, F° 6636, T.27 año 1991 ; 390,09 mts en su lado Nor-Este (línea 4-1) con parcela 314-407, propiedad de Atilio Angel Molinari, matricula 914.975 con una superficie total de VEINTICINCO HECTAREAS DOS MIL SEICIENTOS CINCUENTA Y OCHO METROS CUADRADOS.- Sus ángulos internos miden : en el punto 1 90° 00'44" , en el punto 2, 89° 59'02" , en el punto 3 89° 54'22" , en el punto 4 90° 05'52" .- Nomenclatura catastral Dpto 36.-Ped. 02.- Hoja 314- Parcela 3904" 2°) Inscribir el inmueble aludido a nombre de: EDUARDO ANGEL MOLINARI, argentino, nacido el dieciséis de mayo del año mil novecientos cincuenta y cinco, DNI N° 11.501.906, CUIL/CUIT 20-11501906-7, casado en primeras nupcias con Maria Cristina BOLLO, domiciliado en calle Antonio Sanchez Barrio IPB DE Ballesteros Sud; WALDINO DOMINGO MOLINARI, argentino, nacido el veintiséis de julio del año mil novecientos sesenta y cinco, DNI N° 17.281.616, CUIL/CUIT 23-172816616-9, casado en primeras nupcias con Mónica Edith SUAREZ, domiciliado en Campo Santa Ana, de la Zona Rural de Ballesteros; GERARDO JUAN MOLINARI, argentino, nacido el tres de mayo del año mil novecientos cincuenta y ocho, DNI N° 12.070.011, CUIL/CUIT 20-12070011-2, casado en primeras nupcias con Vilma Beatriz VIDELA, con domicilio en Zona Rural de Ballesteros; ALBINA JUANA MOLINARI, argentina, nacida el dieciséis de octubre del año mil novecientos cincuenta y dos, DNI N° 10.236.458, CUIL/CUIT 27-10235458-9,

casada en primeras nupcias con Adelqui Pablo BRUSA, domiciliada en Zona Rural Alto Alegre, Provincia de Córdoba; y ROBERTO EMILIO MOLINARI, argentino, nacido el cinco de julio del año mil novecientos cincuenta y uno, DNI N° 08.578.524, CUIL/CUIT 23-08578524-9, casado en primeras nupcias con Olga Esther DUARTE, domiciliado en Bv. Rosario s/h de Ballesteros. Con tal fin, librar oficio al Registro General de la Provincia, previa publicación de edictos por el término de diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el diario Boletín Oficial de la Provincia y en otro diario de circulación en esta ciudad, con el fin de notificar la presente sentencia, conforme lo prescripto por el art. 790 del CPCC. 3°) Fijar como fecha en la cual se cumplió el plazo de prescripción y se produjo la adquisición del derecho real del inmueble de que se trata, en febrero del año 1997. 4°) Costas a los actores. 5°) Diferir la regulación de los honorarios de los letrados intervinientes para el momento señalado en el considerando respectivo. PROTOCOLICENSE, HAGASE SABER Y DESE COPIA. Firmado: Dra: Elisa Beatriz Molina Torres de Morales. Juez. Dra Ana Laura NIEVA. Secretaria.

10 días - N° 148706 - s/c - 16/05/2018 - BOE

En los autos caratulados: "EZPELETA, CARLOS RAUL Y OTRO - USUCAPION" (Expte. N° 1657482), que se tramitan por ante JUZG. 1° INST. MULTIPLE - SEC.C.C.C.Y FLIA - CURA BROCHERO, se ha resuelto: Córdoba, Villa Cura Brochero, 09 de marzo de 2.018.- Téngase por iniciada la presente demanda de declaración de dominio por usucapión a la que se le imprime el trámite de juicio ordinario conforme lo prescripto por el art 782 del C. de P.C. Cítese y emplácese a Tomás Heredia o Paredes o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del C. de P.C. a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el Diario "La Voz del Interior" y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días y/o por cédula de ley según corresponda. Asimismo y por igual plazo cítese en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, a la Municipalidad de Mina Clavero y a los colindantes: Petrolino Lindor Romero, Alejandro Heredia o Paredes, Oscar Sergio Castro, Norma Beatriz Serrano, Félix Santiago Heredia, María Isabel Antich, Alicia Mercedes Molina, Lilia Mabel Villegas, José Evaldo Weis y Esther Vinutti o sus sucesores, a los fines y bajo

los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C.- .... Notifíquese. Fdo: ESTIGARRIBIA, José María-Juez de primera Instancia; ALTAMIRANO, María Carolina-Prosecretario Letrado.-El inmueble objeto de la presente demanda es una fracción de Terreno con todo lo clavado, plantado, adherido y lo en él edificado, designado a los fines de la mensura de posesión como Lote 88, que afecta parcialmente la parcela 014, ubicado en calle Pasaje San Carlos S/N en lugar o barrio denominado "El Bajo de Mina Clavero", Municipio Mina Clavero, Pedanía Transito, Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba, que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice "1" con una dirección noroeste, con un ángulo en dicho vértice de 119° 48' y una distancia de 46.30 m llegamos al vértice "2"; a partir de 2, con ángulo interno de 69° 53', lado 2-3 de 77.52 m; a partir de 3, con un ángulo interno de 96° 51', lado 3-4 de 55.51 m; a partir de 4, con un ángulo interno de 73° 28, lado 4-1 de 69.20 m, encerrando una superficie de 3.526,35 m2. Que dicho lote se encuentra inscripto en el Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba a nombre de Tomas Heredia o Paredes, cuyo dominio es el Parcela 014 N° 19.597 Folio 23.014, tomo 93 del Año 1951, cuya designación en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba se encuentra bajo número de cuenta 2803-0597466/1 y en la Municipalidad de Mina Clavero bajo número de cuenta 02650, Nomenclatura 28.03.17.02.01.062.014.00000.0. Que la condición catastral del inmueble es la de estar registrado en el sistema de parcelación de la provincia de Córdoba con la siguiente designación: 28030170201062088, correspondiente al Departamento San Alberto. Que el inmueble objeto de las presentes, se encuentra ubicado en calle Pasaje San Carlos S/N en un lugar denominado "El Bajo de Mina Clavero", Pedanía Transito, Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba, que no obstante no tener numeración formal, el inmueble en la actualidad es identificado con diferentes numeraciones, a saber: como Pasaje San Carlos 1881 para la Cooperativa de Trabajo Aguas Ltda.; y como Pasaje San Carlos 1881 o 1887 para la Municipalidad de Mina Clavero. Los colindantes del lote en cuestión son: al Norte con Parcela N° 068 de Propiedad de Romero Petronillo Lindor, cuyo antecedente nominal es Folio 8.529 Año 1987, cuenta N° 2803-2703151/4 Expediente Provincial 0033-015998/06; al Sur con Parcela N° 008 de Propiedad de Alejandro Heredia o Paredes, cuyo antecedente nominal es Matricula Folio Real 718.918 cuenta N° 2803-059463/6; al Oeste con calle publica denominada Pasaje San Carlos debiendo citarse al respecto a la Municipalidad de Mina Clavero; y al Este con

Parcela N° 022 de Propiedad de Oscar Sergio Castro y Norma Beatriz Serrano, cuyo antecedente nominal es Matricula Folio Real 465.434 cuenta N° 2803-3169522/2, con Parcela N° 023 de Propiedad de Félix Santiago Heredia y María Isabel Antich, cuyo antecedente nominal es Matricula Folio Real 335.792 cuenta N° 2803-3169523/1, con Parcela N° 024 de Propiedad de Alicia Mercedes Molina y Lilia Mabel Villegas, cuyo antecedente nominal es Matricula Folio Real 227.240 cuenta N° 2803-3169524/, y con Parcela N° 025 de Propiedad de José Evaldo Weiss y Dora Esther Venutti, cuyo antecedente nominal es Matricula Folio Real 227.239 cuenta N° 2803-3169525/7 .

10 días - N° 148779 - s/c - 31/05/2018 - BOE

La Juez de 1° Inst. Civ.Com. y Flia. de Hca. Rco., Pcia. de Córdoba, Dra. Nora G. Lescano en los autos caratulados "ALVAREZ, GUILLERMO ALBERTO Y OTROS – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (Expte. 650483)" ha dictado las siguientes resoluciones: "HUINCA RENANCO, 23/08/2017. Ténganse por denunciados los nombres y domicilios de los herederos del colindante, Sr. Julio Raúl Alvarez. Por cumplimentado con lo ordenado en el decreto de fecha 02/08/2017 (fs. 139). En su mérito, y proveyendo a la demanda intentada a fs. 62/63 vta. y la readecuación de fs. 138/138vta.: agréguese la documentación acompañada. Téngase por iniciada la presente acción declarativa de Usucapion en contra de LA SUSANA – SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, respecto del inmueble de que se trata. Admitase. Imprimase a la misma el trámite de juicio Ordinario. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en tres (03) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía; como también al Sr. Procurador del Tesoro (por la Provincia de Córdoba), y a los herederos del colindante denunciado (Julio Raúl Alvarez): Sres. Gustavo Raúl Alvarez, Graciela Nilda Alvarez, Laura Beatriz Alvarez, Viviana Inés Alvarez y Lucía Verónica Alvarez, a los mismos fines y en los términos de lo normado por el art. 784 del CPCC.. Colóquese un cartel indicativo con las referencias del juicio en el inmueble de que se trata a costa del actor y con intervención del Sr. Oficial de Justicia (art. 786 del CPCC). Ordenase de oficio la anotación de litis en relación al inmueble objeto del presente proceso, en los términos de lo normado por el art. 1905 in fine del CCC., como asimismo denúnciese de manera precisa el tiempo en que comienza la posesión del bien aludido (art. 1903 CCC.) NOTIFÍQUESE. Fdo. Dra. Nora G. Lescano (Juez) – Dr. Lucas R. Funes (Prosecretario)". "HUINCA RENANCO, 28/03/2018.

Ampliando el proveído de fecha 23/08/2017 y en virtud de lo oportunamente requerido a fs. 120, cítese y emplácese por edictos a "LA SUSANA - SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES" y los indeterminados que se consideren sobre el inmueble objeto del presente -los que deberán publicarse DIEZ (10) veces dentro de un período de TREINTA (30) DÍAS en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y diario autorizado de la localidad más próxima de la ubicación del inmueble (arts. 152, 165 y 783 del CPCC.), para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de VEINTE (20) días, contados desde la última publicación, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo. Dra. Nora G. Lescano (Juez) – Dr. Lucas R. Funes (Prosecretario)". El inmueble que se pretende usucapir consiste en un inmueble rural ubicado en Pedanía Jagüeles, Departamento General Roca de esta Provincia de Córdoba, el cual se designa como: fracción de campo que en el plano especial para usucapion se designa como LOTE 5 B con una superficie total de cuatrocientas treinta y dos hectáreas seis mil quinientos noventa y seis metros cuadrados y cuyas medidas lineales son al Norte un mil cuatrocientos cuarenta y seis metros cinco decímetros, al Sur un mil cuatrocientos cuarenta y seis metros, en su costado Este dos mil novecientos noventa y dos metros cuarenta centímetros y al Oeste dos mil novecientos noventa y un metros sesenta y cinco centímetros, encerrando una superficie de total de 432 has. 6596 m2, con los siguientes linderos: al Norte con camino vecinal, al Este con camino vecinal, al Sur con camino vecinal y al Oeste con parcela rural hoja 491 parcela 4660 (lote 5 A), cuenta N° 1502-1698047/8 a nombre de Julio Raúl Alvarez. Dicho inmueble es parte de la subdivisión del Lote cinco que según mensura y subdivisión realizada por el Ing. Tomás Dodds y compuesto según títulos de ochocientas sesenta y cinco hectáreas noventa y dos áreas treinta y cuatro centiáreas y según mensura cuenta con ochocientas setenta hectáreas trece áreas y sesenta y tres centiáreas, siendo su inscripción registral original anotada en el Protocolo de Dominio al folio 25.545 del año 1965 y la subdivisión bajo el N° 59349 del Protocolo de Planos y N° 84913 del Protocolo de Planilla.

10 días - N° 149210 - s/c - 21/05/2018 - BOE

El Sr. Juez C.C. 2da. Nom. CABRERA FAYA Luis A., ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA DEFINITIVA NUMERO 381. RIO CUARTO, 28/10/1999. Y VISTOS: Estos autos caratudos PERUCHINI, HUMBERTO VICTORIO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - Expte. N° 2487901... Y CONSI-

DERANDO: ... RESUELVO: I) Hacer lugar a la acción promovida, y en consecuencia, declarar adquirido por prescripción adquisitiva, el inmueble materia del presente juicio, por el señor Humberto Victorio Peruchini, argentino, nacido el 30 de noviembre de 1937, L.E. 6.640.884, casado en primeras nupcias con doña Amalia Rosa Peruchini, inmueble que se describe como una fracción de terreno, con todo lo edificado, clavado y plantado, que según plano de mensura y amojonamiento confeccionado por el Ing. Antonio H. Trentini, registrado en la Dirección General de Catastro de la Provincia, en Expte. N° 2-05-29636/72, forma parte del solar Letra "D", de la Manzana Noventa y Nueve del pueblo de Sampacho, pedanía Achiras, departamento Río Cuarto, de esta Provincia, afecta la forma de un rectángulo, midiendo: 25 ms. de frente al Sud-Oeste a la calle Lamadrid por 50 ms. de fondo, y que también es frente en su costado Sud-Este a calle Maipú, o sea una superficie total de MIL DOSCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS, lindando: al Sud-Oeste, con calle Lamadrid de la misma población; al Nor-Oeste, con de Rafael Caneda domiciliado en calle Lamadrid 854; al Nor-Este, con parte del solar "C" de María Gauna con domicilio en calle Maipú 719; y al Sud-Este, con calle Maipú.- Dicha descripción surge del plano de mensura confeccionado por el Ing. Civil Antonio H. Trentini, Mat. 27, quien certifica haber finalizado las tareas de mensura y amojonamiento del terreno con fecha 11 de diciembre de mil novecientos setenta y dos.- Que el plano se encuentra debidamente visado por la Dirección de Catastro en Expte. N° 2-05-29636/72, empadronado en la Dirección General de Rentas con número de cuenta 240117049940. II) Ordenar la inscripción pertinente en el Registro General de la Propiedad Inmueble, Dirección General de Rentas y Dirección General de Catastro de la Provincia. III) Publíquense edictos de la presente resolución por el término de ley. IV) Diferir la regulación de honorarios para cuando exista base económica al respecto. Protocolícese, hágase saber y dése copia. Firmado: CABRERA FAYA Luis A. JUEZ - Silvana del Valle VARELA Secretaria.

10 días - N° 150476 - s/c - 18/05/2018 - BOE

En autos "OLIVETTA, ATILIO ENRIQUE Y OTROS- USUCAPION" Expediente N° 16058922 del 06/11/2013 que se tramitan por ante este Juzgado de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la Quinta Circunscripción Judicial de la Provincia de Córdoba, con asiento en esta ciudad de San Francisco, a cargo de la Dra. Gabriela Noemí CASTELLANI, Secretaría n° 1 a cargo

de la Dra. Silvia Raquel LAVARDA, sito en calle Dante Agodino n° 52 de la ciudad de San Francisco, se ha dictado la siguiente resolución: SAN FRANCISCO, 12/04/2018.- Por presentada, por parte en el carácter invocado a mérito de las Cartas Poder acompañadas, con el domicilio constituido.- Agréguese la documental acompañada.- Por promovida la presente demanda de USUCAPION.- Imprímase a la misma trámite de juicio ordinario.- Agréguese las medidas preparatorias con la documental acompañada.- Atento lo dispuesto por el art. 783 y 783 ter. del C.P.C., cítese y emplácese como demandada a la Sra. Sara María Larco y/o a sus sucesores o herederos para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho en el presente juicio bajo apercibimiento de rebeldía, conforme lo dispuesto por el mencionado precepto legal y los arts. 152 y 165 del C. de P.C.- Todo ello sin perjuicio de la citación al domicilio que deberá efectuar la parte actora a los domicilios denunciados e informados a fs. 39 y 73 vta. uno de los cuales coincide con el domicilio fiscal denunciado por la Dirección General de Catastro (fs.90).- Cítese y emplácese y a quienes se crean con derecho sobre el inmueble que se trata de usucapir, por medio de edictos a publicar en el Boletín Oficial y en la Voz de San Justo, por diez veces a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días, para que concurran a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítese y emplácese a la provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Devoto, para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y a tomar participación, bajo apercibimiento de ley.- Líbrese oficio al Sr. Juez de Paz para que coloque en el inmueble que se trata de describir, cartel indicativo con referencias necesarias acerca de la existencia de este pleito (art. 786 del C.P.C.) y para la exhibición de los edictos (art. 785 C.P.C.).- Procédase a la anotación de Litis por ante el Registro General de la Provincia, a cuyo fin ofíciase (art. 1905 C.C.C.N.).- Recatúlense los presentes autos y déjese constancia.- Los inmuebles objeto de la usucapion son los siguientes: a) UNA FRACCION de terreno baldía que según plano de mensura de posesión confeccionado por el Ingeniero Civil Sergio Marcelo Peralta aprobado por la Dirección General de Catastro con fecha 21 de noviembre del año 2012 en Expediente N° 0589-006071/2012 se designa como lote DOS de la manzana número NOVENTA parte Sud del pueblo Devoto, Pedanía Juárez Celman, departamento San Justo, Provincia de Córdoba, que mide: 86,00 mts en cada uno de sus cuatro costados lo que hace una superficie total de SIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS METROS CAUADRADOS

y linda: al Norte, con calle Mendoza; al Este, con calle Marcelo Torcuato Alvear; al Sud, con calle San Juan; y al Oeste, con calle Fray Luis Beltrán, en un todo de acuerdo al plano de mensura que se acompaña, aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia.- El inmueble se encuentra registra bajo el Número de cuenta: 3002-0154133-Designación Catastral Provincial: LOC.21-C.01-S.02-M.078-P.02.- Identificación Catastral Municipal: C.01-S.02-M.078-P.02.- Dominio n° 3687, folio 4579, tomo 19 del año 1957 a nombre de Sara María LARCO.- B) UNA FRACCION de terreno baldía que según plano de mensura de posesión confeccionado por el Ingeniero Civil Sergio Marcelo Peralta aprobado por la Dirección General de Catastro con fecha 21 de noviembre del año 2012 en Expediente N° 0589-006072/2012 se designa como lote DOS de la manzana NUMERO CIENTO TRES parte Sud del pueblo Devoto, Pedanía Juárez Celman, departamento San Justo, Provincia de Córdoba, que mide: 86,00 mts en cada uno de sus cuatro costados lo que hace una superficie total de SIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS METROS CAUADRADOS y linda: al Norte, con calle Mendoza; al Este, con calle Nicolás Avellaneda; al Sud, con calle San Juan; y al Oeste, con calle Marcelo Torcuato Alvear, en un todo de acuerdo al plano de mensura que se acompaña, aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia.- El inmueble se encuentra registrado bajo el Número de cuenta: 3002-0154141-1.- Designación Catastral Provincial: LOC.21-C.01-S.02-M.079-P.02.- Identificación Catastral Municipal: C.01-S.02-M.079-P.02.- Dominio n° 3687, folio 4579, tomo 19 del año 1957 a nombre de Sara María LARCO.- FIRMADO: CASTELLANI, Gabriela Noemí- JUEZ/A 1ª INSTANCIA.- LAVARDA, Silvia Raquel-SECRETARIO/A JUZGADO 1ª INSTANCIA.-

10 días - N° 150717 - s/c - 31/05/2018 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Trigésima Nominación de la Ciudad de Córdoba, Federico Alejandro Ossola, Secretaría única a cargo del Doctor Pablo Martín Scozzari, en autos caratulados: "5715914 - GIUSTOZZI, Liliana Vicenta c/ SANTA ANA (S.A.N.A.) SOCIEDAD COMERCIAL E INDUSTRIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y otro - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION"; ha dictado la siguiente resolución: "AUTO NÚMERO: DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE (249). Córdoba, VEINTISEIS de ABRIL DE DOS MIL DIECIOCHO.- Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) Ampliar la Sentencia Número 135, de fecha 09/04/2018, y en consecuencia en el Punto I)

del Resuelto deberá decir: "Hacer lugar en todas sus partes a la acción promovida por la Sra. LILIANA VICENTA GIUSTOZZI DNI 10.046.243, C.U.I.T. número 27-10046243-0, argentina, nacida el dos de Febrero de mil novecientos cincuenta y dos, de estado civil casada en primeras nupcias con Roque Eduardo Alfredo Burdisso, de profesión Ingeniera Civil, con domicilio real en calle Caseros 1232 de Barrio Quintas de Santa Ana de la Ciudad de Córdoba, declarando a la nombrada titular del derecho de dominio por prescripción adquisitiva sobre el inmueble indicado en los Vistos del presente (...)"- II) Tomar razón de lo dispuesto en la presente resolución en el Protocolo respectivo. Potocolícese, hágase saber y dése copia.- (Fdo.) Federico Alejandro Ossola, Juez"

10 días - N° 150778 - s/c - 16/05/2018 - BOE

En autos "URQUIZA ALBERTO - USUCAPION- Expte N° 1117455", que se tramitan por ante este Juzgado de 1° Inst y 2° Nom. en lo Civil Com., Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. Maria Victoria Castellano, Por acompañado oficio al Registro General de la Provincia debidamente diligenciado.- Consecuentemente, admítase la presente demanda de usucapion en cuanto por derecho corresponda, la que tramitará como juicio ordinario.- Cítese y emplácese en calidad de demandados a Agustin Uruiza (titular de la cuenta afectada de la Direccion de Rentas) y/o su Sucesion y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir para que dentro del plazo de 30 dias comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en otro de amplia circulación en la forma autorizada por el A.R. 29 Serie B del 11/12/01 durante dicho término y en intervalos regulares de tres días .- Cítese como terceros interesados a los colindantes : Rosa Lilia Urquiza, Jorge Colasanti y Juan Azconchilla, en la forma antes dispuesta y en los domicilios que colindan con el inmueble objeto del juicio para que dentro del termino precitado comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en estos autos, todo bajo apercibimiento de ley.- Cítese asimismo a la Provincia de Cordoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro y a la Municipalidad o Comuna que corresponda.- Colóquese y manténgase, a costa del actor, durante toda la tramitación del juicio en primera instancia y en lugar visible del camino principal de acceso del inmueble, un cartel indicador con todas las referencias de la existencia del presente juicio, y exhibanse los edictos en el Juzgado de Paz y en la Comuna de La Paz, durante el término de treinta días, lo que deberá certificarse en su oportunidad.- El Inmueble ob-

jeto de la usucapión es el siguiente: Fracción de terreno con todo lo clavado, plantado, edificado y adherido al suelo y mejoras que contenga, ubicado Departamento: San Javier, Pedanía: Talas en el Lugar: Cruz de Caña, con una superficie de VEINTISIETE HECTAREAS, TRES MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS CON OCHENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS ( 27 hs. 3.186.84 m2).- Descripción: A partir del vértice "18" con un ángulo interno de 84° 57' se miden 11,14 metros hasta el vértice "19" desde donde con ángulo interno de 187° 51' se miden 71,51 metros hasta el vértice "20" desde donde con un ángulo interno de 165° 01' se miden 40,20 metros hasta el vértice "21" desde donde con un ángulo interno de 146° 46' se miden 10,37 metros hasta el vértice "1" desde donde con ángulo interno de 149° 05' se miden 2,95 metros hasta el vértice "2" desde donde con un ángulo interno de 204° 31' se miden 27,82 hasta el vértice "3" desde donde con ángulo interno de 172° 55' se miden 66,73 metros hasta el vértice "4" desde donde con un ángulo interno de 175° 13' se miden 121,69 metros hasta el vértice "5" desde donde con ángulo interno de 187° 30' se miden 80,47 metros hasta el vértice "6" desde donde con ángulo interno de 193° 08' se miden 156,88 metros hasta el vértice "7" desde donde con ángulo interno de 170° 49' se miden 133,71 metros hasta el vértice "8" desde donde con ángulo interno de 157° 21' se miden 61,15 metros hasta el vértice "9" desde donde con ángulo interno de 209° 12' se miden 11,49 metros hasta el vértice "10" desde donde con ángulo interno de 120° 50' se miden 117,44 metros hasta el vértice "11" desde donde con ángulo interno de 177° 43' se miden 99,27 metros hasta el vértice "12" desde donde con ángulo interno de 95° 09' se miden 84,04 metros hasta el vértice "13" desde donde con ángulo interno de 176° 14' se miden 407,78 metros hasta el vértice "14" desde donde con ángulo interno de 90° 52' se miden 474,02 metros hasta el vértice "15" desde donde con ángulo interno de 178° 51' se miden 239,73 metros hasta el vértice "16" desde donde con ángulo interno de 211° 42' se miden 5,99 metros hasta el vértice "17" desde donde con un ángulo interno de 146° 21' se miden 63,94 metros hasta el vértice "18" donde se cierra el polígono que totaliza una superficie de 27 ha. 3.186,84 m2.- Colindancias: La posesión colinda en su costado norte lados 10-11-11-12 con calle Pública, en su costado Este lados 12-13- 13-14 con Rosa Lilia Urquiza, en su costado Sur lados 14-15 15-16- 16-17 17-18 en parte con Parcela sin designación Propiedad de Jorge colosanti sin datos de Dominio y en parte con parcela sin designación propiedad de Juan Azconchilla sin datos de Dominio y en su costado

Oeste lados 18-19 19-20 20-21 21-1 1-2 2-3 3-4 4-5 5-6 6-7 7-8 8-9 9-10 con calle Pública.- FDO: Dr. Luis. M. Werlen Zbrun – Juez; Dra. María Victoria Castellano – Secretaria.-

10 días - N° 151032 - s/c - 18/05/2018 - BOE

El Juz. de 2 da. Nom. en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. María Victoria Castellano, en autos: "VELÁZQUEZ, ANTONIO ALFREDO – USUCAPION" (EXP.2891265), cita y emplaza por el plazo de treinta días a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir y, como terceros interesados a los colindantes Sres. Juan Omilión Daniel Pereira, Susana Hojeda y Hugo Sanchelo y a la Provincia de Córdoba en la persona del Sr. Procurador del Tesoro para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley. El inmueble que se pretende usucapir resulta conforme plano de mensura para Juicio de Usucapion aprobado por la Dirección General de Catastro bajo Expte. Prov. N° 0033-094842/2015, aprobación 21/08/2015, una fracción de terreno emplazado en Zona Rural, localidad de Piedra Blanca Abajo, pedanía Talas, departamento San Javier, provincia de Córdoba, compuesto por un (1) polígono de forma irregular, ubicado sobre Ruta Prov. N° 14, designado como Lote 423153-308362, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 029, Pedanía 05, Hoja 2912 y Parcela 423153-308362; que conforme ANEXO, se describe de la manera siguiente: Partiendo del vértice A con ángulo interno de 68°39'31", recorremos con rumbo noreste la línea AB con una distancia de 18,76m; desde este vértice B con ángulo interno de 169°59'43", recorremos hacia el noreste la línea BC, hasta el vértice C tenemos una distancia de 13,82m. El colindante en esta parte del recorrido es la Ruta Provincial N° 14. Desde el vértice C con ángulo interno de 106°55'42" recorremos la línea CD con rumbo sureste y una distancia de 50,79m. El colindante en este tramo es la parcela sin designación, de titular desconocido, sin datos dominiales, ocupación de Juan Omilión Daniel Pereira. A partir del vértice D con ángulo interno de 67°19'10" recorremos la línea DE con rumbo suroeste y una distancia de 7,19m hacia el vértice E; a partir del vértice E con ángulo interno de 182°35'27" recorremos la línea EF con un rumbo suroeste y una distancia de 13,22m; desde el vértice F con un ángulo interno de 124°30'27" recorremos con rumbo oeste una línea de 51,38m hasta llegar al vértice A de partida. El colindante el los tramos DE, EF, y del vértice F hasta la progresiva

40,56m (con origen de progresivas en el vértice A) es la parcela sin designación, de titular desconocido, sin datos dominiales, ocupación de Susana Hojeda. En la parte del tramo AF comprendida entre el vértice A y la progresiva 40,56m (con origen de progresivas en el vértice A) el colindante es la parcela sin designación, de titular desconocido, sin datos dominiales, ocupación de Hugo Sanchelo. La superficie que encierra el polígono de posesión descrito es de 1256,29m<sup>2</sup> (sic)..- Fdo.: María Victoria Castellano. SECRETARIO/A JUZ 1RA. INST.- OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100).- Villa Dolores, 03 de Mayo de 2018

10 días - N° 151406 - s/c - 18/05/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª. Inst. y 8va. Nom. Civil y Comercial, de la ciudad de Córdoba, en autos "CAFFARENA, ARSENIO SERGIO –USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS DE USUCAPION -Expte.5330733, CITA Y EMPLAZA al Sr. PERALTA, ELOY A. y/O SUS SUCESORES, en el carácter de demandados, y a aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble a usucapir, para que en el término de veinte (20) días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento y que según Plano de Mensura suscripto por los Ingenieros Juan O. Durante y Daniel Enrique Jaraba, visado con fecha 15 de Mayo de 2013, por la Dirección General de Catastro, en expediente 0033-90714/2004 se designa como Lote de terreno ubicado en la localidad de La Para, Pedanía Castaños, Departamento Río Primero, Parcela Nro. 06 Mza. 73 de la Provincia de Córdoba, en la zona urbana de La Para, en la fracción designada con Cuenta No 2503-2032767-5. Superficie total del lote 601,99ms2. y que se describe Superficie encerrada en el polígono designado como A-B-C-D y que mide en el lado A-B 20,01m, iniciando el punto A y desde este punto con rumbo sureste hasta el punto B, desde allí con un ángulo de 91o 50' hacia el sudoeste con una distancia de 29,78m hasta llegar al punto C., desde allí con un ángulo de 90o. hacia el noroeste con una distancia de 20.00m hasta llegar al punto D desde allí con un ángulo de 90o hacia el noreste con una distancia de 30.42 m hasta llegar al punto A, donde se cierra el polígono con un ángulo de 88o. 10' entre los lados A-B y A-D.- Los colindantes son al Norte resto de la propiedad de Eloy A. Peralta Fo. 188 To. 1 Ao. 1928 hoy posesión de Oscar Atilio Caffarena parcela 1, al este canal de desagüe pluvial de La Para, al sur Estela Coyante de Varalda mat. 244555 parcela 3, al oeste calle R.S. Peña. El lote en cuestión tiene una superficie total se-

gún la mensura de 601.99m<sup>2</sup>. y está edificado teniendo una superficie cubierta de 80.87m<sup>2</sup>. Nomenclatura Catastral de la Provincia Dep 25. Ped. 03, Pblo.22 C.02, S. 01, M.09. P.06, Nomenclatura Catastral Municipal C. 02,S.01. M.09 P.06, inmueble éste que afecta en forma parcial el (Antecedente Dominial), Dominio Fo. 188 To. 1 Año 1928 (Hoy Matrícula 1529936), a nombre de Eloy A. Peralta. Cuenta Nro. 2503-2032767-5 Designación oficial Lotes 1,2 Manzana 73, fracción correspondiente a la propiedad de mayor superficie. Oficina. 26 Abril de 2018

10 días - N° 151856 - s/c - 04/06/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. de 41° Nom. en lo Civil y Com. en los autos caratulados "Negro Roberto José – Usucapión – Medidas Preparatorias para Usucapión – Expediente N° 6146579" ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 26/03/2018. Agréguese. Estando cumplimentados los aportes, provéase acabadamente a la demanda de fs. 68/70 y su rectificación de fs. 113. Admitase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a los sucesores del Sr. González José Emilio Luis, para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de tres (03) días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín Oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase. Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art. 786 del CPC). Fdo. Roberto Lautaro CORNET. Juez. Lucila María HALAC GORDILLO. Secretaria. El inmueble que se pretende usucapir afecta parcialmente al Dominio inscripto en Folio real N° 141, Folio 158, Tomo 1, Año 1929, convertido en Matrícula 1582412 (art. 44-Ley 17801-Resolución General N° 109 del 30/07/2010) y se encuentra ubicado en Villa Cura Brochero, Pedanía Tránsito, Departamento San Alberto, según el siguiente Plano de Mensura, Expediente Provincial N° 0033-085229/2013, aprobado por la Dirección General de Catastro el día 11 de marzo de 2016, designado como PARCELA 491.199-306.748, que corresponde

a la siguiente descripción: Partiendo del esquinero noroeste designado como, 8 y partiendo con rumbo sureste, lado 8-5: con long. de 274.97 m. hacia el vértice 5, y con ángulo interno de 83°56'38" y partiendo con rumbo suroeste, lado 5-F, con long. de 147.27m. hacia el vértice F, y con ángulo interno de 96°4'26", y partiendo con rumbo, noroeste, lado 3-F: con long. de 123.48 m. hacia el vértice 3, y con ángulo interno de 186°57'00" y partiendo con rumbo, noroeste, lado 3-9 con long. de 29.20 m. hacia el vértice 9, y con ángulo interno de 179°59'35" y partiendo con rumbo noroeste, lado 9-B, con long. de 83,00 m. hacia el vértice B, y con ángulo interno de 178°36'58" y partiendo con rumbo noroeste, lado B-1, con long. de 41.25 ms. Hacia el vértice I, y con ángulo interno de 78°, 40'30", y partiendo con rumbo noreste, lado 1-8; con long. de 164.95 m. hacia el vértice 8, y cerrando el polígono con ángulo interno de 95°44'3". Lo que arroja una SUPERFICIE de 4 Ha. 1599.50 m<sup>2</sup>.El inmueble se encuentra determinado en el plano de mensura que fue confeccionado para este juicio por el Ingeniero Civil, Mario Alberto Heredia, M.P. N° 1114/1, que ha sido visado por la Dirección General de Catastro, el día 11 de marzo de 2016.

10 días - N° 151965 - s/c - 30/05/2018 - BOE

El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Villa Cura Brochero (Córdoba), Secretaria Civil, en autos: "MAZZITELLI, FRANCISCO ALBERTO – USUCAPION N° 1371764", ha resuelto citar y emplazar a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos de art. 113 del C. de P.C. a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y conforme Acuerdo Reglamentario N°29 del 11-12-01, del T.S.J. y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días y/o por cédula de ley según corresponda. Asimismo cítese en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia y a la Municipalidad de Villa Cura Brochero, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C.; con relación al siguiente inmueble: Una fracción de terreno ubicada en la localidad de Villa Cura Brochero, Pedanía Tránsito, Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba, que según el plano de mensura para usucapión confeccionado por el Ingeniero José Antonio Vargas, visado por la Dirección General de Catastro con fecha 24 de febrero de 2010 en Expte. N° 0033-049290/2009, se designa como Lote 25, que mide y linda: al Noreste, es una línea quebrada de dos tramos:

el primero, 42,68mts. (línea A-B), y el segundo, 11,93mts. (línea B-C), ambos con Posesión de Alfredo Bard (parc. s/d); al Sudoeste, es una línea quebrada de dos tramos: el primero, 12,50 mts. (línea D-E), y el segundo, 42,03mts. (línea E-F), ambos con Posesión de Ariel Cornejo (parc. s/d); al Sudeste, mide 12,51mts. (línea C-D), con Ramón Francisco Cabrera (parc. s/d); y al Noroeste, 12,53mts. (línea F-A), con calle pública, cerrando la figura; lo que hace una SUPERFICIE TOTAL DE SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS METROS, SESENTA Y SEIS DECIMETROS CUADRADOS (682,66mts.<sup>2</sup>).- Oficina, 02 de mayo de 2018.–

10 días - N° 152083 - s/c - 04/06/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia y 45° Nom. en lo C y C, de la primera Circunscripción, ciudad de Córdoba, en autos "ACUÑA, Jorgelina Maitena - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – expt n° 5163961" cita y emplaza a los sucesores del Sr. Pablo Illingo Albert y/o Illing Albert Pablo para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin publíquense edictos por el plazo legal en el Boletín Oficial y en un diario de amplia difusión en la Provincia de Buenos Aires (art. 152 CPC). Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Hágase saber que el término comenzará a correr a partir de la última publicación (arts. 97, y 165 CPC). Exhíbanse los edictos en la Municipalidad de Villa Allende a cuyo fin, oficiase. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Villa Allende y a los colindantes Juan Alberto Heredia y Delia Edith Moreno, Teodoro Berger, Rosa María Zuber de Eggel, y José Garbarino para que comparezcan en un plazo de 10 días. Fdo.: Hector Daniel Suarez (Juez) – Nilda Estela Villagran (Secretaria).

9 días - N° 152402 - s/c - 12/06/2018 - BOE

El Juz. de 2 da. Nom. en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa Dolores, Secretaria N° 4, a cargo de la Dra. María Victoria Castellano, en autos: "QUIROGA, ROSARIO AURELIA – USUCAPION" (EXP.2193470), cita y emplaza por treinta días en calidad de demandados a Romana o Romana Domiciana Amaya o sus sucesores y Dionisio Andrada o sus sucesores ( titulares de las cuentas de la Dirección General de Rentas afectadas) y, en calidad de terceros interesados a la colindante Graciela Ines Pourrain y a la Provincia de Córdoba en la persona del



Sr. Procurador del Tesoro y a la Municipalidad de La Paz, para que en el términos precitado comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. El inmueble que se pretende usucapir resulta conforme plano de mensura para Juicio de Usucapión aprobado por la Dirección General de Catastro bajo Expte. Prov. N° 0033-091363/2014, aprobación 12/12/2014, una fracción de terreno emplazado en Zona Urbana, perteneciente al ejido de la Municipalidad de La Paz, pedanía Talas, departamento San Javier, provincia de Córdoba, compuesto por un (1) polígono de forma irregular, con ingreso por Av. Rivadavia s/n, paraje denominado Loma Bola, designado como Lote 075 de la Manzana 061, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 05, Pueblo 08, Circ. 01, Sección 01, Manzana 061 y Parcela 075; que conforme ANEXO, se describe de la manera siguiente: El inmueble mensurado es Urbano y queda determinado y deslindado por el polígono de límites cuyos vértices son: 1-2-3-4-1. Se describe el polígono de límites de la siguiente manera: a partir del punto de arranque, vértice 1, esquinero Noroeste, determinando el límite Norte, con rumbo verdadero de 105°47' y

a una distancia de 48.27 metros, se encuentra el vértice 2, luego con un ángulo de 94°24'42" y a una distancia de 32.12 metros se encuentra el vértice 3, luego con un ángulo de 85°37'40" y a una distancia de 48.36 metros se encuentra el vértice 4, luego con un ángulo de 94°12'36" y a una distancia de 32.15 metros se encuentra el punto de partida, vértice 1, cerrándose el polígono con un ángulo de 85°45'02". Colindando el lado determinado por los vértices 1-2 con Av. Rivadavia; entre los vértices 2-3-4 con Resto de Parcela 030, Titular Registral desconocido, ocupado por Graciela Inés Pourrain, Exp. Prov.:0033-087847/04, y entre los vértices 4-1 con calle vecinal. El polígono descripto encierra una superficie 1548.21 m<sup>2</sup>(sic).- OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 24°, Ley N° 9150).- Villa Dolores, 09 de Mayo de 2018. Fdo.: CASTELLANO, Maria Victoria - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 152627 - s/c - 24/05/2018 - BOE

BELL VILLE, El sr juez de 1ª Inst 1ª Nom. CC y Flia de Bell Ville, Sec N°2, en autos "AGHEMO GABRIEL HECTOR- USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Exp

1508885) cita y emplaza por edictos que se publicaran por 10 veces en 30 días para que en el plazo de 20 días de vencida la última publicación comparezcan a estar a derecho el señor A Urizar y Castaño y/o sus herederos y/o quienes se consideren con derecho sobre el lote a usucapir, terceros y colindantes, bajo expreso apercibimiento de ley.- inmueble que se encuentra determinado en el plano de mensura de posesión confeccionado por el ing. Civ. Miguel A Sironi visado por la DGC en exp. N° 0563.004588/2012 aprobado con fecha 18/09/12 surge el siguiente inmueble ubicado en el Pueblo de Ballesteros, Pedanía Ballesteros, Dpto Unión, Pcia de Córdoba designado como LOTE 26 , MANZANA 40, que mide y linda: 18,50 mts en su frente al S-E (línea D-C) con calle Bv. República Argentina, 56 mts en su otro frente al N-O (línea D-A) con calle Jujuy, 18,50 mts en su otro frente al N-E (línea A-B) con callejón Casabona y 56 mts en su costado S- E (línea C-B) con parcela 011 propiedad de Garaffo José Marcelo, con superficie total de 1.036 mts<sup>2</sup>.- Los ángulos no indicados miden 90°.- Empadronado en la DGR cuenta N° 3602-0203722/1.-Nom.Cat. 36-02-02-01-01-025-12.

10 días - N° 148687 - s/c - 14/05/2018 - BOE